dic 2020
N.º 171

el lapicero 171

Revista informativa del STE-CLM

más de 5.000 seguidores/as

CONSEGUIDO

POR STE-CLM MEDIANTE SENTENCIA

+190 DOCENTES

GRACIAS AL ÉXITO JUDICIAL DE STE-CLM

PROMESA BAJAR A 30 RATIOS MÁXIMAS FP MODIFICANDO EL DECRETO 105/2012

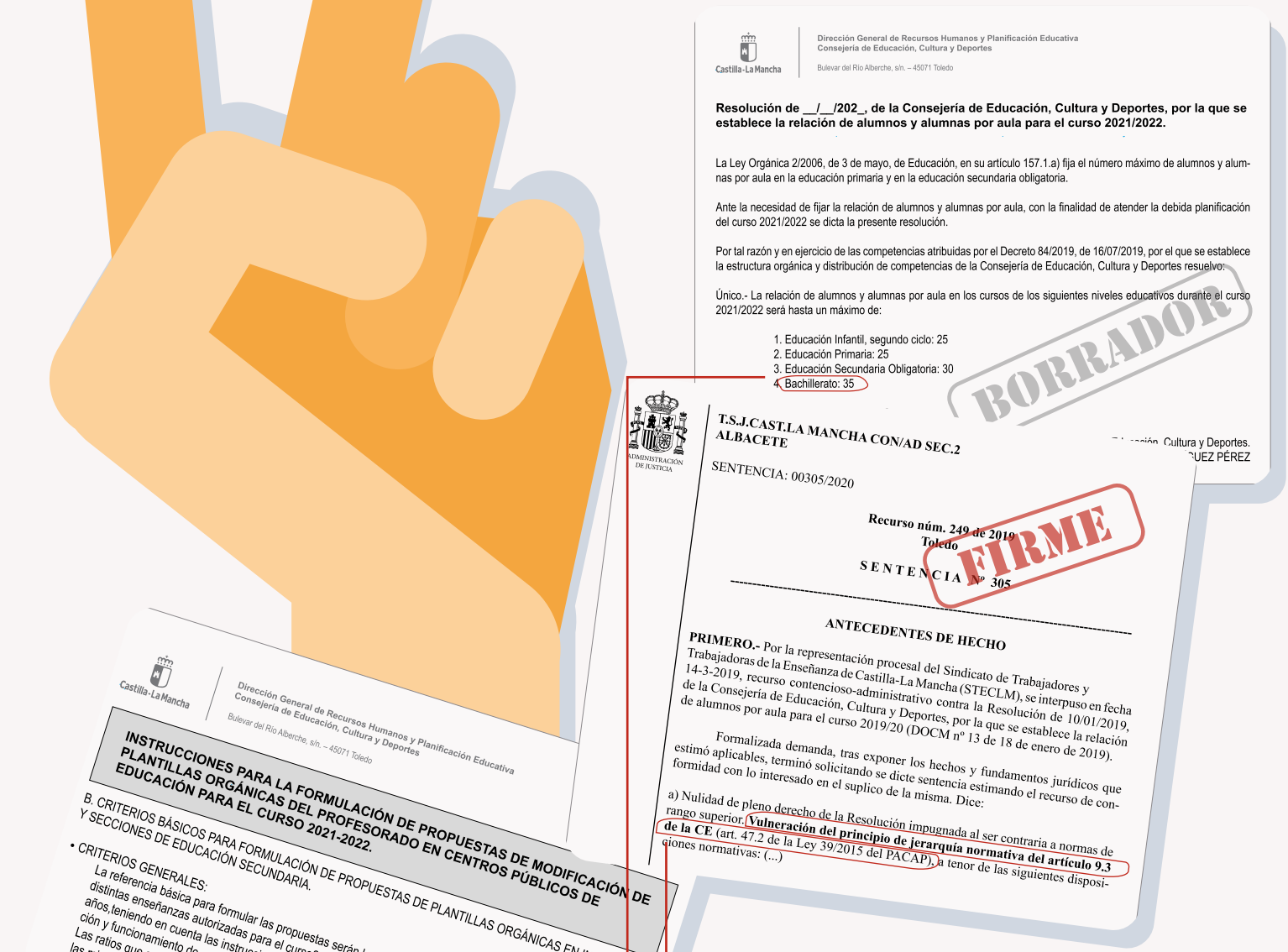

- *"Las disposiciones administrativas se ajustarán al orden de jerarquía que establezcan las leyes. Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango superior".*
- *STE-CLM consigue rebajar las ratios máximas de Bachillerato en las Instrucciones para la elaboración de las plantillas orgánicas*

STE-CLM INTERSINDICAL

VALORACIÓN LOMLOE
para cuándo una Ley Orgánica progresista
Pág. 36

SUMARIO

NUESTRAS SEDES

STE-CLM ALBACETE
967214677
albacete@ste-clm.com
C/ Marqués de Villores, 10 Ent.
02001

STE-CLM CIUDAD REAL
926254482
ciudadreal@ste-clm.com
Avda Alfonso X El Sabio 1.6,ºD 13001

STE-CLM CUENCA
969240385
cuenca@ste-clm.com
C/ Diego Jiménez 21_16003

STE-CLM GUADALAJARA
949222703
guadalajara@ste-clm.com
C/ Ingeniero Mariño 10 bajo
19001

STE-CLM TOLEDO
925211352
toledo@ste-clm.com
C/ Dublín 4 1º Izda._45003

STE-CLM TALAVERA
925818980
talavera@ste-clm.com
C/ Trinidad 9 1B_45600

STE-CLM pertenece a INTERSINDICAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

STE-CLM STAS-CLM SF-CLM
INTERSINDICAL CASTILLA-LA MANCHA

A nivel estatal a STEs INTERSINDICAL y a CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL.

STEs-INTERSINDICAL

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliados al Comité Sindical Europeo (CSEE)

EDITORIAL
SONADAS VICTORIAS DE STE-CLM EN LOS JUZGADOS 3
POLÍTICA EDUCATIVA 4
VALORACIÓN INICIO DE CURSO
LA EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA EN PRECARIO 5
REIVINDICACIONES INICIO DE CURSO
AHORA ES EL MOMENTO DE APOSTAR POR LO PÚBLICO 14
RATIOS 4
PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19: DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD 17
PLANTILLAS
GUERRA DE LAS CIFRAS EN LA PLANTILLA DEL PROFESORADO 33
VALORACIÓN DE LA LOMLOE
SI NO ES AHORA, ¿CUÁNDO HABRÁ UNA LEY DE EDUCACIÓN PROGRESISTA? 36
LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS 37
ACCIÓN SINDICAL 45
MESA SECTORIAL
LUCES Y SOMBRAS EN LAS PRIMERAS MESAS DE NEGOCIACIÓN DEL CURSO 20-21 46
EN EL CONSEJO ESCOLAR
EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO CONSIDERA A LA ESCUELA PÚBLICA COMO EJE VERTEBRADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECOMIENDA QUE TODO EL PROFESORADO DE FP SEA EQUIPARADO ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE CON EL GRUPO A1 61
INTERINOS
LA ADMINISTRACIÓN ACCEDE A NEGOCIAR LA ORDEN 32/2018 DE PERSONAL INTERINO DE CASTILLA-LA MANCHA 64
MUJER
NO SOLO EL VIRUS MATA 68
EN LAS CALLES
STE-CLM CONTRA EL CONCORDATO 70
ASESORÍA JURÍDICA
STE-CLM CONSIGUE EN LOS JUZGADOS QUE SE DECLARE NULA LA RESOLUCIÓN QUE LIMITA LA REGULACIÓN DE LOS DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN 71
EN LOS MEDIOS
RUEDAS DE PRENSA 76
RECORTES DE PRENSA 77
CAMPAÑAS 86
ENCUESTAS
SITUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE EL COVID-19 94
SOCIOPOLÍTICA
POR EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO. PENSIONES MÍNIMAS Y RENTA BÁSICA A 1.080€ 100
FORMACIÓN
CURSOS HOMOLOGADOS STE-CLM 102
PRÓXIMOS CURSOS 112
OPE 2021 113

OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE

EDITORIAL

SONADAS VICTORIAS DEL STE-CLM EN LOS JUZGADOS

STE-CLM ha denunciado la falta de recursos humanos, estructurales, tecnológicos, materiales, de seguridad frente a la salud, de negociación y de libertad de expresión, como valoración del inicio de curso escolar 20-21. El problema se resume en falta de presupuesto, acreditado cuando analizamos los datos y los comparamos con el resto de CCAA. En 2018 el presupuesto en CLM de Educación fue de 1,6 mil millones de euros, en 2019 el mismo; cuando en España subió el 3.1% de media.

Esos 3.000 supuestos docentes más que el curso pasado, no cuadran ni de lejos, con los datos de las adjudicaciones, ni siquiera, aunque habláramos de cupos en lugar de personas y no llegan ni a la mitad de lo prometido. Faltan programas de refuerzo para compensar el déficit de aprendizaje heredado del confinamiento; se ha tenido que recurrir a la semi-presencialidad porque era imposible conseguir la distancia de seguridad -manifestando el fracaso de este Gobierno-. El Plan de Digitalización contemplaba el reparto de 2.000 cámaras, 44.000 ordenadores portátiles, más 18.000 tabletas, 10.500 routers y tarjetas y más de 360 paneles interactivos, huelga decir que no llegaron.

Faltan medidas de conciliación para el personal docente en aquellos casos cuyos hijos/as están en cuarentena, así como una respuesta adecuada para el profesorado vulnerable, ya que la Administración ha catalogado todos los puestos docentes "de bajo riesgo", al no estar expuestos al virus, puesto que el trabajo se produce sin contacto con personas sintomáticas.

Capítulo aparte merece el personal interino. Desde que en diciembre de 2017 se firmó el actual pacto de interinos -el peor de España-, las circunstancias han ido cambiando y hemos visto disfunciones que deben ser negociadas con los representantes del profesorado. No debemos esperar al curso 21/22 para negociar uno nuevo, pues el principal problema que sufren centros, alumnado y profesorado en activo -hartos de hacer guardias y más en las actuales condiciones de distanciamiento social- es la falta de docentes para cubrir ciertas especialidades.

El profesorado ha estado a la altura de las circunstancias; en las asambleas que celebró el STE-CLM para valorar la apertura de los centros, de manera abrumadora se nos dijo: "no queremos la educación telemática ni semi-presencial, queremos dar las clases presenciales con nuestro alumnado, y al sindicato os pedimos que el proceso de enseñanza-aprendizaje se dé en condiciones de seguridad para nuestra salud y la de los chicos y chicas". En ello estamos.

Entre tanto, una nueva ley va iniciar su andadura, la idea que hemos tenido de la Educación que queremos, desde que fundamos el sindicato hace 43 años, apenas ha cambiado: "una escuela pública, laica, gratuita y de calidad para todas y todos; fruto del acuerdo con toda la comunidad educativa; democrática; donde exista igualdad en el trabajo docente; equitativa para el alumnado; que atienda a la estabilidad del profesorado interino y trabaje por la equiparación entre hombre y mujeres; alejada -en definitiva- de la concepción de una escuela al servicio del mercado y de los conceptos neoliberales de oferta y demanda".

Recientes sentencias favorables al STE-CLM, han conseguido el aumento de 190 docentes -al rebajar de 40 a 35 las ratios máximas de Bachillerato-, y por otro lado la sentencia 238/2020 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo, da la razón a STE-CLM en su demanda contra la Resolución de 20/08/2019 mediante la cual se modifica la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, al II Plan Concilia -los llamados "moscosos"-.

Para finalizar, nos felicitamos por superar la barrera de los 5.000 inscritos en nuestro WhatsApp, evidenciando la confianza en nuestro proyecto, en nuestros principios y fines. No todos los sindicatos pueden presumir de 43 años de honradez.

STE-CLM INTERSINDICAL

Política educativa

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

LA EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA EN PRECARIO

STE-CLM denuncia la falta de recursos humanos, estructurales, tecnológicos, materiales, de seguridad frente a la salud, de negociación y de libertad de expresión, como valoración del inicio de curso escolar 20-21

Consideramos que en muchos aspectos estamos en precario, debido a falta de recursos humanos, estructurales, tecnológicos, materiales, de seguridad frente a la salud, de negociación y de libertad de expresión, como valoración del inicio de curso escolar 20-21. El problema se resume en falta de presupuesto, acreditado cuando analizamos los datos y los comparamos con el resto de CCAA. En 2018 el presupuesto en CLM de Educación fue de 1,6 mil millones de euros, en 2019 el mismo; cuando en España subió el 3.1% de media.

FALTA DE RECURSOS HUMANOS. El día previo a empezar el curso, es costumbre en la Consejería hacer una rueda de prensa de presentación; en ella se incidió en la promesa de Page de que la Junta contrataría a 3.000 docentes más que el curso anterior. Las comparaciones son odiosas, ya lo dijimos el año pasado en la valoración del curso 19-20: en 2010 estaban censados –para votar en las elecciones sindicales- 30.723 docentes y en una fecha similar en 2019, 25.520, según los datos de la propia consejera.

Esos 3.000 supuestos docentes más que el curso pasado, no cuadran ni de lejos, con los datos

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

de las adjudicaciones, ni siquiera, aunque habláramos de cupos en lugar de personas y no llegan ni a la mitad de lo prometido. Para que el relato cuadre, han querido relacionar la idea de que, como se necesitan tantísimos profesores/as, se han agotado las listas y han tenido que pedir al Ministerio una medida de gracia extraordinaria; que se quite el requisito del máster para esas bolsas agotadas, de manera que cualquier graduado sin ningún conocimiento previo de psicología, pedagogía, didáctica, organización o normativa educativa pueda dar clase de un día para otro. Pero este problema se viene repitiendo año a año, no es coyuntural a consecuencia de la pandemia, sino que arranca con el Plan neoliberal Bolonia, que sustituyó a las licenciaturas, y se continúa con la degradación de las condiciones laborales del profesorado –plagadas de tercios y medias jornadas en localidades distantes de las capitales- que incluyen restos de horario con materias afines y que condenan a un trabajo de "comido por servido". La falta de especialistas en matemáticas, informática o inglés, lleva años en liza, no nos engañemos.

Faltan programas de refuerzo para compensar el déficit de aprendizaje heredado del confinamiento, en las 16 semanas que siguieron a la declaración de estado de alarma, particularmente al alumnado en riesgo de exclusión social o desfavorecido. Se prometió reimplantar el PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), que se caracterizaba por un refuerzo en horario extraescolar y que en poco se parece este PROA+, salvo en las siglas. Este programa nada tiene que ver con el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Temprano, que lleva años en funcionamiento impulsado y financiado por la UE. Faltan medidas concretas para la inclusión, especialmente en los tiempos que corren.

> "Esos 3.000 supuestos docentes más que el curso pasado, no cuadran ni de lejos, con los datos de las adjudicaciones, ni siquiera, aunque habláramos de cupos en lugar de personas y no llegan ni a la mitad de lo prometido.

Las ratios máximas siguen siendo las de la Resolución de 14/01/2020 -a día de hoy- y aquello de 22 en Primaria, 25 en Secundaria o 32 en Bachillerato, solo son unas promesas políticas sin un sustento normativo. Las ratios máximas de Bachillerato y FP continúan siendo ilegales, como demuestra la sentencia firme ganada por STE-CLM. Ante las bajas del profesorado hemos sido informados de situaciones caricaturescas, como un cura de Religión puesto de tutor, en tanto en cuanto se cubre la baja; con Page todo es posible.

> "Faltan programas de refuerzo para compensar el déficit de aprendizaje heredado del confinamiento".

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

FALTA DE RECURSOS ESTRUCTURALES.

Las instalaciones educativas en Castilla-La Mancha presentan serias deficiencias, tal y como venimos denunciando en las Juntas de Personal durante años, lustros y décadas. Son las Juntas de Personal donde los delegados y delegadas más cerca perciben el deterioro de los edificios y la falta de presupuesto para hacer frente al catálogo de desperfectos en el día a día. Cuando a consecuencia de la pandemia ha habido que asegurar la distancia de seguridad en 1,5m –en principio la ministra propuso 2m y tuvo que echarse atrás-, es cuando han saltado las costuras del sistema; por un lado, se ha tenido que recurrir a la semi-presencialidad porque era imposible conseguir esa distancia, manifestando el fracaso de este Gobierno. Por otro lado, se han establecido los mal llamados "grupos de convivencia estable" entre primero de Infantil y segundo de Primaria, donde esta distancia desaparece. La coordinación entre administraciones no ha sido posible y apenas conocemos usos de instalaciones ajenas a Educación.

> "Se ha tenido que recurrir a la semi-presencialidad **porque era imposible conseguir esa distancia, manifestando el fracaso de este Gobierno**"

FALTA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES.

De manera improvisada, un par de días antes del inicio de curso, empezó el plan de formación de la nueva plataforma digital para solo 2.500 personas, donde se han integrado varias herramientas en una sola: Papás, Moodle, videconferencia, Delphos, entre otras. Una de las novedades es la "evaluación segura", pensando en posibles cuarentenas y/o en la semipresencialidad, una opción de respuestas en los exámenes incluye un bloqueo del ordenador para evitar tentaciones y hacer fiable la evaluación. Con el paso de los meses, hemos recibido las quejas del profesorado sobre la plataforma, sobre todo, que es muy poco intuitiva, que quiere decir que está muy poco trabajada.

El Plan de Digitalización contemplaba el reparto de 2.000 cámaras, 44.000 ordenadores portátiles, más 18.000 tabletas, 10.500 routers y tarjetas y más de 360 paneles interactivos. Lo cierto es que el Plan se ha quedado en el papel y los dispositivos no han llegado a los centros. Cuando se negoció el 31 de agosto el Manual de Medidas Preventivas frente a la Covid-19 en el Comité Regional de Seguridad Laboral se explicó por parte de la Administración que los

grupos de convivencia estable -más conocidos como "burbuja"-, estarían formados por la tutora más 1 especialista como máximo, de manera que el resto de especialistas: Música, Educación Física, Inglés, Religión ... darían su clase en otra instancia, a través de una videocámara que se proyectaría en la pizarra digital, todo coordinado por la tutora.

Al no haber formación ni dispositivos, aquella norma se ha transformado en "recomendación", los grupos "burbuja" en leyenda, la seguridad en un mito y la realidad es que los especialistas pululan por el centro, entran y salen de las aulas y también a los pseudo grupos de convivencia estable, que se caracterizan por no tener que respetar la distancia social e incluso, hasta no llevar mascarilla -en el caso de los peques-. El inicio del curso actual como en los anteriores,

> ■ ■ ■ El Plan de contemplaba el reparto de 2.000 cámaras, 44.000 ordenadores portátiles, más 18.000 tabletas, 10.500 routers y tarjetas y más de 360 paneles interactivos. Lo cierto es que el Plan se ha quedado en el papel y los dispositivos no han llegado a los centros."

comienza como bien saben los docentes -que además son padres y madres-, llevando un paquete de folios a clase bajo el brazo porque la Administración no llega, en algún centro también se ha pedido papel higiénico, ya se sabe: "In extrema necessitate omnia sunt communia".

FALTA DE SEGURIDAD FRENTE A LA SALUD.

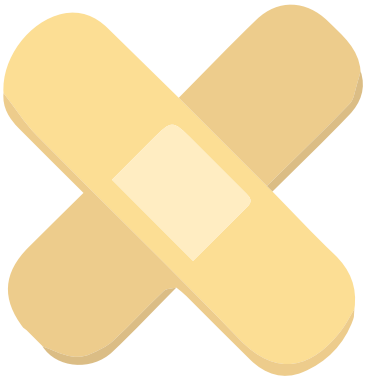

Se van sucediendo las noticias de positivos en grupos de convivencia estable en los colegios, lógico según la explicación dada en el epígrafe anterior; son muchos los grupos que se confinan y los padres/madres temen que a sus hijos les manden a casa a guardar cuarentena durante 10 días -hasta hace poco el protocolo de sanidad establecía 14-. Por faltar, faltan hasta medidas de conciliación para el personal docente en aquellos casos cuyos hijos/as están en cuarentena. Para ser precisos conviene saber que se llama aislamiento cuando hay síntomas de la enfermedad y cuarentena cuando no hay síntomas, pero ha sido un contacto estrecho -cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor a 2 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla-. También falta objetividad en la valoración, que recae en el tutor en primera instancia, en la persona

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

responsable COVID después, para que al final un sanitario evalúe el Anexo III desde la distancia y se coordine con los rastreadores. ¿Cómo se puede asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla, o que esta tiene las condiciones adecuadas? También falta dedicación horaria en la nueva figura creada: responsable COVID. Sanidad va cambiando de criterio sobre la marcha, últimamente confinan preventivamente cuando hay un positivo a las personas de alrededor: delante, detrás, izquierda y derecha del contagiado.

> ■ ■ ■ Faltan hasta medidas de conciiación para el personal docente en aquellos casos cuyos hijos/as están en cuarentena.

Falta una respuesta adecuada para el profesorado vulnerable -que en base a la evidencia científica disponible a fecha 18 de mayo de 2020 por el Ministerio de Sanidad definió a las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años-. Ahora se sienten desprotegidos. La Administración ha catalogado todos los puestos docentes "de bajo riesgo al no estar expuestos al virus, ya que el trabajo se produce sin contacto con personas sintomáticas, con lo cual, si

> ■ ■ ■ Ahora se sienten desprotegidos. La Administración ha catalogado todos los puestos docentes "de bajo riesgo al no estar expuestos al virus, ya que el trabajo se produce sin contacto con personas sintomáticas…

su enfermedad está controlada, no son susceptibles de que se les adapte el puesto de trabajo y el remedio pasa por "extremar la precaución". Como curiosidad, conviene saber que, en los test serológicos, el 10% del profesorado dio positivo.

El aumento del presupuesto de los centros para material de protección y para limpieza y desinfección es insuficiente. Comienza el curso y después de 11 años sin cubrir los puestos de trabajo establecidos en la RPT del personal de limpieza, la Consejería se compromete a hacerlo. A día de hoy no se ha hecho en todos los centros; además sigue habiendo plazas sin dotación económica, lo que se traduce en que no se pueda contratar a ninguna persona para esas plazas. Aún con estos puestos de trabajo cubiertos, esa plantilla fue diseñada para condiciones normales. En la situación actual de pandemia, es inviable que los centros educativos para los que se diseñaron puedan ser limpiados en profundidad por las tardes y superficialmente por las mañanas con ese personal. Además, la Consejería en este tema como otros, deriva su responsabilidad a los equipos directivos, transformándolos en ETT, de forma que cada centro contratará como pueda a personal para realizar estas tareas.

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

FALTA DE NEGOCIACIÓN. Parecía que el Ministerio estaba muerto –por la ausencia total de negociación en la Mesa Sectorial durante años-, cuando de repente resucitó, de una manera despreciativa con los representantes del profesorado y publicó un decretazo, con nocturnidad y alevosía, que pone la LOMCE patas arriba. La comunidad educativa -conservadora y progresista-, la totalidad de sindicatos con representación en Educación y la mayoría de grupos políticos del arco parlamentario se ha pronunciado desde hace 8 años en contra de la LOMCE, que solo fue apoyada por el PP, la Confederación Episcopal y Patronal.

Se ha pedido su retirada por activa y por pasiva con múltiples manifestaciones, actos de protesta y 3 huelgas a nivel nacional -2012, 2013 y 2017-, se han presentado diversas proposiciones en el Congreso de los Diputados, incluso se han paralizado algunas de las medidas más lesivas que no han llegado a entrar en vigor afortunadamente, y ahora resulta que el Gobierno de España, con el Real Decreto ley 31/2020, podía solucionar el problema. Independientemente del no funcionamiento de la negociación a nivel nacional, en Castilla-La Mancha urgimos a la Consejería a poner encima de la mesa temas tan relevantes como la regulación del requisito de formación pedagógica y didáctica de posgrado; la adaptación del currículo y las programaciones didácticas a los tiempos de pandemia; los criterios de evaluación y promoción por aplicar; los criterios para la titulación en la ESO y Bachillerato; la recuperación de la evaluación continua o la regulación del teletrabajo en el ámbito educativo. Todos ellos forman parte ya de la competencia regional.

■ ■ ■ Urgimos a la Consejería a poner encima de la mesa temas tan relevantes como la regulación del requisito de formación pedagógica y didáctica de posgrado; la adaptación del currículo y las programaciones didácticas a los tiempos de pandemia; los criterios de evaluación y promoción por aplicar; los criterios para la titulación en la ESO y Bachillerato; la recuperación de la evaluación continua o la regulación del teletrabajo en el ámbito educativo. Todos ellos forman parte ya de la competencia regional.

Capítulo aparte merece el personal interino. Desde que en diciembre de 2017 se firmó el actual pacto de interinos -el peor de España-, las circunstancias han ido cambiando y hemos visto disfunciones que deben ser negociadas con los representantes del profesorado. No debemos

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

esperar al curso 21/22 para negociar uno nuevo, pues el principal problema que sufren centros, alumnado y profesorado en activo -hartos de hacer guardias y más en las actuales condiciones de distanciamiento social- es la falta de docentes para cubrir ciertas especialidades. Desde hace años, llevamos proponiendo mejoras que este año, al no haber habido oposiciones que permitan generar bolsas de reserva, se convierten en imprescindibles. STE-CLM registró el pasado 16 de septiembre una solicitud para modificar la Orden 32/2018 de forma urgente en aras de los principios de transparencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Hemos detectado también una grave irregularidad que afecta a las personas especialistas de Inglés en el cuerpo de Maestros, donde en ocasiones se accede sin los requisitos necesarios. A día de hoy, no hemos tenido respuesta. Además de estas reivindicaciones este colectivo necesita mejorar en otros aspectos.

• Como **cambiar la normativa de sustituciones hasta el 30 de junio.** Tras muchas presiones por parte de los sindicatos, la Ley de Presupuestos de CLM del 2018 reconoció el cobro del verano para los interinos con vacante con contrato desde el 1 de septiembre, situación en la que nos encontramos actualmente. Quien era contratado a partir del 2 septiembre, sería como mucho hasta el 30 de junio, dejando de reconocerse 2 meses a efectos de experiencia para las oposiciones, para las listas de interinos de otras comunidades, para trienios, para sexenios, para cobrar los 2 meses de verano y para la futura jubilación. Era la contratación "low cost" del profesorado interino, tan criticada cuando el PSOE estuvo en la oposición. La administración debe saber que el nuevo profesorado prefiere cualquier otra comunidad para iniciarse en el trabajo docente: las hay que se les reconoce la contratación si han trabajado 5 meses y medio, siete meses, 165 días, 210 días..., pero la más restrictiva es Castilla-La Mancha, y eso el nuevo profesorado lo sabe.

• **Hay que negociar y regular los llamamientos extraordinarios telemáticos.** No puede ser que en pleno siglo XXI, con los medios tecnológicos que tenemos, se aplique la ley del más rápido del viejo oeste. Los llamamientos telemáticos actuales, que parece que sí están sirviendo para cubrir las necesidades de centros y alumnado, deben tener una mínima regulación con criterios más justos. La última ocurrencia de la Administración al permitir las interinidades, sin el CAP o el Máster de Educación, evidencia el fracaso de un sistema incapaz de planificar a medio y largo plazo.

• Es necesario de igual modo **modificar el anexo que regulan las titulaciones** para el desempeño en puestos de régimen de interinidad. STE-CLM lleva solicitando esta modificación desde abril de 2019, a lo que se negó el anterior Director General de Recursos Humanos, a diferencia de lo que se ha hecho en otras comunidades. Muchas personas con grados muy específicos mostrarían más interés si el anexo recogiera la variedad de grados que actualmente se pueden cursar en las universidades; es un mero trámite burocrático que facilita el trabajo al funcionariado del servicio de personal y a los futuros nuevos docentes. Falta, por tanto, igualar las condiciones laborales del personal interino con el resto de comunidades autónomas.

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

> A tal punto llega la presión, que la misma consejera entró en directo en el programa de Alsina (ONDA CERO a nivel nacional) mientras se producía la entrevista con el director del centro, con tan mala suerte para ella que sus asesores le dieron unos datos equivocados

FALTA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. Algunos claustros de centros de toda la región plasmaron sus dudas y quejas en escritos redactados al final del pasado curso, y allí **empezamos a ver cómo la discrepancia con la Administración podía acarrear "problemas" a los discordantes**. Un delegado provincial pasó parte del mes de julio llamando al orden a todo aquel que hubiera firmado alguno de dichos escritos. Actualmente ese mensaje ha calado entre el profesorado, pues no es infrecuente que nos lleguen quejas por incumplimiento de ratios o distancia de seguridad en las aulas, pero que nos piden que no se citen sus nombres, para "no tener problemas". Sin embargo, por si todavía no fuese suficiente, la Administración se dedica a denunciar a quien ose plantear alguna duda razonable con la seguridad de alguno de los EPI que proporciona. Extraña manera de "tranquilizar" a la comunidad educativa. Si se expresa un temor, lo que la Administración debe hacer es aclararlo con datos, no amedrentar, para conseguir acallar la discrepancia. Muchos equipos directivos están sometidos a una presión desbordante, se sienten en deuda con su alumnado e intentan abrir sus centros, adaptándose como pueden, a pesar de conocer que en sus aulas no se respetan los 1,5 metros de distancia. Tenemos el famoso caso de la directiva del IES D'Opazo de Daimiel. A tal punto llega la presión, que la misma consejera entró en directo en el programa de Alsina (ONDA CERO a nivel nacional) mientras se producía la entrevista con el director del centro, con tan mala suerte para ella que sus asesores le dieron unos datos equivocados; sostenía que había 5 profesores más de apoyo cuando en realidad era 1. Se trata de un capítulo más dentro de la marcha errática y autoritaria de la Consejería. Desde STE-CLM denunciamos cualquier coacción de la libertad de expresión, solicitamos a la Administración que recapacite y cambie su actitud.

Para finalizar, pese a la crítica, el profesorado ha estado a la altura de las circunstancias; en las asambleas que celebró el STE-CLM para valorar la apertura de los centros, de manera abrumadora se nos dijo: "no queremos la educación

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN INICIO DE CURSO

telemática ni semi-presencial, queremos dar las clases presenciales con nuestro alumnado, y al sindicato os pedimos que el proceso de enseñanza-aprendizaje se dé en condiciones de seguridad para nuestra salud y la de los chicos y chicas". En ello estamos.

Hemos hablado de que faltan recursos en los diferentes ámbitos donde se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, ahora toca hablar de lo que sobra. Sobran los relatos como estrategia del lenguaje político: el parón de la economía se ha convertido en "hibernación"; el número de fallecidos en "la curva a doblegar"; una clase de 6 años sin distancia social, sin mascarilla y con los especialistas pululando por las diferentes clases, "grupo de convivencia estable", el quehacer diario de los representantes en "gobernanza". En la actualidad, con la crisis sanitaria en plena efervescencia, se despliega todo el armamento; usan el efecto bandwagon para eliminar proposiciones alternativas: "lo que hay que hacer es arrimar el hombro y no criticar", "Page anuncia en rueda de prensa la OEP sin negociar porque filtráis las plazas". Usan la psicología positiva definiendo a esta epidemia como un reto, una oportunidad; frases hechas como "entre todos lo vamos a vencer", "este virus lo paramos unidos", "pronto pasará", "si quieres, puedes", "que el virus no te quite la sonrisa", "no dejar a nadie atrás", son habituales en la contienda nacional. Page lo intenta a su manera, con más empeño que talento: "no nos vamos a andar con chiquitas y vamos a contratar a 3.000 docentes". Pero la realidad es tozuda, la ética política ausente, la confusión del profesorado y las familias aumenta y las expectativas no se cumplen.

El STE-CLM no va comulgar con ruedas de molino porque es necio negar lo evidente, y como decía Machado: "La verdad es la verdad, dígalo Agamenón o su porquero". Cuando coges desprevenido a un político se acaban los recursos metafóricos, como en el caso del Viceconsejero de Educación que, sin querer, reveló que hay algunos conciertos educativos en Bachillerato -circunstancia desconocida hasta ahora-, interpelado por STE-CLM vino a contestar que "es algo heredado", casualmente los hijos de ilustres barones socialistas manchegos estudian allí y casualmente fueron obsequiados por el decreto 63/2020 de subvenciones a la privada para el programa Refuerza-T, mientras que a la escuela pública rural no le tocó nada. La LOE dice que solo es posible concertar el Bachillerato con un carácter singular, si reúnen determinadas características. ¿Cuál es el carácter singular? En los artículos 4.1 y 15.2 de la LOE solo habla de enseñanzas básicas y del segundo ciclo de Educación Infantil, a la hora de concertar; la paguita vaya.

> "No queremos la educación telemática ni semi-presencial, queremos dar las clases presenciales con nuestro alumnado, y al sindicato os pedimos que el proceso de enseñanza-aprendizaje se dé en condiciones de seguridad para nuestra salud y la de los chicos y chicas".
> En ello estamos.

AHORA ES EL MOMENTO DE APOSTAR POR LO PÚBLICO

Tenemos que ser capaces de diferenciar lo importante de lo urgente: el incremento progresivo de la financiación y blindar la Educación Pública en la Constitución, son las medidas más importantes para este curso y para todos; las urgentes, están relacionadas con la pandemia.

Tras un curso y el inicio del actual, que se han visto sacudidos por la pandemia del coronavirus, que ha alterado de manera drástica la práctica educativa, que -a su vez- se producía en medio de una situación ya de inestabilidad política, la actuación sindical se ha debido adaptar a estas nuevas circunstancias. En función de esto y en el inicio de la tramitación parlamentaria de una nueva Ley Orgánica de Educación, seguimos luchando por mejorar.

Necesitamos un incremento progresivo de la inversión en Educación en los próximos presupuestos, que nos sitúe, al menos, en la media de los países europeos -el 5% del PIB- y poco a poco llegar a ese 7% ansiado, que logre paliar los déficits que arrastramos por los recortes y la poca atención que se ha destinado a la Enseñanza. Esta es la condición -sin la cual-, el resto de cosas no son posibles. Ese aumento al 5% en el Estado, supondría unos 7.000 millones de euros más. Como toda regla tiene su excepción, existe una medida gratuita que implicaría a medio y largo plazo todo tipo de mejoras para la Enseñanza: blindar la Educación Pública en la Constitución, al menos garantizando la preeminencia sobre la privada subvencionada y ampliando la oferta de la red de centros de titularidad pública, no permitiendo la cesión

POLÍTICA EDUCATIVA

REIVINDICACIONES INICIO DE CURSO

de suelo público para la construcción de centros privados, ni conciertos donde hay plazas vacantes en la pública.

En un plano más cercano, al quehacer diario en los tiempos que corren exigimos: más pruebas PCR; asegurar la distancia interpersonal -con todas las implicaciones que conlleva a nivel de ratios y recursos personales-; protección para el profesorado especialmente vulnerable -particularmente a las embarazadas- ; personal sanitario especializado indexado a cada centro; dotación tecnológica -especialmente para evitar la brecha digital y social del alumnado más desfavorecido, así como un plan integral formativo en competencias digitales para el profesorado-; regular el teletrabajo del profesorado; dotación de equipos de protección individual y presupuesto extra real para un verdadero refuerzo del personal de limpieza; disminución de horas lectivas siguiendo el RD 4/2019; eliminación de los trabajos precarios del personal interino con jornadas parciales -que además pueden incluir la impartición de afines y/o puestos de difícil cobertura-; estabilidad y consolidación del empleo del profesorado interino; reducción horaria para el profesorado mayor de 55 años sin merma retributiva; regular la promoción y evaluación tras el Real Decreto ley que deja esas competencias a las CCAA; reconocimiento para la nueva responsabilidad COVID; modificación de la normativa horaria sobre permanencia presencial no lectiva con el fin de minimizar los contactos entre el propio profesorado; dotar de transparencia y de los principios de igualdad, capacidad, mérito y publicidad a los llamamientos telemáticos que se van sucediendo para cubrir plazas de difícil cobertura; regular el permiso a docentes cuando confinan a sus hijos/as; no discriminación de profesorado en CEPAS, CEE, Aulas Hospitalarias, Centros Penitenciarios y de Reforma de Menores a efectos del recién recuperado complemento de Maestros/as en IES; eliminar los grupos de convivencia estable en los que entren en clase más de un/a tutor/a y un solo especialista -ya que no cumplen con los requisitos para poder no respetar la distancia de seguridad; incremento extraordinario de la dedicación -en términos de horario- de los equipos directivos a la tareas de coordinación contra la COVID y la enorme carga burocrática que conlleva; puesta en práctica de la promesa de Page sobre la contratación extra de 3.000 docentes bajo 3 pilares -lucha contra la enfermedad, compensación del déficit de aprendizaje para el alumnado más vulnerable desde un

POLÍTICA EDUCATIVA

REIVINDICACIONES INICIO DE CURSO

punto de vista socio-económico; atención al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo; información clara cuanto antes sobre la implicación de la LOMLOE en las próximas oposiciones -a efectos de normativa y defensa de programaciones- y un apoyo decidido a la escuela rural -explicitado en la derogación del acuerdo de itinerancias de Cospedal-.

Así mismo, teniendo en cuenta factores como el altísimo número de las muertes por violencia contra las mujeres, la escasa implantación de los planes de prevención de la violencia de género y la escasa importancia que las administraciones educativas conceden a los programas vinculados a la coeducación en los centros docentes, pedimos un esfuerzo presupuestario para implantar y extender un plan de choque contra la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo; el establecimiento y refuerzo de programas de coeducación en todos los centros educativos con dotación presupuestaria para la reducción horaria del profesorado responsable en cada centro; la puesta en marcha de formación específica, tanto inicial como permanente, para todo el profesorado en relación con la prevención de la violencia contra las mujeres y con la coeducación.

> “Un aumento al 5% del PIB en el Estado supondría unos 7.000 millones de euros más.

Es mucho lo que nos jugamos y es el momento adecuado para impulsar unas políticas públicas valientes y decididas.

STE-CLM INTERSINDICAL

RATIOS,
PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19: DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD

Al inicio de curso, se publicaron las vacantes ofertadas para el profesorado interino de nuestra región. Comparando estos datos con los del curso pasado, vemos un pequeño aumento de las vacantes ofertadas. Aunque el saldo final es positivo, este número engaña y poco se parece a lo prometido, como vamos a demostrar. Los programas europeos de prevención del abandono educativo temprano no están incluidos -lógicamente- en las vacantes, se trata de plazas coyunturales.

SITUACIÓN GENERAL POR CUERPOS.

Si comparamos los datos por cuerpos, este es el resultado:

RESUMEN EE.MM. ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO .comparativa

	TOTAL VACANTES		VACANTES A JORNADA COMPLETA	
CUERPO	CURSO 19-20	CURSO 20-21	CURSO 19-20	CURSO 20-21
590- SECUNDARIA	2.869	3.600	1.643	2.261
591- PTFP	518	605	411	490
592- EOI	68	70	53	52
594- MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	193	193	160	162
595- ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	81	87	76	80
596- MAESTROS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	13	13	11	11
597- MAESTROS (*)	2.284	1.915	1.886	1.532
	6.049	6.483	4.263	4.588

* 1050 de estas vacantes asignadas a funcionarios/as en prácticas en el curso 19-20

Como se aprecia, hay una bajada de 392 vacantes en el cuerpo de Maestros (597), una subida 731 y 87 vacantes en los cuerpos de Secundaria (590) y FP (591) respectivamente, y números similares en el resto de cuerpos. Si tomamos los datos globales, vemos un aumento de 434 vacantes.

Desde STE-CLM siempre diferenciamos de los datos generales, lo que suponen vacantes a jornada completa y a jornada parcial, pues las primeras aseguran un salario digno al profesorado y las segundas no. Las jornadas parciales, generalizadas durante el gobierno de Cospedal, han venido para quedarse, ya que, con Page han aumentado su número, como se demuestra año tras año en las adjudicaciones de vacantes. Las

RATIOS, PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19: DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD

Administraciones deben dar ejemplo a las empresas privadas y no aplicar la lógica neoliberal de minimizar gastos por encima de todo, sino la lógica de facilitar una educación de excelencia para todo el alumnado.

Por eso, desde STE-CLM hemos pedido y pediremos que las jornadas parciales sean mínimas, no inferiores a media jornada, y que se completen con horas de atención al alumnado mediante desdobles y apoyos, tan necesarios siempre, pero especialmente este curso.

En condiciones normales y sin un análisis profundo que explique la lógica de la propaganda política, estos datos podrían parecer positivos. Este análisis cuantitativo esconde muchos aspectos que necesitan ser explicados a la opinión pública:

1.º Las vacantes para el profesorado interino aumentan por la bajada de la plantilla orgánica: "las gallinas que entran por las que salen".

En el 2018, la plantilla orgánica de docentes en nuestra región perdió 716 plazas por jubilaciones, fallecimientos, etc. Es el número de plazas que se sacaron al concurso oposición que no pudo realizarse este año 2020. Un número similar a este es lo que, como mínimo, debería haber aumentado en las vacantes de este curso. Y los números se aproximan, con la salvedad de que hay otros factores que deberían haber generado un aumento considerable de este número.

Que aumenten el número de vacantes no quiere decir que haya más profesores/as: cada persona jubilada es sustituido de la RPT de la plantilla orgánica y su puesto de trabajo se contabiliza como vacante.

RATIOS, PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19: DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD

2.º Las vacantes para el profesorado interino recogen el cumplimiento de la ley respecto a las ratios de alumnado.

El curso 19/20 se ha desarrollado incumpliendo el artículo 157.1.a de la LOE, que fija la ratio máxima en primaria en 25 alumnos. En Castilla-La Mancha, los cursos de 4º, 5º y 6º de primaria han estado este año a una ratio máxima de 28. Sí, un gobierno regional saltándose una ley Orgánica que debe garantizar los derechos fundamentales constitucionales. STE-CLM ha llevado este incumplimiento de la legalidad a los tribunales, y nos ha dado la razón, aunque para cuando la justicia se ha pronunciado el alumnado no ha podido recibir una atención adecuada. La Administración lo sabe, por también sabe que debía rectificar, cosa que hizo parcialmente en enero (parcialmente porque en Bachillerato continuamos incumpliendo el Real Decreto 132/2010).

En el curso 20/21 pues, por la bajada obligada para cumplir la ley, se tendrían que desdoblar muchos cursos de 5º y 6º de primaria, al tener más de 25 alumnos. Se esperaba aproximadamente un aumento de entre 300 y 400 unidades en la región, con la necesidad de unos similar de docentes más, principalmente de la especialidad de primaria.

Las 1050 personas que ocuparon una vacante el curso pasado como funcionarios/as en prácticas, este año lo hacen ya como funcionarios/as de carrera, por lo que esas plazas dejan de ofertarse en este proceso. Por tanto, tenemos un aumento de 658 vacantes para interinos, que incluyen tanto las jubilaciones y situaciones similares explicadas en el punto anterior como la bajada de ratio explicada en este punto.

RATIOS,
PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19:
DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD

3.º Las vacantes NO recogen la realidad sanitaria actual.

Si no estuviéramos sufriendo una pandemia mundial que afecta más donde peor preparados estamos, los datos anteriores serían positivos. Pero la realidad es que estamos en una situación donde las autoridades sanitarias pidieron que se bajaran las agrupaciones a un máximo de 15 alumnos y se dispusieran en aulas separados con 2 metros de distancia, por aquello de minimizar el contacto interpersonal y evitar la propagación de la COVID-19. La influencia de Ciudadanos, cuidando la lógica economicista de disminuir esa distancia de seguridad a 1,5 metros para aumentar las ventas de comercios y bares, hizo que esta modificación se extendiera al ámbito educativo. Posteriormente, las autoridades educativas no trataron de defender la propuesta científica inicial de ratios a 15 alumnos, sino que trataron de convencer a la autoridad sanitaria que era muy caro un sistema educativo con una ratio tan baja. Así pasamos primero a 20 alumnos para finalmente liarnos la manta a la cabeza y dejarlo todo en 25 en primaria, 30 en secundaria y 40 en bachillerato. Economía vs. Seguridad, Ahorro vs. Excelencia.

Se decide destinar 2.000 millones para adaptar el sistema educativo a la pandemia, se reparte esa cantidad entre las autonomías y comienza la presión de la comunidad educativa, lo que conduce a anunciar la contratación de profesorado que permita bajar el número de alumnos/as por grupo. Aunque con apenas 1 docente más a jornada completa o parcial en cada centro no se podrán hacer milagros, y continuarán los agrupamientos como hasta ahora, con pequeños desdobles.

Economía y seguridad son hoy los mantras usados por nuestros administradores. Pero no olvidemos lo que a los docentes nos afecta: el alumnado lleva 6 meses sin asistir a los centros educativos, nos encontraremos con mayores desfases curriculares entre aquellos que han podido y querido mantener su actividad docente y los que no, tendremos un alumnado con déficits del curso anterior y hará falta un esfuerzo por parte de todos para volver dar una formación educativa adecuada. Sin más personal educativo, y éste pendiente de cuestiones sanitarias en lugar de las educativas, pasaremos un curso más preocupados de no propagar el virus que de aprender y enseñar.

RATIOS,
PROFESORADO Y SITUACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA ANTE LA COVID-19:
DE LA PROPAGANDA A LA REALIDAD

4.º La propaganda política hace un *totum revolutum* para mostrar los datos positivos.

El 13 de julio, García Page anunciaba la contratación de 3000 docentes más, ayer la portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha anunciaba que la adjudicación de vacantes suponía 1500 profesores más que en el 2019.

Pues ni una cosa, ni la otra. Desde luego, los números de las vacantes contradicen a Page, que parece hablar de las futuras sustituciones que se puedan generar de diferentes programas financiados con fondos europeos. Si "no nos vamos a andar con chiquitas"*(Page dixit)*, se deberían haber contratado esos 3000 docentes ya, no en los próximos meses, cuando además no se les contratará por el curso completo sino hasta el 30 de junio, en el mejor de los casos (recordamos que seguimos siendo la CCAA más restrictiva en relación al pago del verano del personal interino de educación).

Tampoco era precisa Blanca Fernández, pues se generan solo 434 vacantes más. No vale contar como vacante cuando sumamos, y como no vacante cuando restamos. La portavoz habla de 1500 profesores interinos más que el año pasado, pero esto no implica 1500 puestos de trabajo más. En cualquier caso, tendremos que esperar al inicio de curso para saber con precisión el número de docentes activos a 1 de septiembre, y compararlo respecto a la misma fecha del año 2019.

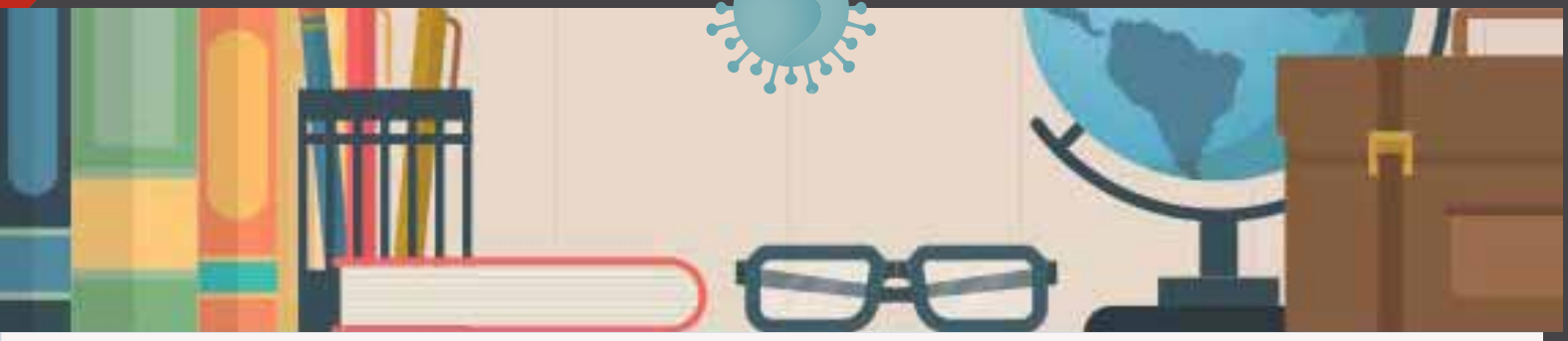

CONCLUSIÓN.

Iniciamos el curso con 6470 vacantes para el profesorado interino, 434 vacantes más que las vacantes de inicio de curso del año pasado. Se corresponden principalmente, con vacantes generadas por jubilaciones y bajada de ratio en primaria, y no, como se nos quiere vender, por un cupo extraordinario fruto de una inversión destinada a prevenir los contagios en los centros educativos y a mejorar el aprendizaje del alumnado tras 6 meses sin asistir presencialmente.

Hay miedo, preocupación, sensación de falta de seguridad y desconfianza, tanto entre profesorado como entre las familias. STE-CLM se diferencia de otros sindicatos en que no tenemos "hoja de ruta" predefinida por una ejecutiva, sino que actúa siguiendo el mandato de su afiliación.

Datos de vacantes por cuerpos y especialidades, comparadas con el curso anterior:

590 SECUNDARIA ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
FILOSOFÍA	*ORDINARIAS*	36	61	41	65
	TP	61	65		
	INGLÉS	5	3		
	INGLÉS TP	7	6		
	FRANCÉS	0	1		
	FRANCES TP	2	0		
GRIEGO	*ORDINARIAS*	7	7	7	7
	TP	7	9		
LATÍN	*ORDINARIAS*	13	20	13	20
	TP	14	17		
LENGUA	*ORDINARIAS*	148	227	149	227
	TP	94	103		
	FRANCÉS	1	0		

RATIOS

VACANTES 2019-2021

590 SECUNDARIA ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
Gª E HISTORIA	*ORDINARIAS*	120	186	160	226
	TP	82	91		
	INGLÉS	35	35		
	INGLÉS TP	14	14		
	FRANCÉS	5	5		
	FRANCÉS TP	1	2		
MATEMÁTICAS	*ORDINARIAS*	175	248	184	268
	TP	80	84		
	INGLÉS	8	19		
	INGLÉS TP	3	3		
	FRANCÉS	1	1		
	FRANCÉS TP	1	1		
FÍSICA Y QÍMICA	*ORDINARIAS*	116	161	128	176
	TP	87	92		
	INGLÉS	12	14		
	INGLÉS TP	10	8		
	FRANCÉS TP	0	1		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	*ORDINARIAS*	91	117	113	140
	TP	67	69		
	INGLÉS	20	22		
	INGLÉS TP	8	10		
	FRANCÉS	2	1		
	FRANCÉS TP	0	1		
DIBUJO	*ORDINARIAS*	34	40	41	50
	TP	43	57		
	INGLÉS	6	8		
	INGLÉS TP	11	10		
	FRANCÉS	1	2		
	FRANCÉS TP	1	1		
FRANCÉS	*ORDINARIAS*	24	37	26	37
	TP	66	66		
	INGLÉS	2	0		
INGLÉS	*ORDINARIAS*	187	247	194	247
	TP	114	125		
	FRANCÉS	7	0		
	FRANCÉS TP	5	0		

RATIOS

VACANTES 2019-2021

590 SECUNDARIA ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
ALEMÁN	*ORDINARIAS*	1	2	1	2
	TP	3	2		
	INGLÉS TP	1	0		
ITALIANO	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	0	2		
MÚSICA	*ORDINARIAS*	30	44	38	47
	TP	63	70		
	INGLÉS	5	2		
	INGLÉS TP	4	6		
	FRANCÉS	3	1		
	FRANCÉS TP	0	1		
EDUCACIÓN FÍSICA	*ORDINARIAS*	36	68	53	94
	TP	66	75		
	INGLÉS	17	23		
	INGLES TP	16	18		
	FRANCÉS	0	3		
	FRANCÉS TP	2	1		
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	*ORDINARIAS*	81	112	81	112
	TP	73	76		
TECNOLOGÍA	*ORDINARIAS*	96	126	106	137
	TP	62	79		
	INGLÉS	10	11		
	INGLES TP	4	5		
ECONOMÍA	*ORDINARIAS*	32	44	32	46
	TP	37	57		
	INGLÉS	0	2		
	INGLES TP	3	1		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	*ORDINARIAS*	37	54	38	55
	TP	16	15		
	INGLÉS	1	1		
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	*ORDINARIAS*	9	9	9	9
	TP	2	2		
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	*ORDINARIAS*	11	13	11	13
	TP	1	2		
CONSTRUCCIÓN CIVILES Y EDIFICACIÓN	*ORDINARIAS*	0	4	0	4
	TP	4	3		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	*ORDINARIAS*	24	30	25	31
	TP	27	26		
	INGLÉS	1	1		
	INGLES TP	1	2		

RATIOS

VACANTES 2019-2021

590 SECUNDARIA ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
HOSTELERÍA Y TURISMO	*ORDINARIAS*	10	13	10	14
	TP	4	6		
	INGLÉS	0	1		
	INGLES TP	1	0		
INFORMÁTICA	*ORDINARIAS*	44	60	46	62
	TP	19	18		
	INGLÉS	2	2		
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	*ORDINARIAS*	12	18	12	18
	TP	8	7		
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	*ORDINARIAS*	27	29	27	29
	TP	2	2		
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	*ORDINARIAS*	6	12	6	12
	TP	4	3		
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	*ORDINARIAS*	12	15	15	18
	TP	4	3		
	INGLÉS	3	3		
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	*ORDINARIAS*	10	8	10	8
	TP	0	1		
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	*ORDINARIAS*	13	13	13	13
	TP	0	4		
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	*ORDINARIAS*	4	5	4	5
	TP	1	1		
PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	*ORDINARIAS*	12	13	12	13
	TP	2	2		
PROCESOS SANITARIOS	*ORDINARIAS*	13	19	13	19
	TP	8	6		
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	*ORDINARIAS*	5	9	5	9
	TP	1	1		
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	*ORDINARIAS*	1	2	1	2
	TP	1	0		
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	1	1		
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	*ORDINARIAS*	9	10	9	11
	TP	2	4		
	INGLÉS	0	1		
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	*ORDINARIAS*	7	12	7	12
	TP	5	3		
TOTAL		2869	3600	1643	2261

RATIOS
VACANTES 2019-2021

591 PTFP ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
ACTIVIDADES (C.E.I.S.)	*ORDINARIAS*	7	7	7	7
	TP	0	0		
COCINA Y PASTELERÍA	*ORDINARIAS*	18	19	18	19
	TP	1	4		
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	*ORDINARIAS*	17	17	17	17
	TP	4	8		
ESTÉTICA	*ORDINARIAS*	11	14	11	14
	TP	4	4		
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	*ORDINARIAS*	3	4	3	4
	TP	1	0	1	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICO Y DE FLUIDOS	*ORDINARIAS*	13	12	13	12
	TP	3	2		
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	*ORDINARIAS*	22	27	22	27
	TP	6	8		
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y DE CULTIVO	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
LABORATORIO	*ORDINARIAS*	4	4	4	4
	TP	2	2		
	INGÉS	1	1		
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	*ORDINARIAS*	17	23	17	23
	TP	10	7		
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	*ORDINARIAS*	10	11	10	11
	TP	5	6		
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	*ORDINARIAS*	1	6	1	6
	TP	1	1		
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	*ORDINARIAS*	6	8	6	8
	INGÉS	1	1		
OPERACIONES DE PROCESOS	*ORDINARIAS*	3	3	3	3
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	*ORDINARIAS*	18	21	18	21
	TP	11	8		
PATRONAJE Y CONFECCIÓN	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	0	1		
PELUQUERÍA	*ORDINARIAS*	15	17	15	17
	TP	5	4		
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	*ORDINARIAS*	15	20	15	20
	TP	2	2		

RATIOS
VACANTES 2019-2021

591 PTFP ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO

ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	N.º 2020	N.º 2021	TOTAL JORNADA COMPLETA 2020	TOTAL JORNADA COMPLETA 2021
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	*ORDINARIAS*	14	23	14	23
	TP	12	10		
PROCESOS COMERCIALES	*ORDINARIAS*	26	28	26	28
	TP	5	7		
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	*ORDINARIAS*	61	80	63	82
	TP	16	18		
	INGLÉS	2	2		
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	*ORDINARIAS*	6	6	6	6
	TP	0	1		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	*ORDINARIAS*	36	38	36	38
	TP	3	6		
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	*ORDINARIAS*	17	18	17	18
	TP	2	4		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	*ORDINARIAS*	52	59	52	61
	TP	12	12		
	INGLÉS	0	2		
SOLDADURA	*ORDINARIAS*	6	6	6	6
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	*ORDINARIAS*	7	9	7	9
	TP	2	2		
		518	605	410	486

92 EOI ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO

ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	N.º 2020	N.º 2021	TOTAL JORNADA COMPLETA 2020	TOTAL JORNADA COMPLETA 2021
ALEMÁN	*ORDINARIAS*	9	8	9	8
	TP	4	7		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	0	0		
FRANCÉS	*ORDINARIAS*	6	4	6	4
	TP	5	8		
INGLÉS	*ORDINARIAS*	22	21	22	21
	TP	10	10		
ITALIANO	*ORDINARIAS*	3	4	3	4
	TP	6	5	6	5
PORTUGUÉS	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	0	0		
		68	70	43	45

RATIOS
VACANTES 2019-2021

597 MAESTROS ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
ESPECIALIDADES ANTERIORES A LA LOGSE					
CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA E HISTORIA - IES	*ORDINARIAS*	2	2	23	30
MATEMÁTICAS - IES	*ORDINARIAS*	1	2		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - IES	*ORDINARIAS*	2	2		
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	*ORDINARIAS*	16	21		
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	*ORDINARIAS*	2	3		
ESPECIALIDADES CUERPO DE MAESTROS/AS					
INFANTIL	*ORDINARIAS*	299	223	465	423
	TP	27	32		
	INGLES	162	194		
	INGLÉS- TP	45	43		
	FRANCÉS	4	6		
	FRANCÉS TP	0	1		
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	*ORDINARIAS*	390	331	392	333
	TP	32	37		
	IES ORDINARIA	2	2		
EDUCACIÓN FÍSICA	*ORDINARIAS*	156	133	193	170
	TP	47	35		
	INGÉS	36	37		
	INGÉS TP	8	4		
	IES ORDINARIA	1	0		
MÚSICA	*ORDINARIAS*	98	74	127	106
	TP	43	41		
	INGÉS	28	31		
	INGÉS TP	11	8		
	FRANCÉS	1	1		
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	*ORDINARIAS*	126	96	155	118
	TP	60	67		
	IES ORDINARIA	29	22		
	IES TP	27	26		
AUDICIÓN Y LENGUAJE	*ORDINARIAS*	92	65	94	67
	TP	82	68		
	IES ORDINARIA	2	2		
	IES TP	11	10		

RATIOS
VACANTES 2019-2021

597 MAESTROS ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
ESPECIALIDADES CUERPO DE MAESTROS/AS					
PRIMARIA	*ORDINARIAS*	372	195	460	285
	TP	3	8		
	INGÉS	82	88		
	INGÉS TP	2	3		
	FRANCÉS	6	2		
TOTAL todas las Especialidades		*2307*	*1915*	1909	1532

594 MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
CANTO	*ORDINARIAS*	6	4	6	4
	TP	2	4		
CLARINETE	*ORDINARIAS*	6	5	6	5
	TP	4	4		
CLAVE	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	0	0		
CONTRABAJO	*ORDINARIAS*	3	2	3	2
	TP	1	2		
CORO	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	1	2		
FAGOT	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	1	0		
FLAUTA TRAVESERA	*ORDINARIAS*	3	2	3	2
	TP	4	4		
FLAUTA DE PICO	*ORDINARIAS*	0	1	0	1
	TP	2	1		
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	*ORDINARIAS*	3	5	3	5
	TP	3	3		
GUITARRA	*ORDINARIAS*	2	3	2	3
	TP	3	4		
GUITARRA FLAMENCA	*ORDINARIAS*	3	3	3	3
	TP	0	0		
HISTORIA DE LA MUSICA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	3	3		

RATIOS

VACANTES 2019-2021

594 MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO	*ORDINARIAS*	0	0	0	0
	TP	1	0		
INSTRUMENTOS DE PUA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	1	1		
OBOE	*ORDINARIAS*	3	2	3	2
	TP	1	2		
ORQUESTA	*ORDINARIAS*	0	0	0	0
	TP	1	0		
PERCUSIÓN	*ORDINARIAS*	5	4	5	4
	TP	5	6		
PIANO	*ORDINARIAS*	43	43	43	43
	TP	1	1		
SAXOFÓN	*ORDINARIAS*	2	4	2	4
	TP	3	1		
TROMBÓN	*ORDINARIAS*	5	3	5	3
	TP	4	5		
TROMPA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	4	3		
TROMPETA	*ORDINARIAS*	2	3	2	3
	TP	4	3		
TUBA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	6	5		
VIOLA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	1	1		
VIOLÍN	*ORDINARIAS*	9	9	9	9
	TP	3	4		
VIOLONCELLO	*ORDINARIAS*	4	3	4	3
	TP	1	2		
DANZA ESPAÑOLA	*ORDINARIAS*	5	6	5	6
	TP	0	0		
DANZA CLASICA	*ORDINARIAS*	9	9	9	9
	TP	0	0		
DANZA CONTEMPORÁNEA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	1	1		

594 MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
LENGUAJE MUSICAL	*ORDINARIAS*	6	7	6	7
	TP	3	3		
TOTAL		193	193	129	128

595 ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	*ORDINARIAS*	5	6	5	6
	TP	3	3		
DIBUJO TÉCNICO	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	2	2		
DISEÑO DE INTERIORES	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	2	2		
DISEÑO DE PRODUCTO	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	0	0		
DISEÑO GRÁFICO	*ORDINARIAS*	12	14	12	14
	TP	3	2	3	2
FOTOGRAFÍA	*ORDINARIAS*	8	8	8	8
	TP	1	1		
HISTORIA DE ARTE	*ORDINARIAS*	8	8	8	8
	TP	3	3		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	0	0		
MEDIOS AUDIOVISUALES	*ORDINARIAS*	4	7	4	7
	TP	2	3		
MEDIOS INFORMÁTICOS	*ORDINARIAS*	11	10	11	10
	TP	0	1		
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	*ORDINARIAS*	4	4	4	4
	TP	3	3	3	3
VOLUMEN	*ORDINARIAS*	2	2	2	2
	TP	0	0		
TOTAL		81	87	68	72

RATIOS
VACANTES 2019-2021

596 MAESTROSARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO ASIGNACIONES VACANTES AL INICIO DE CURSO		N.º		TOTAL JORNADA COMPLETA	
ESPECIALIDAD	TIPO VACANTES	2020	2021	2020	2021
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	*ORDINARIAS*	3	2	3	2
	TP	2			
TALLA EN PIEDRA Y MADERA	*ORDINARIAS*	1	1	1	1
	TP	0			
TÉCNICAS CERÁMICAS	*ORDINARIAS*	2	4	2	4
	TP	1	1		
TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN	*ORDINARIAS*	2	3	2	3
	TP	1	1		
TÉCNICAS DEL METAL	*ORDINARIAS*	0	0	0	0
	TP	1	1		
TOTAL		13	13	8	10

STE-CLM INTERSINDICAL

GUERRA DE LAS CIFRAS EN LA PLANTILLA DEL PROFESORADO

La poca transparencia y las evasivas, son el argumento principal que cada año se esgrime desde la Administración cuando se le pregunta por el número de nóminas que se pagan en Educación.

El día previo a empezar el curso, es costumbre en la Consejería hacer una rueda de prensa de presentación; en ella se incidió en la promesa de Page de que la Junta contrataría a 3.000 docentes más que el curso anterior: "no nos vamos a andar con chiquitas", dijo. Ya en Mesa Sectorial, los cargos de libre designación -aun siendo políticos-, tienen un perfil más técnico y no son capaces de mantener esa aseveración sin sonrojarse; ya reconocían que serían poco más de 2.000. Ni eso. Conviene aclarar varias cosas: el plan de éxito escolar no va a ser los 960 docentes más anunciados, sino que, para la enseñanza pública, serán 699 medias jornadas, es decir, 349,5 cupos o jornadas completas. Si se contratan a dos medias jornadas, estamos hablando de un cupo.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA EN CLM

Por otro lado, hay que saber que, la plantilla orgánica que se publica cada año contiene las plazas estructurales que luego son complementadas de manera coyuntural con cupos, donde hay plazas completas o jornadas parciales dependiendo del presupuesto y de las necesidades de los centros. La relación entre plantilla y el cupo, varía mucho de si es en Primaria -92% orgánica versus 8% de cupo- o en Secundaria -75% orgánica versus 25% de cupo-; según el estudio de STE-CLM de hace algunos cursos. La explicación de esa abismal diferencia entre cuerpos, estriba en su propia naturaleza: más reducciones horarias de los equipos directivos al ser centros mayores, tutorías, formación en centros de trabajo en FP, la optatividad en los diferentes cursos o en la FP básica, las horas para la coordinación de riesgos laborales en función de las unidades, hacen una Secundaria más coyuntural.

Cada año pedimos los datos concretos y cada año la Administración responde con evasivas, dicen que es muy complicado, pero una vez cada 4 años tenemos la foto fija del escenario real, en las elecciones sindicales, donde se publica en censo electoral. En los últimos años hemos pasado de 30.723 docentes con derecho a voto en 2010, a 25.411 en 2014 y 26.988 en 2018. Como se ve, no es tan complicado dar el dato, es tan sencillo como saber cuántas nóminas se pagan.

Presentamos a continuación los datos oficiales que ofrece el Ministerio de Educación y Formación Profesional en su portal -sin desagregar el personal laboral adscrito como el caso de Religión y otros- para nuestra región respecto a E.E. de Régimen General y Especial en la pública -sin universidad-:

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

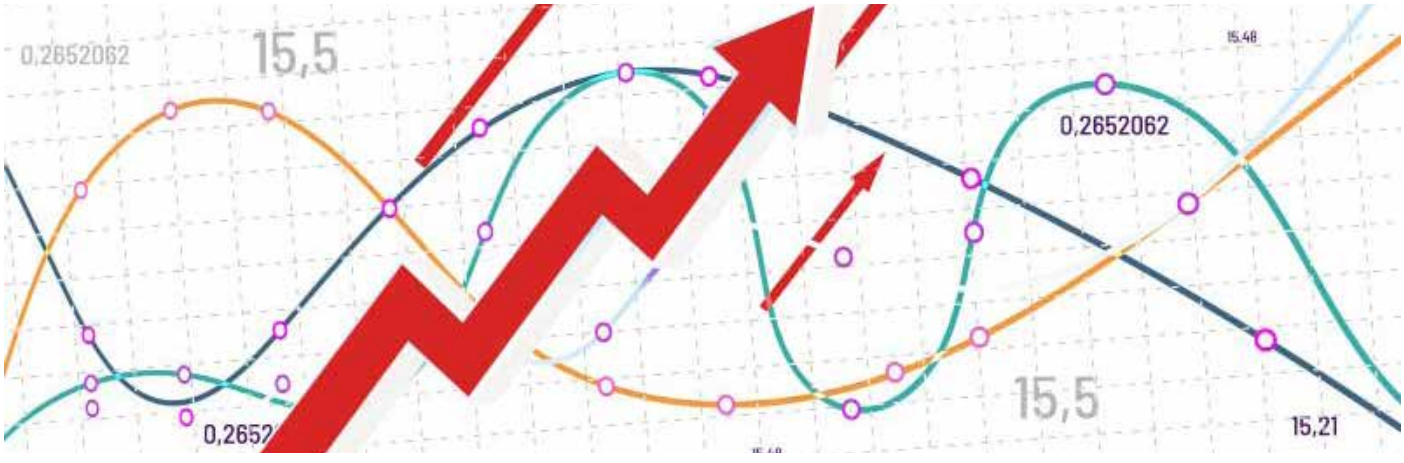

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA EN CLM

STE-CLM INTERSINDICAL

Evolución del profesorado de Castilla-La Mancha

ENSEÑANZAS PÚBLICAS NO UNIVERSITARIAS. ESTADÍSTICA DEL PROFESORADO Y OTRO PERSONAL (...)

CURSO	Nº PROFES.
90-91	14.984
91-92	15.896
92-93	15.945
93-94	16.580
94-95	17.278
95-96	18.005
96-97	18.584
97-98	18.964
98-99	19.432
99-00	19.665
00-01	20.308
01-02	20.853
02-03	22.027
03-04	23.056
04-05	24.035
05-06	24.963
06-07	26.172
07-08	27.664
08-09	29.114
09-10	30.452
10-11	30.814
11-12	29.913
12-13	26.399
13-14	26.221
14-15	26.708
15-16	27.180
16-17	27.577
17-18	28.317
18-19	28.768
19-20	29.361

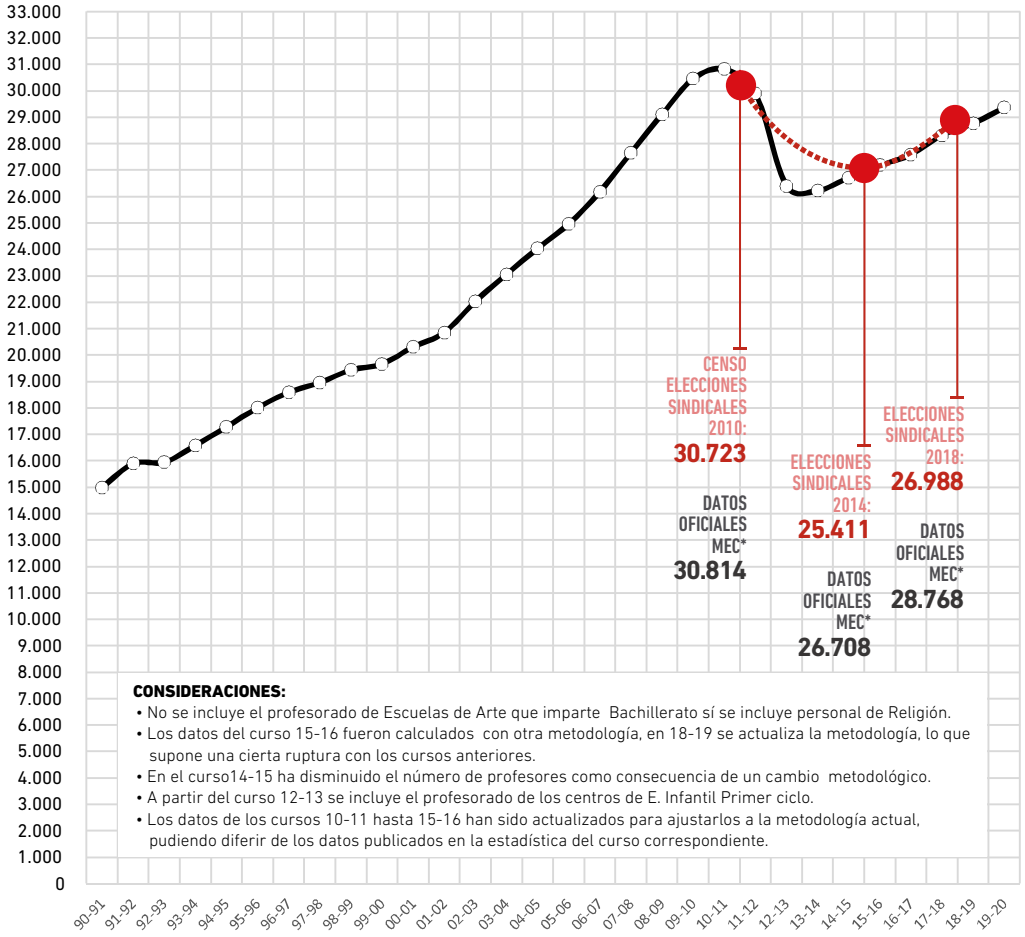

CONSIDERACIONES:

- No se incluye el profesorado de Escuelas de Arte que imparte Bachillerato sí se incluye personal de Religión.
- Los datos del curso 15-16 fueron calculados con otra metodología, en 18-19 se actualiza la metodología, lo que supone una cierta ruptura con los cursos anteriores.
- En el curso14-15 ha disminuido el número de profesores como consecuencia de un cambio metodológico.
- A partir del curso 12-13 se incluye el profesorado de los centros de E. Infantil Primer ciclo.
- Los datos de los cursos 10-11 hasta 15-16 han sido actualizados para ajustarlos a la metodología actual, pudiendo diferir de los datos publicados en la estadística del curso correspondiente.

FUENTE:
Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

> "Lo quieran o no, cada 4 años, en las elecciones sindicales se publica el censo electoral que contiene los datos reales".

SI NO ES AHORA,

¿CUÁNDO HABRÁ UNA LEY DE EDUCACIÓN PROGRESISTA?

La idea que hemos tenido de la Educación que queremos, desde que fundamos el sindicato hace 43 años, apenas ha cambiado: una escuela pública, laica, gratuita y de calidad para todas y todos; fruto del acuerdo con toda la comunidad educativa; democrática; donde exista igualdad en el trabajo docente; equitativa para el alumnado; que atienda a la estabilidad del profesorado interino y trabaje por la equiparación entre hombre y mujeres; alejada -en definitiva- de la concepción de una escuela al servicio del mercado y de los conceptos neoliberales de oferta y demanda.

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Cualquier Ley Orgánica o Pacto Educativo que busque el consenso de toda la Comunidad Educativa y en general de la sociedad, debe incluir estos aspectos obligatoriamente.

Por una escuela pública, laica, gratuita y de calidad para todas y todos.

El progreso de nuestro sistema educativo requiere un cambio sustancial en su financiación. El Estado tiene que comprometerse en ello; exigimos, por tanto, una dotación presupuestaria adecuada para el sistema público aumentando su financiación progresivamente en los próximos cinco años hasta alcanzar un 7% del PIB. Exigimos una Educación Pública que garantice el éxito educativo, de inicio a término, vengas de donde vengas, seas como seas y tengas el dinero que tengas: inclusiva y diversa, democrática, coeducativa y feminista. Y denunciamos públicamente la privatización a la que se está sometiendo la educación, a través de subvenciones públicas a centros privados, a través de la externalización de servicios y a través de la presión de los lobbys formados por las grandes corporaciones de la educación privada.

Por el fin de la política de recortes y la mejora de nuestras condiciones laborales.

Exigimos la retirada, de toda la normativa responsable de los recortes que han supuesto el incremento de las ratios, el aumento del horario lectivo, la penalización salarial en las situaciones de incapacidad laboral temporal y la falta de cobertura de las bajas con las pertinentes sustituciones, cuando no su injustificable retraso. Exigimos, a su vez, la recuperación de todo el poder adquisitivo perdido durante la mal llamada "crisis" (hasta un 30% en algunos casos), el mantenimiento con carácter indefinido (y en su caso negociación de una mejora de las actuales condiciones) de la jubilación voluntaria del profesorado, el cumplimiento estricto de la Ley de prevención de Riesgos Laborales y el reconocimiento de todas las enfermedades profesionales docentes según la legislación internacional.

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Por la derogación de la LOMCE y su sustitución por una ley fruto del acuerdo con toda la comunidad educativa.

Estamos en contra del actual modelo educativo neoliberal que concibe la Escuela en términos empresariales, que hace que las familias compitan por seleccionar centro (distrito único), que el profesorado compita por conseguir las mejores puntuaciones (en evaluaciones externas), que los centros compitan entre ellos (con programas de "innovación educativa" que terminan segregando al alumnado según su procedencia socioeconómica). Exigimos una nueva ley educativa progresista, inclusiva, compensadora de desigualdades, que no seleccione ni segregue al alumnado, laica, democrática y que eduque para la igualdad real entre mujeres y hombres, el espíritu crítico y el compromiso con los valores transformadores de la sociedad.

Por la democratización de nuestros centros.

Exigimos medidas organizativas y de funcionamiento de los centros educativos basadas en la cultura de la igualdad, el trabajo en equipo y la toma de decisiones de manera colectiva. Esto implicará que los órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar) pasen a ser verdaderos entes de gobierno, se modifiquen las competencias de los equipos directivos, se elimine el actual sistema de selección de los mismos y, en su lugar, implantar una elección democrática en la que participe toda la comunidad educativa, convirtiéndose el director/a de un centro en el representante del mismo y no de la Administración educativa.

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Por la igualdad en el trabajo docente.

Mejorar la consideración del profesorado no se logra sometiéndolo a evaluaciones externas de las que luego se haga depender parte de su salario; tampoco se logra mediante políticas de ascenso de un cuerpo a otro. Frente a cualquier modelo de carrera docente jerarquizadora exigimos el establecimiento de un Cuerpo Único de Enseñantes, con idénticas condiciones laborales para todas y todos, y que permita movilidad horizontal y vertical hasta la universidad, por concurso de méritos. Igualmente, es necesario alcanzar la igualdad salarial y el resto de condiciones para el profesorado interino y funcionario de carrera.

Por la consolidación y estabilidad laboral del profesorado interino.

Las elevadas tasas de interinidad son debidas al fraude de ley cometido de manera interesada y constante por las administraciones educativas, especialmente con las políticas de los recortes aplicados con excusa de la crisis. El Acuerdo para la Mejora del Empleo Público elude la responsabilidad de los poderes públicos y supone una amenaza para la continuidad en su trabajo de miles de profesoras y profesores interinos. Exigimos, en consecuencia, voluntad política para negociar las reformas legales necesarias que garanticen, mediante fórmulas como el acceso diferenciado, la consolidación laboral del profesorado interino como funcionariado de carrera y, mientras esto se consigue, es necesario acordar pactos de estabilidad en cada territorio para contrarrestar los efectos de dicho acuerdo.

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Por la equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

Exigimos la aplicación inmediata en los centros docentes de las medidas contempladas tanto en la Ley contra la Violencia de Género como en la Ley de Igualdad. Además, exigimos la introducción de modificaciones en el currículo y la revisión de los materiales curriculares, según la perspectiva feminista (con las aportaciones de las mujeres de las diversas ramas del conocimiento y de las artes). Demandamos también el desarrollo de campañas de sensibilización hacia la coeducación, planes y agentes de igualdad en todos los centros educativos y mejoras sustanciales en el terreno de las licencias y permisos relacionadas con la maternidad y la paternidad.

La educación no es un mercado.

Es ineludible detener la política de conciertos e ir reduciendo progresivamente su financiación pública hasta la superación de la actual doble red. De manera más inmediata proponemos lo siguiente: paralización de la política de conciertos educativos con empresas privadas y de cesión de suelo público. Eliminación inmediata de los conciertos con los centros que segregan alumnado en función de sexo o de cualquier otra circunstancia. Eliminación progresiva de todos los conciertos educativos.

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Por una apuesta clara por la escuela rural.

Sufrimos un grave problema demográfico que afecta especialmente a nuestra población rural, que amenaza muy seriamente a nuestros pueblos. Ni tan siquiera las medidas que desde Educación podrían articularse, como el establecimiento de normas de organización y funcionamiento específicas o medidas compensatorias en plantillas para CRA y centros incompletos, serían suficientes para sostener el proceso de abandono de esta población. Se hace pues muy necesario, la coordinación entre administraciones de la propia región, como también de ámbito nacional y europeo. Por otro lado la recuperación del Acuerdo de Itinerancias original, es una justa reivindicación del profesorado itinerante que pone su vehículo al servicio de la Administración de forma obligada. Dicho acuerdo debe ampliarse a los nuevos colectivos que se desplazan por razones de servicio.

Por un pacto social por la escuela pública.

Exigimos que el Pacto Educativo sea ante todo un gran acuerdo social entre los distintos sectores de la educación pública. Nos oponemos a un pacto educativo que se limite simplemente a un acuerdo político entre grupos parlamentarios, que volvería a dejar a la Enseñanza Pública como moneda de cambio para la negociación política y expuesta a los intereses del mercado. Los agentes de dicho pacto serían las organizaciones representativas de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza pública y la comunidad educativa. En ningún caso podrían participar la patronal privada y otros poderes fácticos, tales como representantes de cualquier confesión religiosa mayoritaria o minoritaria. En ese gran acuerdo social los STEs, como representantes mayoritarios del profesorado, defenderemos las posiciones que hemos fijado en este decálogo. Solo un acuerdo de esta naturaleza dotará de verdadera estabilidad y calidad al sistema educativo.

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN DE LA LOMLOE

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

Es cierto que la LOMLOE supone un avance con respecto a la LOMCE, que es una ley segregadora, retrógrada, elitista, que beneficia los intereses de grupos empresariales y a los sectores más reaccionarios de la enseñanza privada concertada. Pero también tenemos presente que la urgencia de la derogación de la LOMCE no puede suponer un cheque en blanco, para aceptar políticas educativas perjudiciales.

En este sentido, entendemos que la implantación de la LOMLOE va a suponer avances en:

• COEDUCACIÓN.

La LOMCE avala la segregación por sexos en centros concertados, hoy fundamentalmente centros promovidos por organizaciones ultraconservadoras. La escolarización conjunta proporciona una socialización positiva e irrenunciable en una sociedad todavía marcada por la desigualdad de género. La prohibición de subvencionar centros que segregan por razón de sexo es uno de los mayores avances que establece la LOMLOE. Por otra parte, la apuesta por la coeducación, por la educación en igualdad, por el respeto a la diversidad y por la educación afectivo-sexual que incluye de forma transversal la LOMLOE en todos los niveles educativos, es un paso adelante importante.

• LA EDUCACIÓN EN EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

La crisis climática es uno de los aspectos centrales de la exposición de motivos de esta ley. Educar y formar a la ciudadanía para enfrentarse a uno de los mayores retos que tiene planteada nuestra sociedad es imprescindible.

POLÍTICA EDUCATIVA

VALORACIÓN DE LA LOMLOE

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

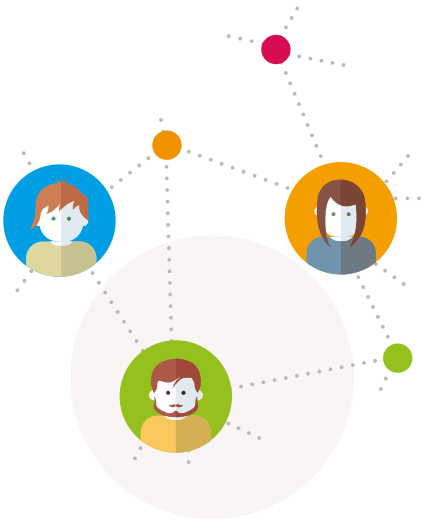

• **REFUERZO DE LA RED PÚBLICA**, especialmente en el Ciclo 0-3 años. Nos parece un avance importante establecer la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema, la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil (en el año 2.021 se ofertarán 21.794 plazas, según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, con una inversión de 200 millones de euros), también es una importante mejora el cambio en la política de escolarización respecto a la distribución del alumnado vulnerable entre la escuela pública y la concertada (es la primera vez que una ley de educación contempla medidas para garantizar que todo centro tenga una composición social equivalente a la población del barrio en el que está), y la prohibición de donar suelo público para la construcción de centros privados y los controles al cobro de cuotas por parte de los centros subvencionados, son medidas positivas.

• **UNA MAYOR AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.** El director del informe PISA de la OCDE Andreas Schleicher, nada sospechoso de realizar planteamientos no jerárquicos, ha señalado que "los profesores enseñan planes de estudios, pero no son dueños de su práctica, no tienen tiempo de estar con los compañeros, no pueden

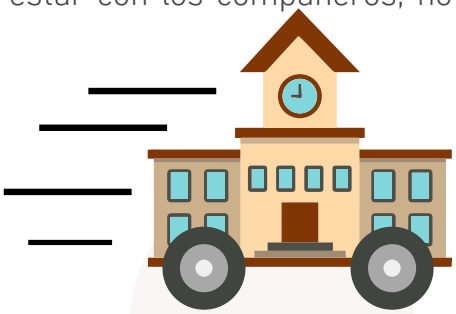

participar en las decisiones del centro...es como si trabajasen en una cadena de producción". Es necesario romper esa dinámica, a lo que puede contribuir el aumento de la autonomía de cada centro educativo que establece esta ley.

• Esta ley apuesta por la INCLUSIÓN, adoptando medidas para que se dé respuesta a la diversidad de todas las niñas y niños ya sean por motivos físicos, mentales, sociales, de contextos socioculturales, respetando esta diversidad y dando el tratamiento adecuado. Así se recuperan los programas de diversificación curricular y se reduce el NÚMERO DE

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

REPETICIONES que se pueden llevar a cabo en la escolaridad obligatoria -lo que es una buena noticia-. A nivel europeo encabezamos este apartado, que se ha mostrado indiscutiblemente ineficaz, resulta económicamente costoso e ineficiente, constituye una de las principales causas endógenas del fracaso escolar y se ha asentado como una de las bases de la segregación temprana. Asimismo, la LOMLOE elimina los itinerarios que establecía la LOMCE desde 3º de la ESO.

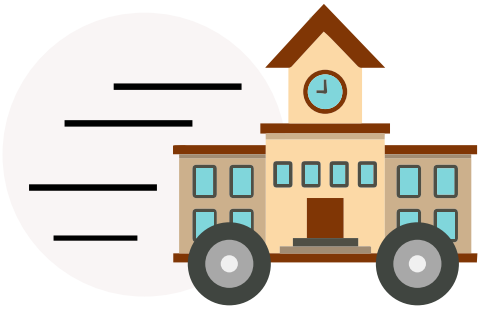

Pero, sin embargo, hay otros muchos aspectos de los que señalamos como esenciales para una ley del Siglo XXI, que esta ley no mejora de manera satisfactoria, o no aborda o, sencillamente, refuerza en sentido contrario al necesario como es:

- La eliminación de la asignatura de Ética en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

- La posibilidad de que el personal docente pueda ser separado de la docencia directa al alumnado, por la Inspección.

- El incierto futuro que pueden tener muchos de los integrantes del profesorado técnico de Formación Profesional, al quedar éste como un Cuerpo a extinguir.

- La falta de una apuesta contundente por la laicidad del sistema educativo. La laicidad debe ser una de las bases del sistema educativo en un estado aconfesional, como establece la Constitución Española.

Como aún estamos a tiempo, pedimos entre otras cosas que esta ley se mejore en aspectos como la reducción de ratios. Es imposible atender a las características personales de cada alumno o alumna y actuar en consecuencia, si las clases están saturadas. Que se dote de una financiación adecuada para dar respuesta a las necesidades de nuestro sistema educativo y lo más importante, que no se ceda ante la presión de determinados lobbys de poder, con intereses muy concretos y que en ningún caso es la mejora de la calidad educativa.

Y para finalizar y como siempre, los STEs estamos dispuestos a colaborar para mejorar el sistema educativo para que sea compensador de dificultades sociales, culturales, ambientales, físicas, psíquicas,...y para que sea una educación laica, gratuita y de calidad para todas y todos.

Acción sindical

MESA SECTORIAL

EN EL CONSEJO ESCOLAR

INTERINOS

MUJER

EN LAS CALLES

ASESORÍA JURÍDICA

EN LOS MEDIOS

SOCIO-POLÍTICA

LUCES Y SOMBRAS EN LAS PRIMERAS MESAS DE NEGOCIACIÓN DEL CURSO 20-21

El presente artículo resume los contenidos, las propuestas y las reivindicaciones de las primeras mesas de negociación en el curso 20-21. Programas europeos para prevenir el abandono educativo temprano, modificaciones de proyectos bilingües, de formación permanente del profesorado, convocatoria del concurso general de traslados, oferta pública de empleo, instrucciones para la modificación de las plantillas y calendario de negociación, han sido objeto de análisis y acercamiento de posturas -empujadas por sendas sentencias a nuestro favor-.

2020
5 DE OCTUBRE

PROGRAMAS REFUERZA-T INTEGRADOS EN EL III PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE CURSO 2020-2021 EN CLM.

Comenzó la primera fase del plan para el primer trimestre a mediados de octubre. El programa Refuerza-T otorga autonomía a los centros para gestionar el cupo de docentes con opción de incorporar nuevos docentes o ampliar jornada a los que tuviesen vacante. Por nuestra parte, propusimos para su mejora: primero, que la asignación se produzca a fecha 1 de septiembre de manera que se facilite a los equipos directivos la organización del refuerzo, de los desdobles y de los agrupamientos. Segundo, que haya una mayor transparencia en el reparto de cupos avisando a los centros de cuándo se procederá a la toma de datos desde Delphos. Tercero, existencia real de continuidad en los diferentes programas a pesar de estar financiados desde organismos distintos. Cuarto y último, que estos programas "extraordinarios" se conviertan en ordinarios, convirtiéndose en mejoras estructurales y no coyunturales. Con posterioridad a la Mesa, STE-CLM lamentaba que sí hubiera programa de refuerzo para la escuela privada subvencionada pero no para la escuela pública rural, especialmente una vez analizado el porcentaje de viviendas con conexión de banda ancha según los ingresos mensuales netos del hogar.

MODIFICACIÓN DE LA ORDEN QUE REGULA LOS PROYECTOS BILINGÜES Y PLURILINGÜES EN CLM.

Se modificó la orden existente con el objeto de incorporar, con carácter excepcional a causa de la pandemia, la recomendación de que los grupos sean homogéneos en las clases que se impartan en lengua extranjera, ya que no se contemplaba en las anteriores órdenes. Esta modificación sólo corrigió la redacción del artículo 35. Entendimos que, bajo estas circunstancias tan especiales de pandemia mundial y acorde con el manual de medidas preventivas se debe evitar mezclar alumnado de diferentes clases o grupos.

MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 28/03/2013 DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE CLM

Según la Administración, la modificación incluyó la figura del "invitado" para que hubiese profesionales como ATEs que pudieran asistir a la formación, aunque no titularan. También hubo un cambio de nomenclatura, se modificó la modalidad "evento" por "jornada" con el objetivo de facilitar la consecución del título. Les recordamos que, a pesar de las pequeñas mejoras, seguimos con el modelo de la orden 28/03/2013. Esta orden fue realizada por el Partido Popular con el único afán de cubrir la obligación de proporcionar la formación que la normativa marcaba, sin creer en ella, pensando más en eliminar los Centros de Profesores existentes hasta 2012. Aquella orden fomentaba un único centro de profesores, el CRFP, distante al profesorado, sin posibilidad de acceso y comunicación, sin recibir el necesario feedback entre formadores y profesorado. Necesitamos más presencialidad, que los y las docentes no asumamos los gastos de formación y cubrir sus necesidades reales de la misma.

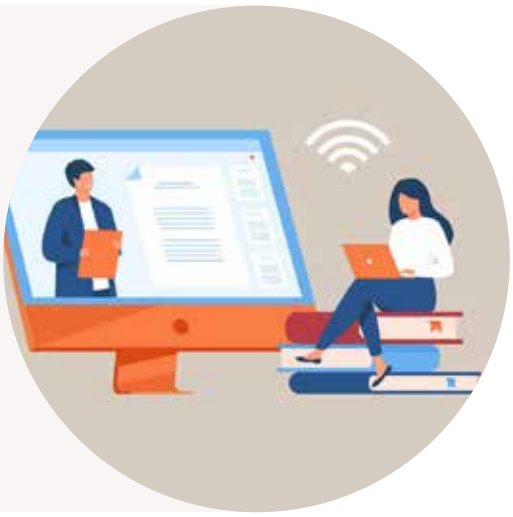

2020

16 DE OCTUBRE

CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y CONCURSILLO.

Como novedades para el presente concurso, que es de ámbito nacional -por tanto con apenas posibilidad de ser negociado-, destacamos:

- La reclamación al baremo también será telemática, incluyendo la información que se anexe.
- El plazo de solicitudes será del 5 de noviembre al 26 de noviembre.
- Baremo provisional: 3 de febrero 2021 para EEMM y 8 de febrero para Maestros/as.
- Resolución provisional: 4 de marzo de 2021 para EEMM y 11 de marzo para Maestros/as.
- Adjudicación definitiva: 11 de mayo de 2021 para EEMM y 19 de mayo para Maestros/as.
- Se elimina la concurrencia en el Concursillo -se mantiene en el CGT-.
- Cuando alguien obtiene destino por varios cuerpos en distintas CC.AA. debe comunicarlo.
- Cumplirán las sentencias firmes del TSJ en relación al difícil desempeño.
- Tienen intención de eliminar progresivamente las CC.SS. del tipo bilingüe y de FP por lo que STE-CLM recomienda hacer Concursillo a aquellas personas que ocupan dichas CCSS.
- Interpretación del difícil desempeño a consecuencia de las sentencias judiciales -supone la cuarta interpretación para las mismas instrucciones-; este año se valorará el difícil desempeño si vienes de un centro que lo es y en el actual (por CC.SS., concursillo u otros), no lo es.

CGT

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

Según la Administración, esta oferta tiene como objeto crear empleo de calidad y estable. Se han sacado el 100% de todo lo existente: 491 plazas para enseñanzas medias y 402 plazas para maestros, en total 893 plazas. De manera que saldrán para EEMM este curso un total 1.207 plazas entre las 716 plazas del año pasado más las 491 de reposición y estabilización, y para maestros serán alrededor de 1000 plazas en el año 2022.

En 2018 STE-CLM consultó a su afiliación para la aprobación o no de la oferta de empleo público del año 2019 en educación. Nuestra afiliación se mostró mayoritariamente en contra bajo los argumentos contrarios al uso de tasas para el cálculo del número de plazas. A octubre del 2020, seguimos con las mismas dificultades normativas y más argumentos a nuestro favor. Sigue en vigor el "acuerdazo" para la mejora del Empleo Público de Montoro con algunos sindicatos en el 2017. Tras un par de buenas convocatorias, hemos vuelto a reponer al personal que se jubila, fallece o deja los cuerpos docentes (tasa de reposición), con lo que es imposible recuperar las plantillas orgánicas destruidas durante la crisis. Este argumento fue compartido el año pasado por el vicepresidente Martínez Guijarro, citando "las verdaderas dificultades que existen a la hora de incorporar más personal público". Este año, el TJUE ha vuelto a condenar el exceso de temporalidad en las Administraciones públicas en su sentencia del 19 de marzo de 2020. En resumen, las OEP "por tasas" no recuperan el empleo público destruido durante la crisis porque las plantillas se han estado confeccionando con unas ratios desproporcionadas e ilegales, con un horario exagerado, sin tener en cuenta la inclusión.

Desde el año 2000 al 2010, se convocaron una media de 1.352 plazas al año; entre 2011 y 2020, la media es de 346 plazas. Podrá la Administración decirnos que incluimos los años 2011, 2012, 2014 y 2017 donde no hubo convocatoria de oposiciones, y lo hacemos porque esos años siguieron jubilándose compañeros y compañeras. En definitiva, hay que poner punto y final a la última década que ha dejado devastados los sistemas públicos de educación y sanidad, ahora que tanto echamos en falta la calidad de ambos.

STE-CLM se mostró desfavorable a esta oferta de empleo público y exigimos:

- Que el Gobierno de Castilla-La Mancha traslade a instancias superiores la necesidad de cambiar esta normativa.
- Que los criterios generales de la OEP se negocien en esta mesa y no nos tengamos que enterar en actos de propaganda del Sr. García Page. Pensamos que está todo decidido y que hay poco que negociar.
- Que se informen cuanto antes de los cuerpos y especialidades que se van a convocar.

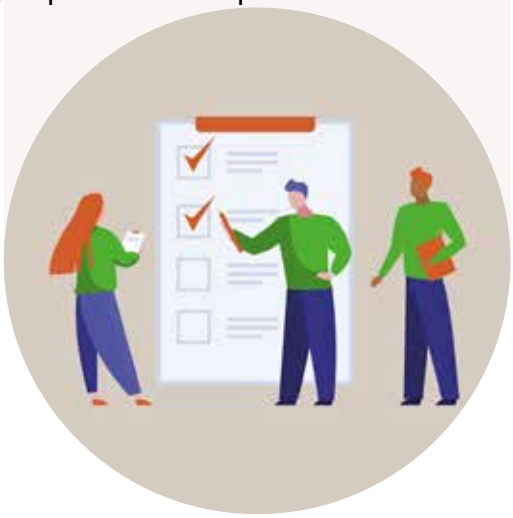

2020
16 DE OCTUBRE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020. OFERTA Y ESPECIALIDADES OBJETO DE CONVOCATORIA

**Ver el desglose en la contraportada.*

La Administración nos presentó por un lado la oferta de empleo público de 2020 y, por otro lado, la convocatoria de 2021. Se trata de la suma de la oferta que hubo en 2019 y la de 2020. La forma de distribuir vacantes es la siguiente: se parte de las vacantes actuales, la proyección de las mismas en los años próximos y la expectativa de destino que tenga esa especialidad. Todas las especialidades excepto Música tienen una o ninguna persona en expectativa de destino, además es destacable el 99% de los funcionarios que aprobaron la oposición ya tiene su destino definitivo. Afirman que ofertan el 100% de la tasa de reposición y estabilización.

Siempre pedimos que cuando se convoquen oposiciones y ya que este proceso se liga a la ordenación de bolsas de interinos (parece que somos el único sindicato que todos los años pide desligar estos procesos), mejor pocas especialidades y muchas plazas de ellas que no una dispersión de plazas que genere un esfuerzo inmenso tanto a administración como al profesorado funcionario de carrera (tribunales) e interino (opositores), salvo en aquellas especialidades más pequeñas (algunas de FP) donde no se puede hacer de otra manera.

La convocatoria actual, en tiempo de pandemia, nos suscita, las siguientes dudas:

- ¿Se ha estudiado la viabilidad del proceso selectivo en el mes de junio con las condiciones sociales y sanitarias? ¿Se han pensado novedades para evitar que este proceso ponga en riesgo a alguna persona?

- ¿Se ha planteado que con los cambios introducidos en la ponencia de la LOMLOE desaparece el cuerpo de FP, de forma que hay 10 especialidades en las que el profesorado que no tenga titulación universitaria no podrá opositar? Quizás sea la última oportunidad para estas personas, algunas de las cuales llevan años trabajando para mantener la oferta de FP y no han tenido la opción de opositar.

- ¿Se mantendrán las sedes para las especialidades convocadas el curso anterior?

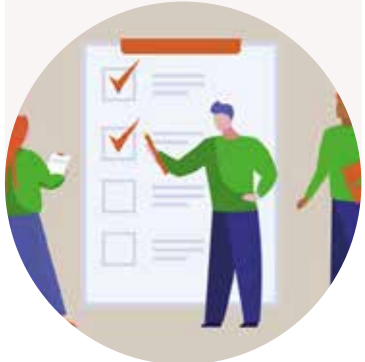

BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PREPARA-T, ILUSIONA-T Y TITULA-S INTEGRADOS EN EL III PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CLM PARA EL CURSO 2020-2021.

La Administración informa de que la segunda fase del programa que se encuentra en su tercera edición empezará a implementarse en enero. El objetivo es prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar, la mejora del rendimiento académico, incrementar el porcentaje de alumnado que logra objetivos y competencias y mejorar la dotación y formación del profesorado. Los destinatarios son todo el alumnado que presenta dificultades en ciertas competencias y alumnado con materias suspensas. Las solicitudes se podrán hacer en cuanto salga la resolución de manera telemática a través de intranet y sede electrónica. Habrá tres días hábiles para ello, después se hará una publicación provisional, para la que se habilitarán otros tres días para poder hacer alguna alegación antes de la publicación del definitiva. Este programa tiene en cuenta el porcentaje de alumnado repetidor, suspenso en Matemáticas, Lengua, Inglés y el porcentaje de alumnado que ha promocionado con valoración de suficiente en Matemáticas, Lengua e Inglés, así como para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

STE-CLM INTERSINDICAL

Pedimos como objetivo el beneficio del alumnado, y por tanto, que haya continuidad entre los programas ya iniciados del III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (REFUERZA-T PRIMARIA, REFUERZA-T SECUNDARIA y REFUERZA-T BACHILLERATO) y los programas que ahora se presentan (PREPARA-T, ILUSIONA-T y TITULA-S), cuestión que es tenida en cuenta por la Administración y puesta en marcha. Y siempre que no cambiase por parte del centro el perfil del profesorado que va a desarrollar estos programas, podrían mantener los programas y sus profesores/as a los cuales les alargarían el contrato.

ACCIÓN SINDICAL

MESA SECTORIAL

2020
21 DE NOVIEMBRE

BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS POR AULA PARA EL CURSO 2021/22.

"STE-CLM CONSIGUE POR SENTENCIA BAJAR LAS RATIOS DE BACHILLERATO Y AUMENTAR LA PLANTILLA DEL PROFESORADO EN 190 PUESTOS PARA EL PRÓXIMO CURSO".

BORRADOR DE LAS INSTRUCCIONES Y CALENDARIO PARA LA REVISIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE UNIDADES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2021/22 Y PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS ORGÁNICAS DE PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO 2021/22.

Por parte del STE-CLM, apuntamos que la negociación de estas Instrucciones -y su posterior aplicación en la Orden la Plantillas- ha generado muchos desacuerdos y han desembocado en demandas jurídicas frente a la Administración, en las cuales se nos ha dado la razón en los siguientes casos:

- Sentencia 312/2017, sobre bloqueos de plazas posteriormente a la negociación, donde se censuraba a la Consejería por no sacar determinadas plazas -de Ámbitos en concreto- al CGT. Calificaba el juez como "*arbitraria e injustificada*" dicha exclusión.

- Sentencia 25/2019, donde se anulaba la creación de determinadas plazas bilingües de la plantilla orgánica de los centros en el curso 17-18, en concreto cambios de perfil que tanto hemos criticado. En consonancia con el sentir mayoritario del profesorado no compartimos en modo alguno la creación de plazas con perfil lingüístico.

- Sentencia 305/2020, que analizamos en profundidad en la sección de Asesoría Jurídica, relativa a las ratios ilegales que hemos sufrido durante tanto tiempo -y seguimos sufriendo-.

Así pues, al terminar la negociación, si surgiera algún bloqueo de plazas hay que justificar la decisión con las OO.SS., los cambios de perfil deben cumplir las propias instrucciones y las ratios para realizar el "arreglo escolar" no deben vulnerar disposiciones de rango superior.

Tampoco nos olvidamos de la muy necesaria recuperación de los apoyos de Infantil y de la reducción del horario lectivo, que siguen sin abordarse, a pesar que las cuentas en Secundaria se hacen a 19h. Aún no nos hemos repuesto de los anteriores recortes.

Con respecto a Primaria pedimos que se corrijan los numerosos casos en los que no se aplica el Anexo I y el número de especialistas en Primaria, está por debajo de la norma. Parece que existieran instrucciones no escritas para hacer tutor/a a especialistas en idiomas. La implantación de este modelo de bilingüismo, se hace a pesar de nuestras reticencias, haciendo caso omiso a la normativa en vigor una vez más.

Respecto a Secundaria expusimos que se redactase de manera clara las instrucciones para evitar interpretaciones particulares, como en el caso de "expectativas de consolidación" o en tan difícilmente interpretable "podrá".

En FP, es demasiado habitual que se nos diga que, si hay perspectiva de cambio, o un ciclo está a la baja, por prudencia no se crea plantilla. Pues póngase en las instrucciones. Las excusas para no crear plantilla orgánica -siempre al margen de las instrucciones- que se dan, son del tipo: "próximamente habrá una reestructuración de la FP", o que tal ciclo está "duplicado" por tener varios turnos. Por su parte, las horas asignadas a la FP Básica se computan últimamente y las FCT, ninguna. Los argumentos que se nos da para justificar la diferencia entre plazas estructurales y coyunturales -de Secundaria respecto a Primaria- desde los diferentes escalafones de la Administración son distintos. Desde Consejería se nos dice que estriba en su propia naturaleza: más reducciones horarias de los equipos directivos al ser centros mayores, tutorías, formación en centros de trabajo en FP, la optatividad en los diferentes cursos o en la FP básica, las horas para la coordinación de riesgos laborales en función de las unidades, hacen una Secundaria más coyuntural. En las provincias se nos dice que el profesorado no se sentiría cómodo dando materias afines si se ajustara más esta ratio, pero lo cierto es que tanto la Inspección como muchos Equipos Directivos reclaman "ese colchoncito de cupo" para encajar la plantilla y dar una respuesta educativa adecuada -en el mejor de los casos- y nadie reconoce que se buscan a personas determinadas. A las OOSS en general no se nos escapa que, a los actos públicos, CCSS, concursillo e interinidades se cuelan plazas que podrían formar parte de la relación de puesto de trabajo publicada en la Orden de Plantillas.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA SOBRE EL CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

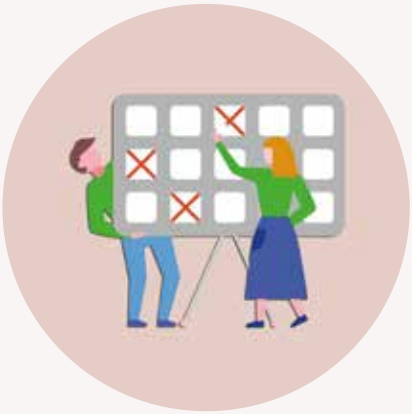

La Administración nos presentó un calendario de mínimos con las actuaciones solamente autorizadas a nivel presupuestario por Hacienda, con lo cual se trataba de un calendario abierto a posibles mejoras que pudieran sacar después de negociar con esta. Desde el STE-CLM comentamos que nos sorprendía que se nos presentase un calendario de negociación que solo incluía procesos habituales, nada nuevo que mejore nuestro Sistema Educativo. Era el momento, el final del túnel en esta pandemia, con una nueva ley orgánica en ciernes, de avanzar en la mejora de las condiciones laborales del profesorado, porque esto redunda directamente en la mejora del derecho a la educación del alumnado.

STE-CLM INTERSINDICAL

STE-CLM seguirá demandando las mejoras que hemos reivindicado en los últimos años:

- Nuevas órdenes de organización y funcionamiento de los centros. Están vigentes las existentes del año 2012 que recogen todos los recortes Cospedal. Estas órdenes se deben adaptar en cuanto se publique la nueva Ley Orgánica.

- Modificación de la orden 32/2018 de interinos a la vez que se mejora el Pacto de Interinos. Además de los problemas que estamos sufriendo este año con la falta de profesorado, se debe abordar de una vez el cobro del verano (en cuya cola está nuestra comunidad), adaptar las titulaciones que permiten acceder a un puesto, etc.

- El modelo de inclusión para nuestra región, incluyendo el decreto de Orientación y el modelo de Colegios de Educación Especial para los próximos años.

- Revisión de la interpretación del Plan Concilia en Educación.

- Equiparar los días de libre disposición -"mocosos"-, como el resto de funciona-

rios, quitando las restricciones que se introdujo en su momento. En aplicación del recurso ganado en primera instancia por STE-CLM.

• Negociar un nuevo sistema de justificación de ausencias por enfermedad que descongestione los ya mal tratados servicios públicos de atención Primaria.

• Se ha pasado por alto la negociación regional de la creación de centros integrados de FP, que se ha puesto en marcha sin conocer ni el plan que tiene la Consejería y el procedimiento para llevarlo a cabo.

• Definir el proceso para integrar al profesorado técnico de FP en el grupo A1 como parece que recoge la LOMLOE en su actual redacción.

• Negociación de un nuevo modelo de formación permanente.

• Bilingüismo: en el curso 22/23 para poder ejercer en puestos de trabajo bilingües en Secundaria y Bachillerato se pedirá como requisito el C1. Creemos pertinente hacer un estudio de cómo está el nivel en nuestro profesorado, proponer soluciones formativas para el curso 21/22, y explicar qué pasará con aquellas personas que ocupan puestos de plantilla orgánica con perfil bilingüe que no cumplan ese requisito. Además, sería recomendable revisar las titulaciones C1 y C2.

• Negociación de un nuevo Acuerdo de Itinerantes, que entre otras cosas no dé lugar a diferentes interpretaciones según qué provincia.

• Y todos los recortes que se hicieron en su día y que siguen vigentes: reducción horaria sin detracción de la nómina para mayores de 55 años, recuperación del año sabático, recuperación del plan de acción social, etc.

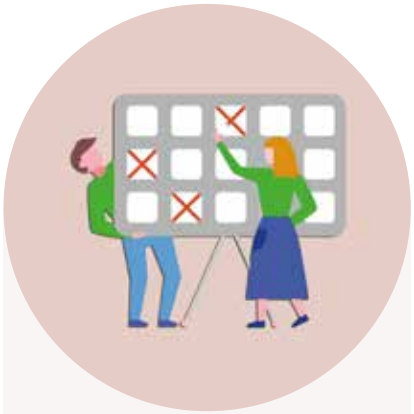

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA SOBRE EL CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

2020
10 DE DICIEMBRE

MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 32/2018, DEL 22 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE REGULA LA CONSTITUCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO Y DEL NOMBRAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO Y EL CESE DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DOCENTE NO UNIVERSITARIO.

La Administración traslada el problema que suponen las bolsas extraordinarias para cubrir sustituciones, es común que -por diversas circunstancias- se suceden las adjudicaciones en los centros sin que se acaben de incorporar, perjudicando el derecho a la Educación del alumnado. Por tanto, los llamamientos telemáticos han cobrado protagonismo, han solucionado el problema de la provisión de plazas -especialmente las de difícil cobertura- pero se han evidenciado graves problemas relacionados con la igualdad, mérito y transparencia para el profesorado aspirante, la "velocidad a la hora de hacer clic con el ratón" no puede ser un criterio. Modifican la Orden para usarlo de manera preponderante. Reconocen esos efectos colaterales y plantean -gracias a la presión de STE-CLM- algunas mejoras: criterio telemático objetivo (expediente académico), acreditar la titulación específica a priori, y publicidad de las adjudicaciones para dotar de transparencia al proceso.

El 15 de febrero de 2018, en mesa sectorial extraordinaria, estuvimos debatiendo profundamente sobre el contenido de dicha orden, y ni Administración ni ningún sindicato pusimos el foco en la ordenación de estos llamamientos porque entendíamos que sería algo puntual. Jamás pensamos que estos llamamientos se extenderían para centenares de plazas y con miles de aspirantes, y no se les dio la importancia que han adquirido a día de hoy.

2020
10 DE DICIEMBRE

MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 32/2018, DEL 22 DE FEBRERO, DE LA CONSERJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE REGULA LA CONSTITUCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO Y DEL NOMBRAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO Y EL CESE DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DOCENTE NO UNIVERSITARIO.

Además de estas mejoras plantemos otras reivindicaciones: la falta de actualización del catálogo de titulaciones para ejercer la interinidad, la falta de estabilidad tras cada proceso de oposición de las bolsas y la ausencia de mención al cobro de verano haciendo de nuestra región la que peores condiciones laborales ofrece al profesorado interino, lo que provoca a cuenta gotas el abandono de nuestra región de profesorado con experiencia. Solicitamos además que se publiquen los listados de solicitudes recibidas y su ordenación, así como las adjudicaciones realizadas.

Ahora bien, se ha dicho en Mesa Sectorial por parte del anterior Director General que, para estas adjudicaciones, no era relevante el mérito de experiencia. No estamos de acuerdo, hay mucha gente que en el 2012 abandonó el sistema educativo expulsados por los recortes de Cospedal. Aquellas personas, con varios años de experiencia en muchos casos, siguen estando ahí, por lo que no entendemos que no se tenga en cuenta. Informáticamente se puede añadir una casilla que contabilice la experiencia y pedir luego que se adjunte la hoja de servicios, como se contabiliza una nota media y se solicita que se adjunte certificado de notas, y sería sin duda beneficioso para nuestro sistema.

TEMAS QUE SE INCORPORAN AL TEMARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN.

Se justifica el cambio por la necesaria modificación teniendo en cuenta la inminente convocatoria de oposiciones debido al alto porcentaje de "accidentalidad" del cuerpo. Lo temas acabarán siendo 34, toda vez que a última hora se incluya uno nuevo, sobre Inclusión educativa en CLM, así como la agrupación en otro tema con todos los planes y programas específicos en nuestra región.

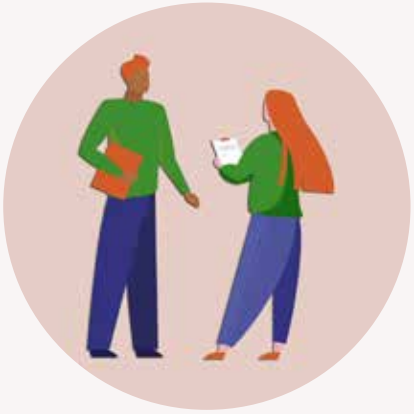

En tanto en cuanto se consigue la petición histórica de Cuerpo Único en Educación, desde STE-CLM, nos hemos posicionado con rotundidad sobre la exigencia de disponer de un servicio de inspección independiente del poder político de turno que disponga de la autonomía necesaria para poder llevar a cabo las funciones de supervisión y evaluación del sistema educativo de CLM, potenciando el asesoramiento necesario a todos los sectores de la comunidad educativa, y cuyos miembros accedan a él mediante el procedimiento de concurso-oposición que garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la selección de nuevos inspectores e inspectoras, que deberá realizarse a través de un conjunto de pruebas que no dejen dudas sobre la imparcialidad del procedimiento ni de quienes hayan de juzgar a los aspirantes.

La presentación por parte de la Consejería, a través de la Inspección General de Educación de CLM de una propuesta de 12 temas respecto al temario establecido por la *Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación*, nos parece excesiva, como ya manifestamos en el Consejo Escolar Regional, explicando que hay al menos cuatro temas que son redundantes y que ya figuran en la parte A del temario, lo que garantiza que los aspirantes conocerán por haberlo estudiado en esa parte.

REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Se justifica esta normativa para flexibilizar la oferta y adaptarla y compatibilizarla con el horario laboral de muchas personas que podrían acceder a este tipo de enseñanzas. Además de regular los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia (aún con partes presenciales) publica, la hasta ahora inexistente Enseñanzas de Régimen Especial en Enseñanzas Deportivas.

Para nosotros/as son importantes las siguientes consideraciones a la hora de abordar este tema:

- STE-CLM se muestra favorable a aumentar la oferta de estudios postobligatorios -como ERE Deportivas, inexistentes hasta la fecha- y la modalidad a distancia, es una vía para poder compatibilizar estos estudios con las actividades personales y profesionales de algunas personas.

- La experiencia de la pandemia nos dice que la modalidad a distancia, aún en estudios postobligatorios, no puede sustituir a la presencial y al papel fundamental de los docentes en el proceso de educativo, y este aprendizaje se debería tener en cuenta en la redacción de esta orden. No sabemos si la posibilidad de hasta un 25% de horas presenciales (Artículo 12.2) será más un impedimento que un intento de flexibilización.

- La FP es una etapa sobre todo práctica, y esta diferencia con otros estudios (así recogida en el artículo 9 en la metodología) choca con las características de los estudios a distancia.

No estamos dispuestos a que esta modalidad sea "low cost" para la Administración; no se puede pretender dar una formación adecuada a tantas personas. La experiencia nos dice que esta es la causa por la que el actual e-learning sea el último módulo elegido por muchos docentes en el reparto al inicio de curso, la carga de trabajo y las dificultades son más a distancia que presencial, y la ratio no ayuda nada.

Manifestamos dudas respecto a la implantación de nuevos módulos, ¿quién elaborará el material didáctico? Iniciar este material es una tarea muy compleja, y revisarlo requiere de mucho tiempo. Y siempre tenemos en mente que se dote de material informático actualizado al profesorado o los departamentos que realicen esta labor. STE-CLM se manifestó en contra si no se reducía la ratio.

REGULACIÓN DE LA GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERSONAL DOCENTE DESIGNADO COMO MIEMBRO DE TRIBUNALES Y COMISIONES DE PRUEBAS Y COMO COORDINADOR DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO JUVENIL.

Surge por la necesidad de gratificar a aquellas personas que diseñan las pruebas libres de Aeronáutica, de paso actualizan las cuantías a la última Orden de Economía y retiran el límite de 150€.

Valoramos positivamente todo lo que sean mejoras para el profesorado, en este caso un reconocimiento económico a docentes que no estaban incluidos/as dentro de las gratificaciones extraordinarias en la anterior Orden 23/12/2014. Ya se modificó con la Orden 36/2019, de 21 de febrero, para incorporar a los miembros de tribunales evaluadores de las pruebas específicas para la obtención del certificado del nivel intermedio B1 del MCER de las Escuelas Oficiales de Idiomas en los idiomas de inglés y francés para alumnado de 4º de ESO matriculado en un proyecto bilingüe o plurilingüe o en un programa lingüístico regulado por el Decreto 47/2017, de 25 de julio. Ahora se vuelve a modificar para incluir a los miembros de las comisiones de evaluación de las pruebas libres (exámenes teóricos) para la obtención de los requisitos de conocimientos según la normativa en vigor de las licencias de mantenimiento de aeronaves, tanto de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), como de la Publicación Española de Requisitos de Aeronavegabilidad Militares (PERAM).

STE-CLM INTERSINDICAL

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO CONSIDERA A LA ESCUELA PÚBLICA COMO EJE VERTEBRADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECOMIENDA QUE TODO EL PROFESORADO DE FP SEA EQUIPARADO ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE CON EL GRUPO A1

A propuesta de STEs-Intersindical, el CEE insta al Ministerio y a las Administraciones Educativas a que modifiquen la normativa actual para reducir el horario lectivo del profesorado para igualarlo a la media europea y que el profesorado técnico de FP y cuerpo de Maestros sean equiparados administrativa y económicamente con el grupo A1.

En sesión plenaria del Consejo Escolar del Estado celebrada en el 29 de octubre, hemos presentado nuestras enmiendas y propuestas de mejora al Informe 2020 del citado Consejo. Después de trabajar el extenso documento a lo largo de numerosas Comisiones Permanentes previas, las propuestas van pasando el filtro democrático de la votación de la Comunidad Educativa aquí representada y finalmente el Pleno decide el texto definitivo.

• Entre las propuestas presentadas, destacamos las siguientes: reconocer la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo; incrementar la inversión educativa, al menos a la media de los países europeos -UE-22-, en camino hacia el 7 % ansiado que logre paliar los déficits que arrastramos por los recortes y la poca atención que se ha destinado a la Enseñanza; establecer en el ámbito educativo medidas concretas contra la violencia hacia la mujer; reducir el horario lectivo de todo el profesorado; bajar las ratios en las aulas y la creación de nue-

vas unidades públicas, entre otras. Aprobada en el Pleno.

• Defendemos, que la escuela pública es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, una etapa que contribuye al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural, que no discrimina a nadie. Apostamos por un plan inmediato para eliminar los recortes que aún quedan del RD14/2012, compensar el deterioro sufrido por la escuela pública suprimiendo la política de recortes en Educación, recuperando la inversión educativa y los derechos laborales, sociales y sindicales de los docentes. El RD de 7 marzo de 2019 no lo garantiza, ya que deja en recomendaciones para las Comunidades Autónomas aspectos fundamentales que ni siquiera en el ámbito de gestión directa del MEFP se materializan. Aprobada en el Pleno.

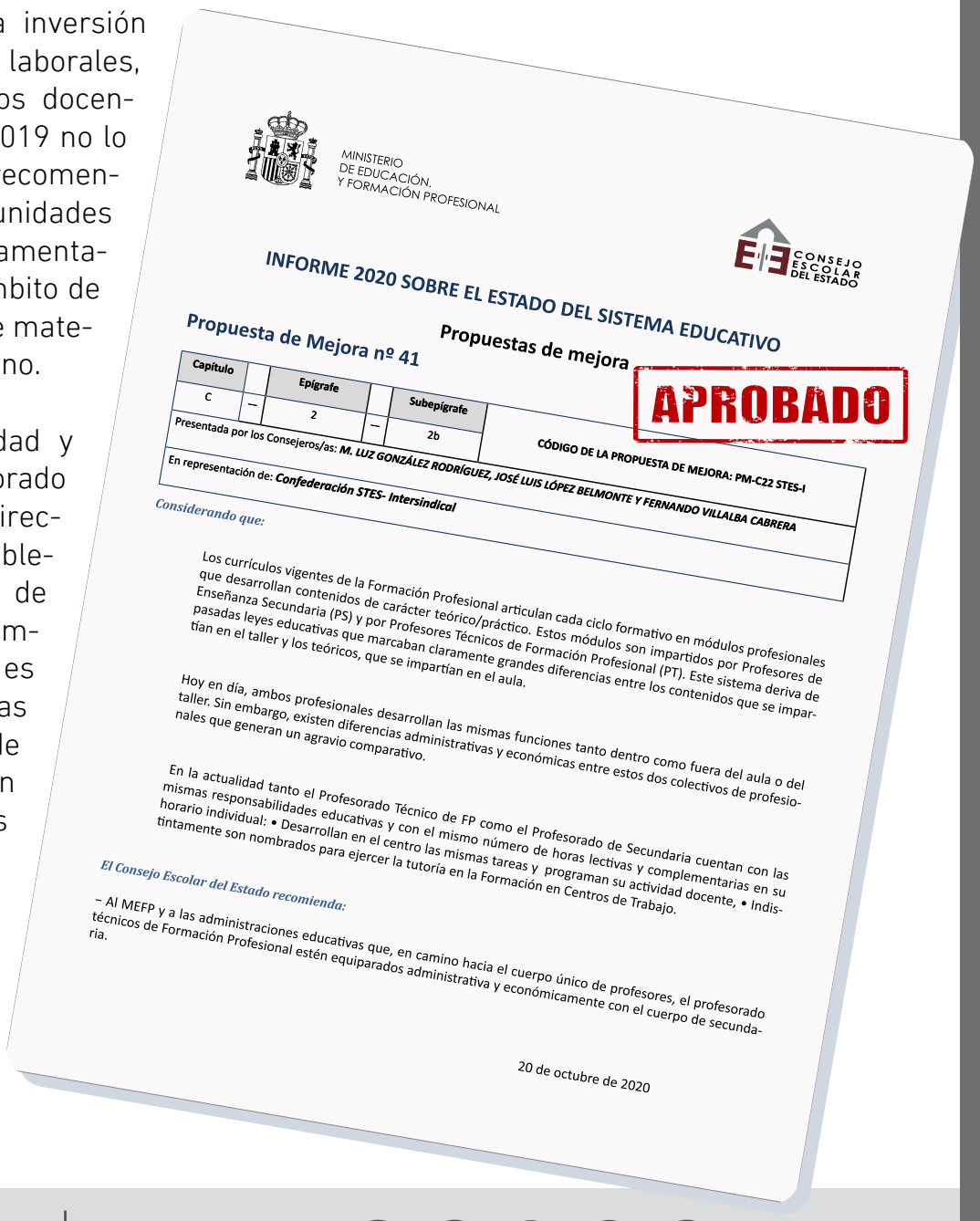

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

INFORME 2020 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Propuestas de mejora

Propuesta de Mejora nº 41

APROBADO

Capítulo		Epígrafe		Subepígrafe	CÓDIGO DE LA PROPUESTA DE MEJORA: PM-C22 STES-I
C	—	2	—	2b	

Presentada por los Consejeros/as: **M. LUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ BELMONTE Y FERNANDO VILLALBA CABRERA**

En representación de: **Confederación STES- Intersindical**

Considerando que:

Los currículos vigentes de la Formación Profesional articulan cada ciclo formativo en módulos profesionales que desarrollan contenidos de carácter teórico/práctico. Estos módulos son impartidos por Profesores de Enseñanza Secundaria (PS) y por Profesores Técnicos de Formación Profesional (PT). Este sistema deriva de pasadas leyes educativas que marcaban claramente grandes diferencias entre los contenidos que se impartían en el taller y los teóricos, que se impartían en el aula.

Hoy en día, ambos profesionales desarrollan las mismas funciones tanto dentro como fuera del aula o del taller. Sin embargo, existen diferencias administrativas y económicas entre estos dos colectivos de profesionales que generan un agravio comparativo.

En la actualidad tanto el Profesorado Técnico de FP como el Profesorado de Secundaria cuentan con las mismas responsabilidades educativas y con el mismo número de horas lectivas y complementarias en su horario individual: • Desarrollan en el centro las mismas tareas y programan su actividad docente, • Indistintamente son nombrados para ejercer la tutoría en la Formación en Centros de Trabajo.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

– Al MEFP y a las administraciones educativas que, en camino hacia el cuerpo único de profesores, el profesorado técnicos de Formación Profesional estén equiparados administrativa y económicamente con el cuerpo de secundaria.

20 de octubre de 2020

• Defendemos la estabilidad y consolidación del profesorado interino en función de la Directiva UE 1990/70, que establece que se produce abuso de temporalidad cuando un empleado público eventual es destinado a realizar tareas propias del personal fijo o de carrera y cuando se utilizan nombramientos temporales para necesidades permanentes (estructurales). Aprobada en el Pleno.

• Hemos impulsado que el Cuerpo de Profesores y Profesoras Técnicos de Formación Profesional y

el resto de cuerpos docentes sea equiparado administrativa y económicamente; siguiendo nuestras históricas pretensiones del Cuerpo Único de Enseñantes. Aprobado por el Pleno del CEE

• Pensamos que es necesario renovar la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso, a través de una legislación estatal de carácter básico -por lo tanto- de obligado cumplimiento, por la cual la repetición solo se contemple en casos excepcionales y homologar de esta manera, tanto nuestra legislación como nuestra práctica educativa a lo que sucede en países de nuestro entorno donde la tasa de repetición en Primaria no supera el 4%. Aprobada en el Pleno

• Conviene poner en valor algunos datos que ayudan a revalorizar la tarea de enseñar en nuestro país, en contra del constante ataque de determinados grupos de presión, alineados en su degradación, a través de sus extensiones mediáticas. Los datos demuestran que la dedicación horaria anual del profesorado del Estado español es superior a la media de los países de la OCDE y de la UE-22. Concretamente, según los datos proporcionados por Panorama de la Educación 2018, Educación Primaria, con 880 horas netas de clase anuales, dedica un tiempo superior al de la media de la OCDE (784 horas) y se situaba por encima de la Unión Europea-22 (762 horas). La primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (llamada "inferior" en dicho Informe) con 713 horas netas de clase anuales, dedica un tiempo superior al de la media de la OCDE (703 horas) y al de la Unión Europea (668 horas). La segunda etapa de la Educación Secundaria tenía, 693 horas netas de clase frente a las 657 horas de la OCDE y las 635 de media de la Unión Europea. En consecuencia, a propuesta de STEs-Intersindical, el Consejo Escolar del Estado recomienda al Ministerio y al resto de administraciones educativas que modifiquen la normativa actual para reducir el número de horas lectivas que debe impartir el Profesorado, de tal forma que no se sobrepase la media de la UE-22. Aprobada en el Pleno.

> "Hemos impulsado que el Cuerpo de Profesores y Profesoras Técnicos de Formación Profesional y el resto de cuerpos docentes **sea equiparado administrativa y económicamente; siguiendo nuestras históricas pretensiones del Cuerpo Único de Enseñantes. Aprobado por el Pleno del CEE**"

LA ADMINISTRACIÓN ACCEDE A NEGOCIAR LA ORDEN 32/2018 DE PERSONAL INTERINO DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha 16 de septiembre de 2020, STE-CLM registró con carácter de urgencia una solicitud para negociar unas mejoras en la Orden 32/2018, y regular los -cada vez más utilizados- llamamientos telemáticos, entre otros aspectos.

Siguiendo la Orden 32/2018 23.3. por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario, en su artículo 23.3 LLAMAMIENTO PÚBLICO TELEMÁTICO, dice:

23.3.1. Cuando las características de las plazas a cubrir, la situación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad u otras circunstancias excepcionales ***no permitan cubrir las plazas disponibles, impidiendo garantizar la prestación del servicio público educativo, previa justificación y consulta con las organizaciones sindicales, se utilizará el sistema de llamamiento público telemático*** *a través del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, www.educa.jccm.es.*

23.3.4. (...) se adjudicará la plaza correspondiente a aquellos aspirantes no incluidos en bolsa que así lo hubieran solicitado, siempre que cumplan los requisitos exigidos para el acceso a las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad del correspondiente cuerpo y especialidad, ***atendiendo para ello al orden de presentación de la solicitud****. En estos supuestos, la adjudicación de la plaza y el correspondiente nombramiento conlleva la integración en la bolsa ordinaria correspondiente.*

En la práctica, dicho llamamiento se traduce en que: el orden de adjudicación -aunque parezca mentira- se sustancia en ver quién es el más rápido en conseguir entrar en la plataforma, un sistema que da fallos, no es transparente y una vez terminado el proceso de ese día desaparece, ya que no genera bolsa.

Desde un punto de vista general, con gran preocupación asistimos a una **alarmante falta de personal docente en determinadas especialidades, que conlleva un alumnado sin recibir sus clases y un profesorado cansado de realizar interminables sustituciones en las guardias**; todo ello debido a la falta de previsión de la Administración. La situación empeora por momentos, ya que para dar una solución urgente, **hay que acudir a remedios que comprometen los principios de igualdad, capacidad y mérito. Nos encontramos a personas dando Inglés en Primaria solo con un B2 de la Escuela de Idiomas, a llamamientos telefónicos donde los criterios de prelación obedecen a la "ley del más rápido en teclear" y una modificación ministerial que elimina los requisitos de formación, de modo que puede dar clase cualquiera, desprestigiando la tarea de enseñar.**

A grandes rasgos, desde STE-CLM, ponemos encima de la mesa una serie de principios y reflexiones que pueden guiar la política educativa a corto, medio y largo plazo.

- Planteamiento estructural versus coyuntural.
- Entorno normativo regulado versus desregulado.
- Formación permanente versus inicial.
- Respuestas diversificadas versus comprensivas.

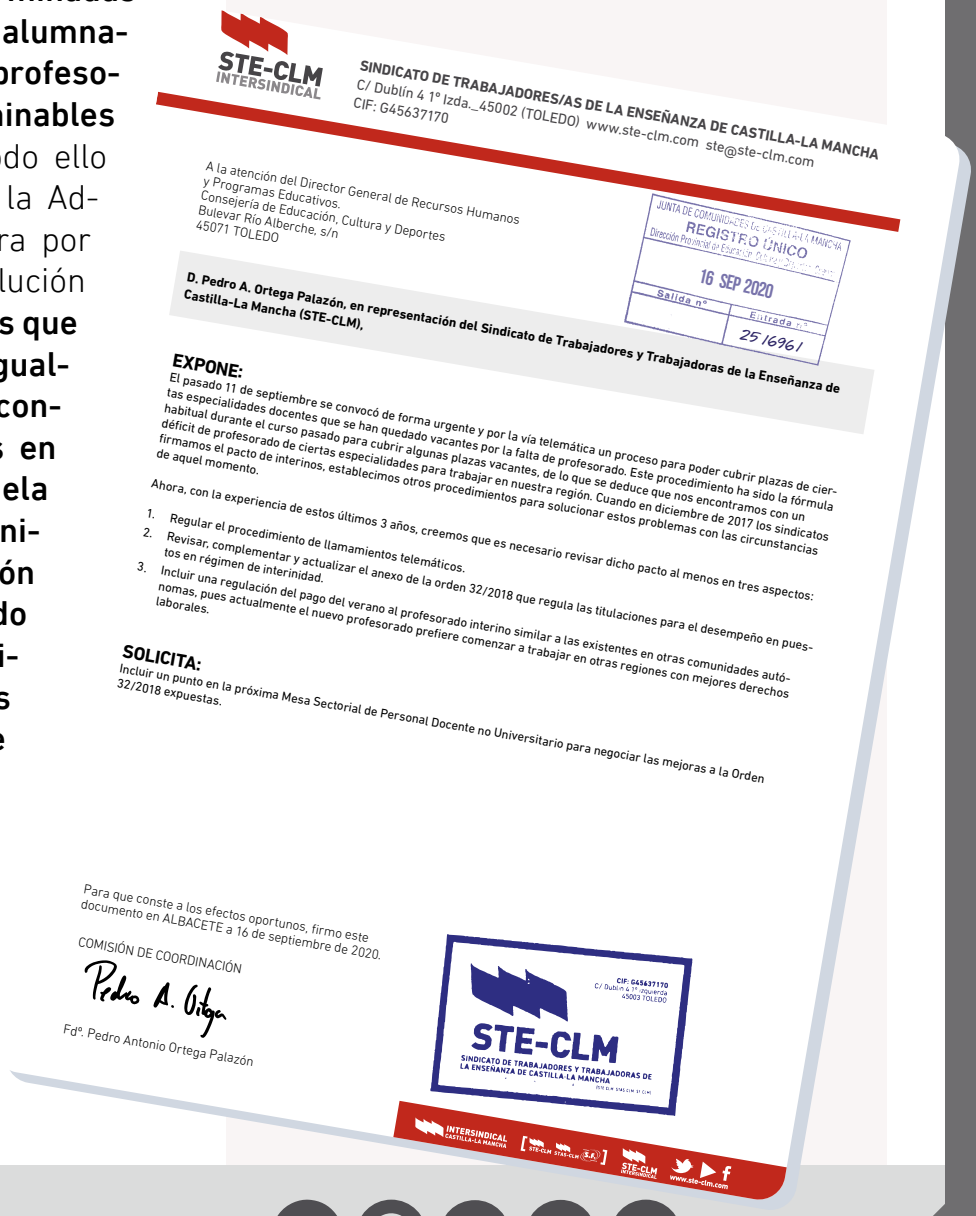

STE-CLM INTERSINDICAL

SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Dublín 4 1º Izda._45002 (TOLEDO) www.ste-clm.com ste@ste-clm.com
CIF: G45637170

A la atención del Director General de Recursos Humanos y Programas Educativos.
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar Río Alberche, s/n
45071 TOLEDO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
REGISTRO ÚNICO
Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes
16 SEP 2020
Salida nº
Entrada nº
25 16961

D. Pedro A. Ortega Palazón, en representación del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-CLM),

EXPONE:

El pasado 11 de septiembre se convocó de forma urgente y por la vía telemática un proceso para poder cubrir plazas de ciertas especialidades docentes que se han quedado vacantes por la falta de profesorado. Este procedimiento ha sido la fórmula habitual durante el curso pasado para cubrir algunas plazas vacantes, de lo que se deduce que nos encontramos con un déficit de profesorado de ciertas especialidades para trabajar en nuestra región. Cuando en diciembre de 2017 los sindicatos firmamos el pacto de interinos, establecimos otros procedimientos para solucionar estos problemas con las circunstancias de aquel momento.

Ahora, con la experiencia de estos últimos 3 años, creemos que es necesario revisar dicho pacto al menos en tres aspectos:

1. Regular el procedimiento de llamamientos telemáticos.
2. Revisar, complementar y actualizar el anexo de la orden 32/2018 que regula las titulaciones para el desempeño en puestos en régimen de interinidad.
3. Incluir una regulación del pago del verano al profesorado interino similar a las existentes en otras comunidades autónomas, pues actualmente el nuevo profesorado prefiere comenzar a trabajar en otras regiones con mejores derechos laborales.

SOLICITA:

Incluir un punto en la próxima Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario para negociar las mejoras a la Orden 32/2018 expuestas.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo este documento en ALBACETE a 16 de septiembre de 2020.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Fdº. Pedro Antonio Ortega Palazón

CIF: G45637170
C/ Dublín 4 1º Izquierda
45003 TOLEDO
STE-CLM
SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLANTEAMIENTO ESTRUCTURAL VS. COYUNTURAL.

Los males que padecemos **no son producto de la pandemia, si acaso los acentúan**. La falta de profesorado empezó cuando apareció el Plan Bolonia (...), el planteamiento neoliberal y mercantilista de los máster, ha conducido a la eliminación de las vocaciones docentes tardías en Secundaria, que es donde se localiza principalmente los problemas actuales. Continúa con los **peores "pactos de interinos" de España** -que han regido en Castilla-La Mancha-, estos ahuyentan a jóvenes que prefieren el **cobro del verano y la mayor puntuación en sustituciones; la estabilidad laboral que les otorga la gestión de listas cerradas en otros sitios; o poder incluir una mejor nota desde más años para las oposiciones -no caducidad**-. La puntilla la pone, la enorme cantidad de jornadas parciales a cubrir en lugar alejados de las capitales, un trabajo precario que cumple aquello de "comido por servido", cuando no, el "pagar por trabajar".

Desde el STE-CLM estamos dispuestos a colaborar en la solución de los problemas coyunturales, siempre y cuando a medio plazo cumplan con los principios rectores que desarrollamos en este planteamiento. Parecidos contextuales los hemos tenido ya en especialidades de FP o Programas de Garantía Juvenil. En unos casos siguiendo el camino marcado -estableciendo unos plazos para conseguir el máster de Educación- y otros perpetuando irregularidades.

ENTORNO NORMATIVO REGULADO VS. DESREGULADO.

Tanto los **principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, como los de jerarquía y seguridad normativa conforman nuestro estado de derecho; base de la igualdad de oportunidades**. No puede ser que en pleno siglo XXI, con los medios tecnológicos que tenemos, se aplique la ley del más rápido del viejo oeste y del "sálvese quien pueda". Los llamamientos telemáticos actuales, que parece que sí están sirviendo para cubrir las necesidades de centros y alumnado, deben tener una mínima regulación con criterios más justos.

FORMACIÓN PERMANENTE VS INICIAL.

Una solución a corto plazo en aquellas bolsas agotadas, que deban ser cubiertas de una manera u otra, por personas sin el máster de Educación (o CAP*), podría pasar por **incluir una formación permanente obligatoria -dentro de su horario lectivo- que incluyera contenidos de psicología, pedagogía, didáctica y normativa educativa.** Una típica oferta de trabajo de 2/3 que no se cubre, podría transformarse en jornada completa que incluyera la propuesta descrito, haciéndola más atractiva y menos precaria.

RESPUESTAS DIVERSIFICADAS VERSUS COMPRENSIVAS.

La norma general no sirve para todas las especialidades, etapas o regímenes, no es lo mismo Lengua y Literatura que Piano, no es lo mismo la FP de "Carpintería" que Física y Química. De la misma manera que en su momento se cambió el requisito del Bachillerato para FP Grado Superior por el paso de FP Grado Medio a Superior, o los "curso puente" a Psicopedagogía para las y los Orientadores/as, podrían estudiarse fórmulas flexibles que salvaguardaran en todo momento el prestigio educativo.

Entrando en un plano más concreto STE-CLM han planteado:

- Mejorar el criterio para el cobro de verano y contratación hasta el 31 de agosto (para los puntos en oposiciones).
- Bajar a 18 horas en Secundaria.
- Listas estables y no caducidad de la nota. Cuanto se agoten las 4 convocatorias -2022-, habrá aún más inseguridad, incertidumbre y posibilidad de éxodo a otras CCAA.
- Abrir una negociación que mejore el sistema de adjudicaciones, por ejemplo, lo que están haciendo en otras CCAA de que cada persona se apunte a las plazas que le interesan, se debería hacer para todo el profesorado interino a la espera de sustitución (parece que el sistema de vacantes funciona), así la gente no jugaría con lo de disponible/no disponible. Es decir, un sistema de "plazas a la carta". Ahora mismo el personal interino no puede poner disponible para una jornada parcial solo en su provincia o localidad. Debemos atraer al nuevo profesorado y para ello se deben hacer cambios estructurales.
- Subir los tercios a jornada completa.
- Transparencia en el orden seguido para llamar a afines.
- Usar algún criterio objetivo para el orden de prelación al llamar aspirantes.
- Mayor transparencia: plazas a sustituir en un listado, informar pública y semanalmente de las adjudicaciones hechas con este sistema, etc.
- Más funcionarios para revisar titulaciones, hacer llamamientos, publicar los resultados, etc., con la mayor rapidez posible.

> **Con posterioridad a la elaboración de este artículo se negociaron mejoras para dicha Orden, en la pág. 56 de la presente revista se detallan los aspectos fundamentales:**
> - **criterio telemático objetivo (expediente académico).**
> - **publicidad de las adjudicaciones.**
> - **llamamientos telemáticos preponderantes sobre otras fórmulas.**

no solo el VIRUS mata

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
Organización de Mujeres

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 noviembre 2020

Manifiesto de Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, con motivo del 25 de noviembre de 2020: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Este año 2020 no solo nos estamos enfrentando a un virus letal que nos arrebata a familiares y seres queridas/os, sino que asistimos a un doble virus: uno sanitario, el Coronavirus, y otro social, la violencia de género. Ambos letales en la mayoría de los casos.

El confinamiento en esta situación de pandemia ha hecho que miles de mujeres convivan con sus agresores, viviendo 24 horas con su mayor enemigo. Los maltratadores se han visto impunes ante una situación dominada por ellos, ya que el encierro dificulta e impide las relaciones fuera del hogar y la posibilidad de poner una denuncia. Además, a nivel psicosocial la cuarentena tiene efectos nocivos sobre la salud mental de las personas, siendo una situación ideal para que los maltratadores puedan ejercer el abuso y la violencia con mayor facilidad hacia las personas de su alrededor.

Los datos recogidos hasta el final del confinamiento son:

- 14 mayo de 2020 se recogen 20.732 llamadas al 016, 41,1% más que las 14.662 en el mismo periodo del 2019.
- En el periodo desde el 14/03 al 28/04 de

este año, ocho mujeres fueron asesinadas en siete semanas de confinamiento: dos por sus parejas, tres por sus hijos y una víctima de un hombre sin identificar.

De estas ocho mujeres, tan solo dos habían denunciado antes a su victimario.

En el confinamiento se ha visto una vez más que las mujeres asumen el mayor peso de los cuidados que necesita el total de la población, la carga de cuidados, tareas de la casa y teletrabajo han creado en muchas mujeres situaciones de ansiedad y estrés, que no han visto compartidas con sus parejas.

Según ONU Mujeres: "antes de que existiera la COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los Derechos Humanos más flagrantes". Con el confinamiento la cifra ha crecido de manera exponencial con efectos nefastos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como en su salud mental.

Tras estas anotaciones nos cabe cuestionarnos: ¿qué está ocurriendo con las mujeres que sufren violencia de género fuera y dentro de la pandemia en nuestro país? ¿los mecanismos de seguridad adoptados están siendo efectivos? Necesitamos de esta información para que las mujeres nos sepamos amparadas y seguras sabiendo que hay un sistema estructural que nos acoge y nos ayudará ante cualquier grito de auxilio, si no, el miedo y la inseguridad continuará hasta llevarnos a la muerte en muchos de los casos.

Hay que denunciar y reclamar la falta de medidas económicas concretas planteadas hasta la fecha en todos los países, y recordar que en la última crisis económica se recortó en presupuestos para políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género. Así, comprobamos que el **Real Decreto-Ley de medidas urgentes ante la pandemia no incluye una asignación de fondos adicionales para implementar estas medidas**. Este tema se debe retomar urgentemente por parte de los organismos correspondientes y agentes sociales porque se acerca una crisis económica que va a perpetuar "confinamientos" de muchas mujeres e incrementar más aún sus difíciles salidas sociales y económicas. Pedimos que se nos deje participar en la recuperación social y económica surgida de esta situación que estamos viviendo y en la que, una vez más, las mujeres somos las más damnificadas. Sin una visión feminista esta recuperación social y económica no será ni efectiva ni completa, llegando a una situación de inferioridad de nuevo con la supremacía del patriarcado.

NO SOLO EL VIRUS MATA

Desde hace tiempo las feministas ocupamos las calles y alzamos la voz ante la pérdida de cualquier compañera en manos de "su asesino", no dejaremos de hacerlo a pesar de que "ciertos partidos de ultraderecha" con su discurso negacionista, quieran quitarnos nuestras denuncias con acusaciones y hostigamientos.

Son desde 2003 hasta junio de este año 1.055 asesinatos por violencia machista. La cuantía asciende cada año: en 2018 fueron 89, en 2019 murieron 99 mujeres y en 2020 (hasta octubre) 72. Se puede comprobar que las cifras van en aumento año tras año, lejos de paliar este gravísimo problema, se agrava.

STE-CLM CONTRA EL CONCORDATO

El pasado miércoles, día 28 de octubre a las 5 de la tarde, la Plataforma Europa Laica que integra a más de 70 organizaciones sociales, políticas y sindicales, convocó una concentración frente al Congreso para pedir que en la nueva ley orgánica de educación, la LOMLOE, dejara la Religión fuera del horario lectivo de los centros educativos.

La inclusión de la asignatura de Religión en el currículo escolar es una anomalía que se produce en una minoría de países europeos. En la mayoría de ellos, esta asignatura queda fuera de los recintos educativos, limitándose al ámbito privado donde la persona tiene todo el derecho del mundo a seguir las creencias que considere conveniente, o al menos queda al margen del currículo escolar, y si se imparte en el centro educativo, es fuera del horario lectivo.

Actualmente, en España la situación es distinta. Los Acuerdos con el Vaticano, que provienen de plena época franquista -de los años 50 del pasado siglo- y que tuvieron su continuidad con el llamado "Concordato" de 1979, establecen la presencia de la Religión Católica en nuestras aulas. El Estado debe cambiar esta situación.

El reciente atentado contra un profesor francés, ha provocado que las autoridades galas hayan reivindicado la laicidad de la escuela francesa como uno de los soportes fundamentales en los que se basa la República Francesa y lo han unido a valores como la voluntad de integración entre comunidades, los valores democráticos y la tolerancia. Estas expresiones en boca de moderados dirigentes políticos de nuestro país vecino, pone en evidencia hasta qué punto la laicidad de la escuela debe ser un valor que transcienda los debates políticos y la confrontación de ideas.

La LOMLOE era una gran oportunidad para que se sienten en España, las bases que rigen la enseñanza en Europa: **pública, aconfesional e integradora. Si no es ahora, ¿cuándo?**

STE-CLM CONSIGUE EN LOS JUZGADOS QUE SE DECLARE NULA LA RESOLUCIÓN QUE LIMITA LA REGULACIÓN DE LOS DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

La sentencia 238/2020 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo da la razón a STE-CLM en su demanda contra la Resolución de 20/08/2019 mediante la cual se modifica la regulación de los aspectos previstos en el punto 7 del acuerdo sobre medidas complementarias, en el ámbito del sector educativo, al II Plan Concilia (los llamados MOSCOSOS).

Antecedentes: qué son los "Moscosos" y por qué STE-CLM recurrió dicha resolución.

En junio del 2018 la Dirección General de la Función Pública, perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de Castilla-La Mancha, llega a un acuerdo con las organizaciones sindicales para mejorar las medidas de conciliación para el funcionariado y personal laboral. Este acuerdo excluía en casi su totalidad al profesorado, por lo que en primera instancia Intersindical-CLM (STE y STAS) se negó a firmarlo ya que prometían aplicar medidas propias al profesorado y negociarlas fuera de ese ámbito general. Como denunciamos en su día, antes de firmar se tienen que tener negro sobre blanco las medidas que se quieren firmar.

En julio de 2018 se presenta las medidas complementarias para el profesorado al plan concilia, que incluían:

- Medidas para facilitar la reducción de jornada. STE-CLM tiene recurrido una parte de esta medida que obliga a mantener la reducción por guarda legal de menores hasta el 31 de julio, cuando se debería quitar la reducción cuando el o la funcionaria desee.

- La posibilidad de asistencia del profesorado a las tutorías con los docentes de sus hijos/as.

- Fraccionamiento de excedencias por cuidado de familiares y guarda legal.

- Licencias por estudio (sin desarrollar normativamente).

- Reanudación del permiso de lactancia para interinas que encadenen contratos (a propuesta de STE-CLM).

- Regulación de las incompatibilidades para profesorado con contratos de media jornada o inferior (sin desarrollar).

- Días de libre disposición o asuntos propios.

La regulación de este último punto estaba en la propia Resolución de 23/07/2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la mesa sectorial del personal docente no universitario relativo a las medidas complementarias al II Plan para la conciliación

de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Respecto a los días de libre disposición, no se recogía la propuesta que STE-CLM presentaba, basándose en lo que el profesorado de otras comunidades tenía. Esto es negociar, llegar a puntos medios por las dos partes haciendo cesiones y finalmente ratificando dicho acuerdo, cosa que sí hizo STE-CLM cuando tuvimos todas las medidas por escrito.

Al final del curso 18/19, sin más explicaciones que "había muchas quejas de los equipos directivos", el anterior Director General de Recursos Humanos y unos días antes de abandonar su puesto, decide cambiar de forma unilateral la resolución anterior mediante la Resolución 20/08/2019, de concreción de la regulación de los Días de Libre disposición. STE-CLM mostró su rechazo en la mesa sectorial, y acordamos recurrir dicha resolución primero presentando un recurso de alzada, y posteriormente la demanda y cuya sentencia pasamos a comentar.

STEs STEs

STE-CLM INTERSINDICAL

LO QUE NO CONSEGUIMOS EN LAS CALLES
LO CONSEGUIMOS EN LOS TRIBUNALES

STE-CLM, consigue en los juzgados que se declare nula la resolución que limita la regulación de los días de libre disposición ("moscosos").

NOVEDADES JUDICIALES

sobre el recorte de "Moscosos" al profesorado

Sobre la sentencia, cabe recurso por parte de la Administración, desde STE-CLM les solicitamos aparcar la judicialización y sentarnos a negociar para acercar posturas.

El contenido de la sentencia 238/2020.

El juez asume el argumento de STE-CLM de que no se puede romper de forma unilateral acuerdos, y no asume el argumento de STE-CLM sobre que "negociar" no es lo mismo que "informar", que es lo que suele hacer la Administración en las mesas sectoriales.

Los fundamentos de derecho usados por el juez para estimar nuestra demanda son:

- *La validez del acuerdo no aparece determinada, lo que supone que el mismo se va prorrogando de año en año (Art. 154 L 4/2011 de CLM y art. 38.11 TREBEP), salvo denuncia expresa, que no nos consta".*

- *"Salvo denuncia expresa, el contenido de un pacto permanece vigente y no puede ser objeto de modificación unilateral por la administración salvo los casos del art. 38.10 TREBEP", que dice que "Se garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas (...)".*

- *"La nueva negociación colectiva de junio de 2019 no puede partir de ignorar ese pacto. El órgano administrativo es libre de determinar el marco normativo, pero no para ignorar el pacto".*

- *"Así lo que no puede es alterar mediante la introducción de requisitos anteriormente no previstos, lo que consta en el pacto en cuestión".*

- *La resolución no sólo determina la forma de ejercicio, sino que altera el contenido del pacto de julio de 2018 en relación a los días de libre disposición, excediendo además la potestad de autoorganización.*

- *El contenido de la Resolución del 2019 "es contrario al pacto y así debemos considerarlo", "es una limitación en toda regla", "establece limitaciones drásticas que no están contempladas en el pacto original (...) y, por tanto, son contrarias a derecho".*

- *"La administración no sólo asumió en el pacto de julio de 2018 el conceder dos días de libre disposición, sino que asumió que fueran de libre disposición por una parte y, por otra, un régimen jurídico específico mínimo que debe respetar"*

En resumen, no se puede alterar el contenido de un pacto de forma unilateral y sin alteración sustancial de las circunstancias económicas (este acuerdo tiene conste 0€ para la administración) y se debe respetar la negociación colectiva.

STE-CLM solicita al actual Director General que respete la argumentación expuesta por el juez, no recurra esta sentencia (no firme) y se facilite la conciliación familiar y cualquier otra necesidad que le surja al profesorado con su labor docente habitual volviendo al contenido de lo pactado, es decir, eliminando la Resolución de 20/08/2019, de concreción de la regulación de los Días de Libre disposición. Se debe volver a la mesa de negociación y cuanto antes, pues ahora más que nunca es cuando el profesorado necesita de estos días sin más limitación que lo negociado en 2018.

STE-CLM CONSIGUE POR SENTENCIA BAJAR LAS RATIOS DE BACHILLERATO Y AUMENTAR LA PLANTILLA DEL PROFESORADO EN 190 PUESTOS PARA EL PRÓXIMO CURSO

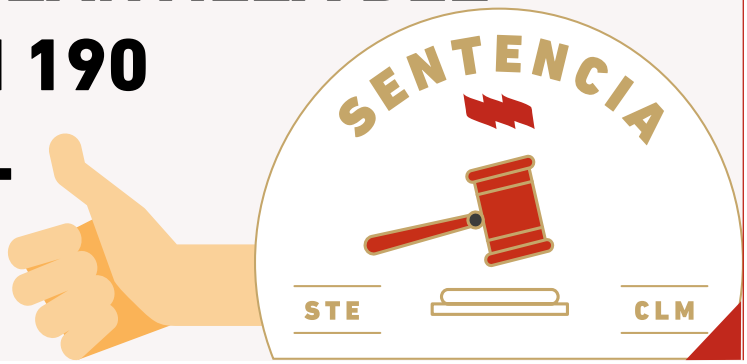

Tras la sentencia 305/2020 del TSJ de Castilla-La Mancha, ganada por STE-CLM, la Consejería va a adaptar mediante la publicación -próximamente- de una resolución, las ratios máximas de alumnado por aula en Bachillerato para el próximo curso, lo que supondrá de hecho una mejor atención al alumnado y el aumento de 190 puestos de trabajo. Actualmente, la ratio está en 40 alumnos/as y se bajará a 35.

La citada sentencia, además de dar la razón a STE-CLM en que hemos estado 4 años con las ratios ilegales, exige el cumplimiento de la normativa de rango superior, por lo que hemos exigido que se incluya en dicha resolución la ratio máxima en FP a 30 alumnos/as por grupo, como marca el RD 1147/2011. La Consejería se ha comprometido a derogar el Decreto 105/2012 de la época de Cospedal y Marín, lo cual nos parece una excelente noticia, si bien quedan derechos por recuperar.

El TSJ aclara que las ratios han sido ilegales en Primaria desde 2016 hasta el curso 19-20. Aún no hemos escuchado una disculpa a la Consejera, máxima responsable actualmente, por esta tropelía cometida por el anterior equipo que dirigía el sistema educativo en nuestra región.
La citada sentencia deja negro sobre blanco que **debe prevalecer el principio de jerarquía normativa**. Por tanto, desde STE-CLM exigimos la derogación total del Decreto 105/2012 y volver a las ratios previas al 2012 como mínimo:

- En Bachillerato el RD 132/2010 pone como máximo 35 alumnos/as, y también la propia Ley 1/2016 de Presupuestos de JCCM que los fijaba en 32.

- En Formación Profesional, la ratio máxima

está regulada en el artículo 46.6 del RD 1147/2011 que la sitúa en 30 alumnos/as máximo y no los 35 que tenemos en nuestra región desde la aprobación del Decreto 105/2012.

El Tribunal Superior de Justicia de CLM, es claro en su Sentencia y cita el **artículo 47 de la Ley 39/2015**, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"2. También serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales". También de la misma norma, hace alusión al artículo 128: "3. Las disposiciones administrativas se ajustarán al ***orden de jerarquía que establezcan las leyes.*** *Ninguna disposición administrativa podrá vulnerar los preceptos de otra de rango superior".*

Además, desde STE-CLM hemos instado a los actuales responsables de la Consejería, que han asumido sus cargos después de las resoluciones ilegales, a llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales que mejoren nuestro sistema educativo y que eviten la litigiosidad en los juzgados.

SENTENCIA STE CLM

También recordamos a la Administración que en la Orden 5/2017 de 19 de enero, en el art. 14.2 se regula en el proceso de admisión del alumnado ACNEE, de manera que en aquel grupo que se escolarice alumnado ACNEE, **se reducirá el número máximo por aula en un puesto escolar. En el caso de que haya 1,2 o 3 ACNEE por aula, solo se reduce un puesto sobre las ratios máximas. Pensamos que mejorar este aspecto, además de ser justo e inclusivo, es barato porque se da en muy pocos centros.**

STE-CLM EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

HEMOS ESTADO MUY PRESENTES EN OS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REIVINDICANDO LAS NECESIDADES DEL PROFESORADO, DENUNCIANDO LA IRREGULARIDADES Y DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LAS Y LOS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA EN POS DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.

RUEDAS DE PRENSA STE-CLM

RUEDA PRENSA 28 ENERO 2020
"Matriculación Escuela Pública"

RUEDA PRENSA RATIOS ILEGALES (Noviembre 2020)

RUEDA PRENSA CERTAMEN DE IGUALDAD (Febrero 2020)

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

ASAMBLEASFP

Lanza

STE-CLM convoca asambleas abiertas para todo el profesorado de FP de la región

BAJAS INTERINOS

LA VANGUARDIA

CASTILLA-LA MANCHA

STE pide a Educación que llame "hoy mismo" a interinos para cubrir las "numerosas bajas" por la pandemia

REDACCIÓN

TOLEDO, 17 (EUROPA PRESS)

Castilla-La Mancha europa press

STE pide a Educación que llame "hoy mismo" a interinos para cubrir las "numerosas bajas" por la pandemia

TOLEDO, 17 Abr. (EUROPA PRESS) -

20 minutos Ciudades Nacional Internacional Deportes Opinión Gente Más

STE pide a Educación que llame "hoy mismo" a interinos para cubrir las "numerosas bajas" por la pandemia

20M EP NOTICIA 17.04.2020 - 13:15H

El Sindicato de Trabajadores de Educación de Castilla-La Mancha ha denunciado que la Consejería de Educación no ha cumplido con su promesa de retomar esta semana los llamamientos al profesorado interino en algunas especialidades y cuerpos "para cubrir las numerosas bajas a causa de la pandemia del COVID-19 o bajas de paternidad y maternidad".

"Volvemos a exigir, como hicimos el pasado lunes, que el llamamiento de interinos para sustituciones se realice de inmediato haciendo hoy mismo una adjudicación para posibilitar una adecuada respuesta docente al alumnado, porque todo el profesorado es ahora más que nunca necesario para poder

BLOGS DE 20MINUTOS

GUADANEWS.es

EN PORTADA OPINIÓN GUADALAJARA CASTILLA-LA MANCHA DEPORTES TOROS

CASTILLA-LA MANCHA

STE exige que se ¡cubran ya!,

micr.es diario digital ciudadano

Globalcaja

INICIO CIUDAD REAL PUERTOLLANO PROVINCIA CASTILLA LA MANCHA

Inicio » Castilla La Mancha

STE-CLM denuncia que la Consejería no sustituye todas las bajas del profesorado

miciudadreal - 11 mayo, 2020 – 16:37 Sin comentarios

Comunicado.- STE-CLM lleva denunciando desde el 13 de marzo, que la interrupción de

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

CALENDARIO MUJER

Albacete | Capital
Información local y provincial

'Mujeres en la música', un calendario que rescata a estas artistas del olvido

Castilla-La Mancha

Coronavirus en Castilla-La Mancha ¿Quiénes somos? Agroalimentaria Viajes Nuestros blogs

DIRECTO El Congreso debate la tramitación de la ley de la eutanasia

Arte y feminismo en el calendario 'Mujeres en la música'

Un año más la Confederación Intersindical diseña un almanaque para visibilizar a las mujere
a juegos y actividades para los centros educativos

COMIENZO CURSO 2020-21

clm24.es

PORTADA ACTUALIDAD ECONOMÍA PROVINCIAS SOCIEDAD CULTURA DEPORTES OPINIÓN MEDIA

STE-CLM denuncia la "improvisación" de Educación en la preparación del curso

STE ha opinado que estas medidas podrían haberse puesto en marcha en el mes de julio y ha pedido a la Consejería que aporte el dato comparativo de profesores contratados este año con el del pasado, para así "poder hacerse una idea precisa de cuál ha sido el aumento de profesorado"

CASTILLA-LA MANCHA TOLEDO ALBACETE CIUDAD REAL CUENCA GUADALAJARA

STE-CLM: INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS AULAS: ¿ESTÁN PREPARADOS LOS CENTROS EDUCATIVOS?

escrito por MAS Castilla La Mancha septiembre 8, 2020

clm24.es

PORTADA ACTUALIDAD ECONOMÍA PROVINCIAS SOCIEDAD CULTURA DEPORTES OPINIÓN MEDIA

STE CLM pide a profesores y centros que "denuncien" la falta de medidas

El sindicato ha solicitado que se observe si se cumplen las medidas de di
se admiten desdobles a pesar de las ratios por encima de lo estipulado,
individual (EPI) necesarios y si hay el profesorado suficient

latribunadetoledo.es

11°

TOLEDO TALAVERA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

EDUCACIÓN

STE demanda que las ratios en las aulas las decida Sanidad

El sindicato ve incongruente que se limiten las reuniones sociales a diez y vaya a haber clases con treinta alumnos. Exige que los planes de contigencia de los centros los hagan equipos de técnicos de prevención

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

CORONAVIRUS INTERINOS

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

CORONAVIRUS OPOSICIONES

Lanza
Diario de La Mancha
Inicio | Castilla-La Mancha | Provincia | Cultura | Deportes | El Campo | Opinión | Agenda
STE-CLM pide claridad en las Oposiciones docentes
Los +

en Tomelloso.com
TOMELLOSO | PROVINCIA | CASTILLA-LA MANCHA | SERVICIOS | #ÁNIMOTOMELLOSO
STE-CLM critica la poca claridad de la Administración sobre las oposiciones en la región
"Entendemos que es una decisión difícil de tomar, especialmente si no hay consenso entre todas las co autónomas, principalmente las limítrofes, pero echamos en falta una postura más valiente por parte d administradores"

PUERTOLLANO
Globalcaja
Hasta el 3 diciemb
REGIÓN En un comunicado de prensa
STE-CLM pide "claridad" en las oposiciones docentes

SOMOS CASTILLA-LA MANCHA
Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Región
STE-CLM critica la poca claridad de la Administración sobre las oposiciones en la región
"Entendemos que es una decisión difícil de tomar, especialmente si no hay consenso entre todas las comunidades autónomas, principalmente las limítrofes, pero echamos en falta una postura más valiente por parte de nuestros administradores"
¡YA ES OFICIAL!
OPOSICIONES EEMM CLM
AÑ

INTERINOS

GUADA NEWS.es
Periódico Semanal de Distribución Gratuita Guadalajara / Castilla-La Mancha
EN PORTADA | OPINIÓN | GUADALAJARA | CASTILLA-LA MANCHA | DEPORTES | TOROS | TENDENC
FOTO GALERÍA: Mascaritas de Salmerón (X Aniversario)
CASTILLA-LA MANCHA
Castilla-La Mancha

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

MATRICULACIÓN ESCUELA PÚBLICA

clm24.es

STE anima a elegir la escuela pública como garantía de igualdad de oportunidades

El sindicato ha hecho esta recomendación el día en que se abre el proceso de admisión del alumnado que se

miciudadreal.es
diario digital ciudadano

Globalcaja

INICIO | CIUDAD REAL | PUERTOLLANO | PROVINCIA | CASTILLA LA MANCHA

Ven a Foster's Hollywood
Foster's Hollywood

Inicio » Castilla La Mancha

STE-CLM anima a elegir la escuela pública como garantía de igualdad de oportunidade

miciudadreal - 3 febrero, 2020 – 12:41 Sin comer

Comunicado STE-CLM.- Hoy, **3 de febrero de 2020**, se ha abierto **el proceso de admisión del alumnado que se incorpora por primera vez** al sistema educativo Castilla-La Mancha en el curso 2020/21, **el que va a iniciar una nueva etapa de estudios** en un centro distinto al actual o el **que desee cambiar de centro**. Las solicitudes se deben presentar **entre el 3 y el 28 de febrero.**

La Voz del Tajo
DESDE 1978
40 AÑOS

En Navidad la **responsabilidad** y la **prudencia**, la seguridad de todos

Castilla-La Mancha

STE-CLM anima a elegir la escuela pública como garantía de igualdad de oportunidades

AHORA EN PORTADA

RELIGIÓN | El Vaticano permitirá celebrar 4 misas diarias en Navidad para evitar aglomeraciones

ActualidadValdepeñas

REGIÓN

STE-CLM exige que el dinero público se destine a la Educación Pública

STE-CLM STAS-CLM

Boletín

¿Te interesa lo que lees? Recibe nuestro Boletín

SUSCRÍBETE

Hemeroteca

MAYORES 55

CASTILLA LA MANCHA

STE-CLM exige medidas "inmediatas" que reduzcan la carga horaria a los docentes mayores de 55 años

• El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-CLM) ha exigido a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes medidas "inmediatas" que reduzcan la carga horaria a los docentes mayores de 55 años.

REDACCIÓN

TOLEDO, 20 (EUROPA PRESS)

El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-CLM) ha exigido a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes medidas "inmediatas" que reduzcan la carga horaria a los docentes mayores de 55 años.

Así, el sindicato ha denunciado las condiciones laborales de los docentes mayores de 55 años, muchas veces con años de dedicación que, "al contrario de lo que pasa en otros

Lanza
Diario de La Mancha

STE-CLM exige a la Administración educativa medidas inmediatas que reduzcan la carga horaria a los docentes mayores de 55 años

20 Febrero 2020
Lanza / CIUDAD REAL

STE-CLM ha denunciado reiteradamente que los trabajadores y trabajadoras de la educación pública estamos sometidos cada vez más a un creciente estrés y carga burocrática, además de a altas ratios, horarios lectivos exhaustivos y presiones de todo tipo por parte de la Administración.

"Pero en STE-CLM queremos denunciar especialmente las condiciones laborales de los docentes mayores de 55 años, muchas veces con años de dedicación que, al contrario de lo que pasa en otros profesionales especialmente de la función pública,

Los +

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

OEP 2020 CLM

Lanza

STE-CLM denuncia que la OEP de 2021 «no mejora la educación pública»

Los +

PROFESORADO CUARENTENA

diario de la mancha

ACTUALIDAD CULTURA DEPORTE EDUCACIÓN EMPRESAS SOCIEDAD TURISMO PROVINCIAS

STE-CLM reclama soluciones inmediatas para profesorado con menores en cuarentena

STE-CLM RECLAMA PERMISO PARA EL PROFESORADO

RACISMO

latribunadealbacete.es

Lucha contra el racismo en las aulas

El sindicato STE CLM lleva a cabo una campaña en los centros de la región para evitar que se produzcan campañas xenófobas en los centros educativos de Castilla La Mancha

Albacete | Capital

Información local y provincial

STE-CLM defiende a través de Unidades Didácticas la lucha contra el racismo en las aulas

Cuidar, proteger, disfrutar

PUERTOLLANO

Diario Online de Puertollano y su Comarca

Globalcaja

REGIÓN "Desde la educación tenemos un papel muy importante en este sentido"

STE-CLM presenta sus unidades didácticas para combatir actitudes xenóbobas en las aulas

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

SENTENCIA HISTORICA-RATIOS ILEGALES

latribunadealbacete.es

STE señala que los tribunales declaran ilegales las ratios

Se refieren a una demanda del curso pasado, aunque llevan denunciándolo desde 2016. La consejera responde que en estos momentos cumplen la legalidad

ABC TOLEDO

El TSJCM declara «ilegales» las ratios en educación del curso 2019/2020, según STE

clm24.es

STE celebra la sentencia del TSJ que declara "ilegales" las ratios del curso 2019-2020

Por su parte, la Consejería de Educación replica a STE que pese a la anulación judicial de ratios la tasa sigue descendiendo y mejorando la que dejó PP

elDiario.es

Castilla-La Mancha

DIRECTO El Congreso debate la tramitación de la ley de la eutanasia

La justicia castellanomanchega declara "ilegales" las ratios educativas establecidas el pasado curso escolar

Para STE-CLM esta decisión supone "una gran victoria para toda la comunidad educativa". La consejera de Educación afirma que las tasas siguen descendiendo desde que el PSOE llegó al Gobierno regional en 2015 y que ya se está cumpliendo "la legalidad"

EL DIGITAL CLM CASTILLA - LA MANCHA

sentencia histórica considera ales" las ratios en CLM y Educación a al PP

Diario de La Mancha

STE-CLM gana una sentencia contra las ratios ilegales en los centros educativos de Castilla-La Mancha

08 Octubre 2020

Lanza / TOLEDO

ENCLM EDUCACIÓN

STE asegura que el TSJCM anula la resolución de las ratios del curso 2019-2020

Las ratios 'continúan incumpliendo la legalidad vigente tanto en Bachillerato como en Formación Profesional', según el sindicato

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS

RECORTES DE PRENSA

SENTENCIA HISTORICA-RATIOS ILEGALES

elDiario.es
Castilla-La Mancha
Una sentencia anula las ratios en tres cursos de Educación Primaria el pasado curso escolar por "contradecir" normativa estatal
La sentencia, ganada por el STE, obliga a la Administración a pagar hasta un máximo de 1.500 euros por las costas del juicio

latribunadeciudadreal.es
cia fija en 25 los alumnos máximos en Primaria
stilla-La Mancha declara nula una resolución de la Consejería de Educación del curso fijaba en 28 el número de alumnos por clase en quinto y sexto de Primaria. Según el E, la ratio en Bachillerato bajará de 40 a 35

Cuadernos manchegos
¡CONSEGUIDO!
+190 docentes

Lanza
STE dice que ha conseguido bajar las ratios de bachillerato y aumentar la plantilla del profesorado en 190 puestos para el próximo curso
Noticias relacionadas

guadalajara Diario.es
Jueves, 17 de Diciembre de 2020
Inicio Local Provincia CLM Deportes
STE notifica que ha logrado bajar la ratio de alumnos en Bachillerato en CLM

LA VANGUARDIA
CASTILLA-LA MANCHA
Declaran nula una resolución de Educación del curso pasado que establecía 28 alumnos por clase y no 25
• STE señala que Educación publicará próximamente una resolución con el descenso de ratios en Bachillerato de 40 a 35 alumnos
REDACCIÓN
STE señala que Educación publicará próximamente una resolución con el descenso de ratios en Bachillerato de 40 a 35 alumnos
TOLEDO, 27 (EUROPA PRESS)
El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) ha declarado nula una resolución de la Consejería de Educación

ABC CASTILLA LA MANCHA
Declaran nula una resolución de Educación del curso pasado que establecía 28 alumnos por clase y no 25

ACCIÓN SINDICAL

STE-CLM EN LOS MEDIOS
RECORTES DE PRENSA

SSL CORONAVIRUS

cmm
NOTICIAS CMM
CASTILLA-LA MANCHA | ESPAÑA | MUNDO | DEPORTE | CULTURA | EL TIEMPO
STE pide que sean técnicos en riesgos laborales los que hagan planes Covid en los colegios

EL DIA digital.es
Educación
STE-CLM pide que no exponga al profesorado convocándole a evaluaciones y claustros

clmN
STE exige a la Junta que planifique la EvAU "con la máxima seguridad" para alumnos y profesores
Objetivo CLM
El sindicato STE de Castilla-La Mancha ha manifestado que es necesario reactivar los órganos de representación del profesorado para conocer la situación de la educación en la región, por lo que ha pedido a la Administración regional que se aborden situaciones como la del personal afectado por coronavirus, la necesidad de sustituciones, la brecha digital del alumnado, la situación del servicio provincial y las medidas de seguridad y protecciones individuales para el profesorado, así como que se planifique "con la

Lanza
Carta abierta a la consejera de Educación por la seguridad de la Comunidad Educativa
27 Abril 2020
STE-CLM / CASTILLA-LA MANCHA
Los +

TRIBUNAL OPOSICIONES

clm24.es
STE exige el pago inmediato a miembros de tribunales en oposiciones de 2019

LA COMARCA DE PUERTOLLANO
Globalcaja
REGIÓN En un comunicado de prensa
STE-CLM denuncia "el impago" a los miembros de los Tribunales de las Oposiciones docentes 2019
La Junta aún no ha pagado a integrantes de los Tribunales de Oposición de 2019

UNIVERSIDAD

clm24.es
STE CLM exige una financiación suficiente para la UCLM
El sindicato STE CLM ha exigido públicamente una financiación suficiente para la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) ante la inminente aprobación de los

ACCIÓN SINDICAL
CAMPAÑAS STE-CLM

SSL CORONAVIRUS

ACCIÓN SINDICAL
CAMPAÑAS STE-CLM

CAMPAÑAS

CAMPAÑAS

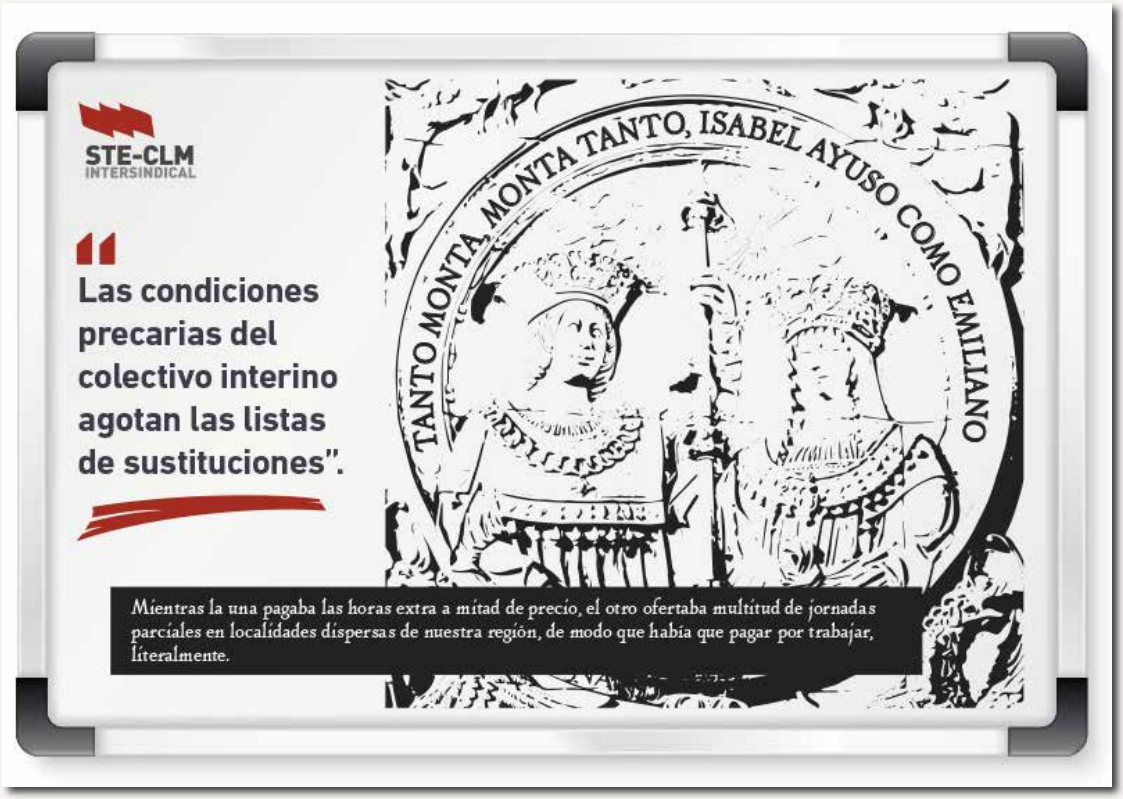
STE-CLM
INTERSINDICAL
"Las condiciones precarias del colectivo interino agotan las listas de sustituciones".
TANTO MONTA, MONTA TANTO, ISABEL AYUSO COMO EMILIANO
Mientras la una pagaba las horas extra a mitad de precio, el otro ofertaba multitud de jornadas parciales en localidades dispersas de nuestra región, de modo que había que pagar por trabajar, literalmente.

STE-CLM
INTERSINDICAL
Por unas condiciones
de seguridad dignas

CAMPAÑAS

STE exige que se
¡cubran ya!,
todas las bajas
del profesorado
STE-CLM
INTERSINDICAL

CONTRA LA
DESAPARICIÓN
DE LOS
GRIPOSOS
URGENCIAS
STE-CLM
INTERSINDICAL

ACCIÓN SINDICAL
CAMPAÑAS STE-CLM

CAMPAÑAS

CAMPAÑAS

STE-CLM INTERSINDICAL

HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS

STE-CLM lamenta que sí haya programa de refuerzo para la escuela privada subvencionada pero no para la escuela pública rural

Porcentaje de viviendas con conexión de banda ancha según los ingresos mensuales netos del hogar. Año 2019

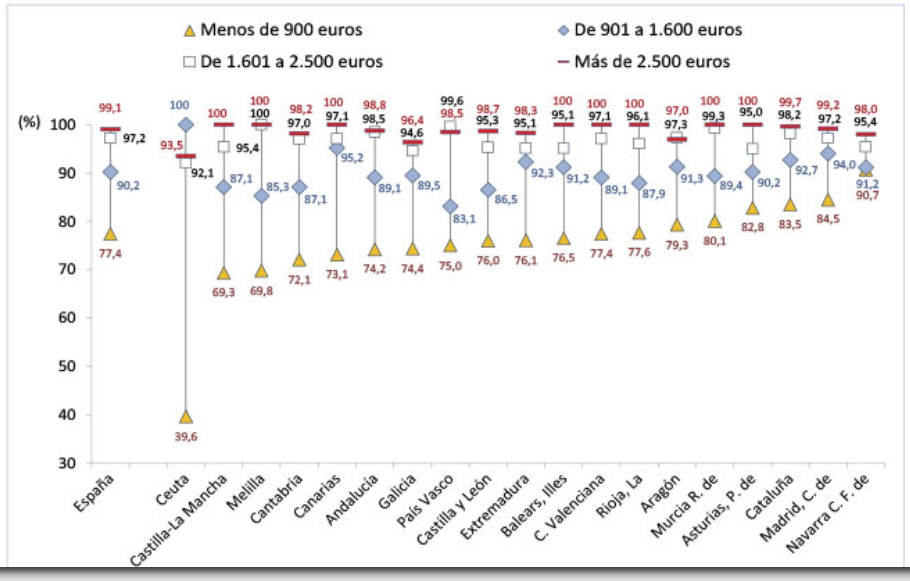

CAMPAÑAS

¿Hay bajas sin cubrir en tu centro?
¡Exígelo!
Ponte en contacto con STE-CLM
STE-CLM
INTERSINDICAL

STE-CLM
INTERSINDICAL
HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS
no solo el
VIRUS
mata
CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL
Organización de Mujeres
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
25 noviembre 2020
Propuestas Didácticas
para todos los niveles educativos

ACCIÓN SINDICAL
CAMPAÑAS STE-CLM

CAMPAÑAS

STE-CLM
INTERSINDICAL

Otro sindicalismo es posible

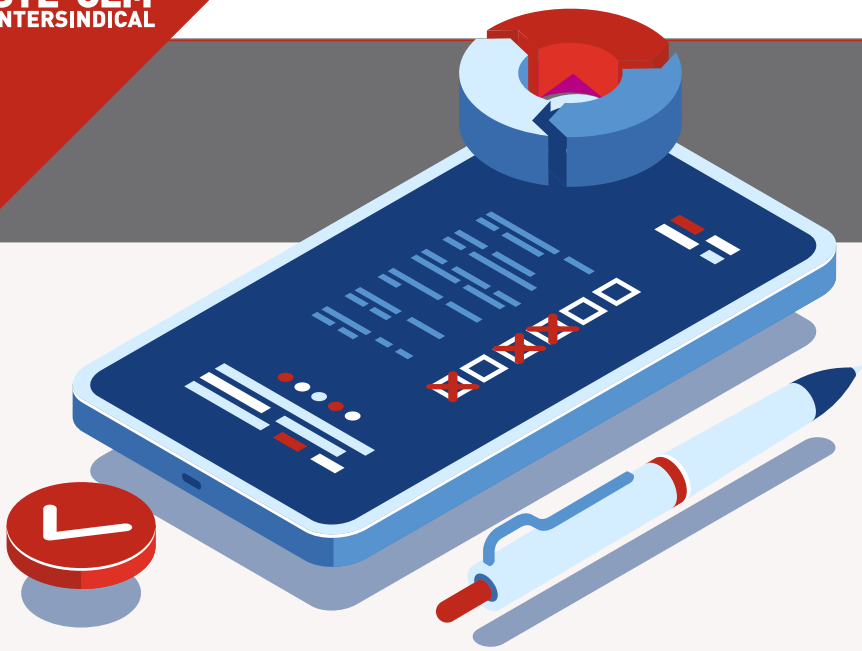

STE-CLM ENCUESTA: Situación de los centros educativos ante el Covid-19

CONVIVIENDO CON EL COVID-19: Conclusiones del profesorado tras el primer trimestre

Ya hemos finalizado el primer trimestre de este convulso curso escolar 2020-21 y en STE-CLM hemos querido conocer la opinión del profesorado, llevando a cabo una encuesta entre nuestra afiliación recogiendo, de primera mano, información sobre la situación de los centros educativos de nuestra región durante este primer trimestre ante la situación sanitaria, las medidas tomadas por la administración y su aplicación, así como la opinión sobre la actual situación en comparación con la que vivimos en el último trimestre del pasado curso (durante el confinamiento).

Los y las docentes han hablado y aportado su valoración, mejora y exigencias, que trasladaremos, como representantes del profesorado que somos, a la Consejería de Educación en las diferentes Mesas de negociación y Comités de Salud laboral para la mejora en las condiciones laborales de los mismos. **Los datos más significativos de dicha encuesta son los siguientes:**

EDUCACIÓN PRESENCIAL/ONLINE

65 % dice que SÍ estaría de acuerdo con una EDUCACIÓN PRESENCIAL en caso de otro confinamiento

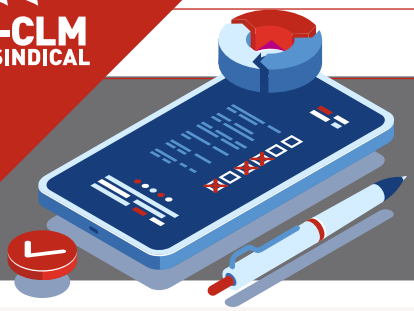

ACCIÓN SINDICAL

ENCUESTAS STE-CLM

MEDIDAS SANITARIAS

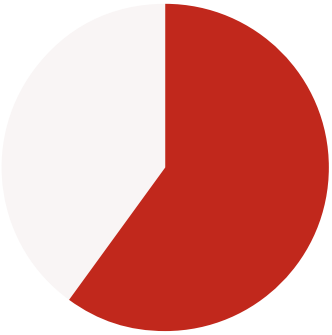

60 % dice que NO se hacen PCR a alumnado y profesorado cuando se detecta algún caso positivo

48 % dice que NO se cumple la distancia de seguridad con las RATIOS actuales

30 % NO ve suficiente el protocolo de limpieza y desinfección de su centro

MEDIOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

44 % NO considera suficeintes las herramientas disponibles en caso de un próximo confinamiento

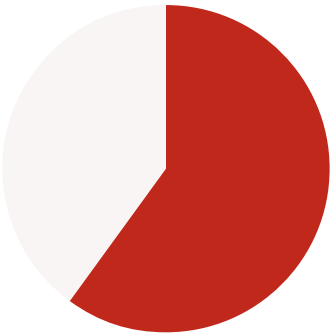

60 % NO ha sido dotado con dispositivos digitales adecuados

39 % NO considera haber recibido la formación necesaria para afrontar este curso

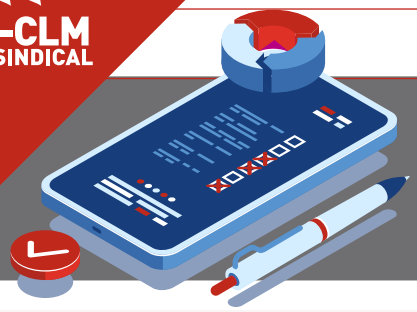

1. CONCLUSIONES DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA

En general, se opina que hemos mejorado con respecto al curso pasado, aunque aún hay mucho que trabajar y mejorar. Las condiciones en las que estamos trabajando son muy mejorables. En general hay sensación de abandono por parte de la administración y mucha frustración acumulada al ver cómo se degrada nuestra profesión y la calidad de la Educación pública en nuestra región y nuestro país.

A continuación exponemos, de forma general, las conclusiones y mejoras que propone el profesorado de nuestra región después de este primer trimestre:

MEJORAR LA DOCENCIA PRESENCIAL. REUNIONES ONLINE

• La docencia presencial es mucho más efectiva.

• El alumnado está más centrado y sigue mejor las clases.

• Cuesta mucho más organizar las clases de forma online.

• Las clases prácticas (Talleres, Laboratorios, FP...) es muy importante que sean presenciales.

• Las Enseñanzas Artísticas y la Educación Física necesitan de espacios físicos presenciales para desarrollar correctamente su actividad docente.

• Mayor flexibilidad en la conexión online para reuniones,claustros, tareas y calendario de evaluaciones.

LA EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL NO CONVENCE

• Es preferible la presencialidad del alumnado: ya que ambas a la vez son muy difíciles de gestionar durante todo un curso.

• Peor ritmo y avance en contenidos: Por lo general, se avanza mucho menos en el temario. El alumnado está descontento y no siguen igual el ritmo de la clase. Se pone de manifiesto la importancia del docente.

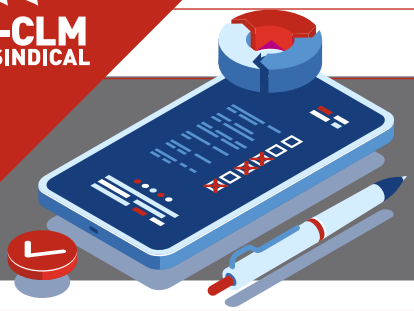

1. CONCLUSIONES DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA

• Se confunde la semipresencialidad con el *e-learning* y no es educación a distancia.

• Parte del alumnado se descuelgan de las clases el periodo que les toca quedarse en casa.

• Sobrecarga de trabajo: el volumen de trabajo se ha multiplicado, teniendo las mismas horas de docencia con mucho más trabajo (preparación y adaptación de materiales, subida de los mismos a la plataforma, comunicación con alumnado y familias, sobrecarga de actividades, burocracia...)

MEJORAR LAS MEDIDAS SANITARIAS

Mejorar medidas y protocolos de seguridad: Mayor rigor y agilidad en la coordinación entre las instituciones (Sanidad y Educación).

• Que se informe bien de los protocolos tras un positivo

1. Con un positivo en el aula, hacer test a todos/as y no esperar a que haya síntomas.

2. No ir al centro hasta no confirmar los resultados.

• Rigor en el seguimiento de casos y medidas homogéneas para todos.

• Informar mejor de las actualizaciones de la normativa que haga sanidad.

• Mayores medidas en infantil, donde hay mucha interacción y menor distanciamiento.

• Más pruebas PCR para todos/as (profesorado y alumnado) y mejor rastreo: cuando un aula se confina que se realice PCR al profesorado que da clase a ese grupo.

• Más tests de antígenos durante todo el curso: Uno al principio de curso no es suficiente

• Ventilación adecuada en las aulas. Realizar mediciones de CO2 (para detectar concentraciones elevadas y ventilar adecuadamente) y Filtros HEPA para filtrar el aire.

• Más personal de limpieza en horario lectivo

• Material adecuado: Dotación de mascarillas ffp2 a todo el profesorado, pantallas protectores para la mesa del profesor/a y mascarillas desechables para el alumnado que las necesiten.

• Distancia real de seguridad en las aulas

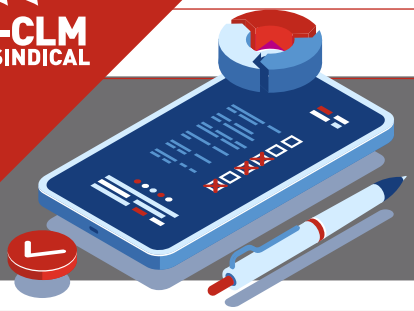

ACCIÓN SINDICAL
ENCUESTAS STE-CLM

1. CONCLUSIONES DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA

DOTAR Y MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES

• Renovación de equipos informáticos: Ordenadores muy antiguos con problemas funcionales,incompatibles con algunas de las aplicaciones actuales (Meet, Teams...)

• Falta de medios (conexión a Internet, webcam, ordenadores, tablets...): Se saca adelante el trabajo porque, muchas veces, los medios los pone el propio profesorado: para poder gestionar videoconferencias y envíos de material que, desde los ordenadores de la Junta, sería imposible o un árduo proceso.

• **Plataforma EducamosCLM:**

Mejora y formación en el uso de la Plataforma y de las Aulas Virtuales.

La plataforma, según buena parte de los y las encuestados/as, es insuficiente, poco eficaz, poco intuitiva y enrevesada.

Falta pulir aspectos relacionados con la funcionalidad de alguna de sus aplicaciones,

Debería haber estado preparada antes de comienzo del curso.

Las aulas interactivas no está preparadas para especialistas como PT /AL.

TODAVÍA HAY BRECHA DIGITAL

• Hay familias que todavía no disponen ni de medios ni de conocimientos para llevar a cabo una enseñanza a distancia. La brecha digital va más allá de la falta de dispositivos para el alumnado.

• Parte del alumnado, a veces, no tienen medios o tienen que gastar todos sus datos..

MÁS PROFESORADO Y REDUCCIÓN REAL DE RATIOS

• Es necesario más profesorado y desdobles de clases para conseguir la distancia de seguridad.

• Disminuir las ratios en general.

• En laboratorios y talleres reducir alumnado a la mitad.

• Previsión real de las sustituciones por cuarentenas del profesorado. No se cubren las bajas al estar agotadas las bolsas por la nula previsión de la administración en muchas especialidades..

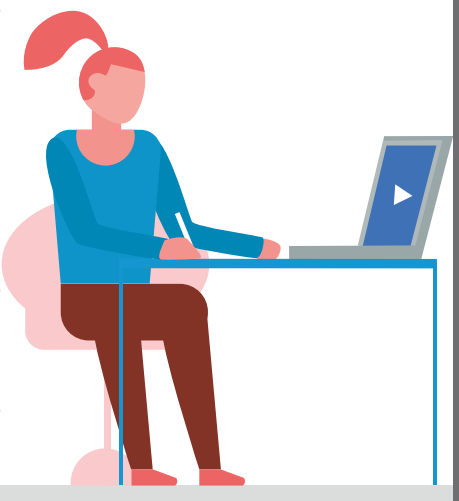

• Mas profesorado de apoyo

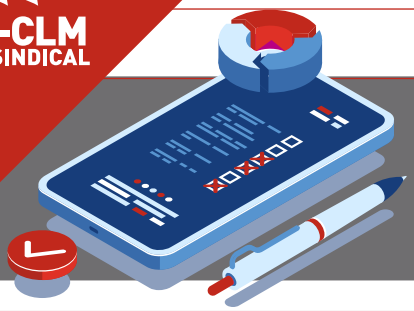

ACCIÓN SINDICAL
ENCUESTAS STE-CLM

1. CONCLUSIONES DEL PROFESORADO Y PROPUESTAS DE MEJORA

REDUCCIÓN HORARIA ¡YA!

• Reducción horaria, ahora más que nunca, debido al aumento de la burocracia y de las tareas del profesorado.

• Liberar de horario a los coordinadores covid o gratificarles por su tiempo extra dedicado a ello.

MÁS Y MEJOR FORMACIÓN

- Más formación sobre tele-trabajo tanto para el profesorado, alumnado y familias.
- Más formación sobre herramientas digitales.

CONCILIACIÓN FAMILIAR REAL

• Permisos extraordinarios para docentes con personas a su cargo que están en confinamiento o a la espera de pruebas de Covid.

• Más sensibilidad por parte de la Administración con las personas vulnerables y los que cuidan de las mismas,

OTROS ASPECTOS A MEJORAR

• Menos burocracia, en general

• Construcción de nuevas aulas para garantizar un nº de alumnos/as por grupo adecuado.

• Más apoyo y flexibilidad por parte de la inspección, para impartir los contenidos de la programación, que no solo se quede en revisión de papeles y videoconferencias.

• Más contacto con los sindicatos en los centros, para vigilar el buen funcionamiento de las medidas y así poderles hacer llegar sus denuncias, frustraciones y demandas.

POR EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, PENSIONES MÍNIMAS Y RENTA BÁSICA A 1.080€

Conseguir pensiones mínimas, salario mínimo y renta básica de 1.080 € es posible y necesario con voluntad política de cualquier gobierno progresista. Así pues, los medios económicos deben estar al servicio de la mayoría de la población.

• La injusticia en el reparto de la riqueza, los bajos salarios y pensiones, la precariedad, la desregulación de las condiciones laborales, la desvaloración de la negociación colectiva y la falta del respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores configuran un escenario en el que la desigualdad, la pobreza y la exclusión social se cronifican. Las colas del hambre son un lastre para millones de personas. Millones de personas con pensiones que no superan los 600 euros, parados sin empleo y prestaciones de miseria, jóvenes precarios con salarios que no dan para vivir dignamente. Esta es la realidad.

• Mientras, los beneficios de las grandes empresas y la banca privada han seguido creciendo y muchos de ellos siguen abandonando el país para terminar en paraísos fiscales. Ante las políticas neoliberales desarrolladas por los gobiernos durante años que hacen de la explotación, las desigualdades y el empobrecimiento de las trabajadoras y trabajadores y del país su prioridad, la resistencia, la lucha y la reivindicación desde los centros de trabajo y las calles, son indispensables para encontrar respuestas a los problemas concretos y romper así con las políticas neoliberales.

• Para nuestro sindicato, el aumento del salario mínimo, de las pensiones mínimas y de la renta básica es un imperativo de justicia social, de mejor distribución de la riqueza y un factor de dignificación del trabajo y de las condiciones de vida de importantes sectores de la población que viven en situaciones de pobreza y exclusión social. Conseguir pensiones mínimas, salario mínimo y renta básica de 1.080 € es posible con voluntad política de cualquier gobierno progresista. Así pues, los medios económicos deben estar al servicio de la mayoría de la población. Por ello, proponemos que se disminuyan drásticamente los 20.000 millones de euros en gastos militares innecesarios, que se corte las donaciones de 11.000 millones anuales a las Iglesia Católica, que se paren las ayudas públicas a grandes empresas, multinacionales y bancos que permiten socializar las pérdidas mientras se privatizan las ganancias. Y es fundamental YA que se realice una reforma fiscal donde fortunas, grandes empresas y bancos, coticen al 49 % como en la mayoría de países de Europa. Dinero hay, solo falta voluntad política para una redistribución justa de la riqueza.

• Es necesario, urgente y posible el aumento del salario mínimo, de las pensiones mínimas y de la renta básica hasta los 1.080 € para combatir así el empobrecimiento y la explotación, que jóvenes y mujeres precarizadas tengan una vida digna y con derechos, mejorar, en general, las condiciones de vida de la clase trabajadora, pensionistas y sectores populares, así como reforzar los Servicios Públicos para elevar la calidad de los mismos. Porque es posible y es necesario exigimos que se aumente el salario mínimo, las pensiones mínimas y la renta básica a 1.080 €.

> 11,8 millones de personas viven en España en riesgo de pobreza y exclusión social, es decir, el 25.3% de la población.
> **Somos el tercer país de la UE, tras Grecia y Rumanía, con más trabajadores/as pobres.**
> Hay 5,27 millones de mujeres en riesgo de pobreza y exclusión social.

CURSOS ONLINE HOMOLOGADOS

Formación

cursos online homologados

Homologado para docentes, válido para oposiciones y concurso de traslados.

Matricula Abierta

100 Horas / 10 Créditos

Precio afiliado: 50€
No afiliado: 70 €

Estrategias para la lectura

Una de las realidades más preocupantes para la sociedad española en la actualidad, reflejada en el informe PISA o el Barómetro de Hábitos Lectores en España, es el hecho de que se lee poco. Los índices de lectura son alarmantemente bajos en comparación con los países del entorno.

La LOMCE presta mayor atención a la lectura que lo hacían las dos leyes anteriores, situándola como "factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas", un factor que debe trabajarse de forma global y sistemática a través de Planes Lectores de Centro, y expresado tanto en el artículo 19, en referencia a la educación primaria, como en el 26, en referencia a la secundaria obligatoria, prescribiendo que se le dedique un tiempo determinado en la práctica docente de todas las áreas o materias. Otro de los aspectos relevantes de la LOMCE en su compromiso con el fomento de la lectura se recoge en el artículo 113, a través del cual regula las bibliotecas y concreta su existencia, su dotación, periodo de implantación, objetivos, funciones y acuerdos con otras instituciones.

La finalidad de este curso es emprender una reflexión sobre la importancia de leer, comprender y valorar los beneficios que conlleva tanto para los ciudadanos como para la sociedad corregir el déficit lector, y sobre todo, dotar al profesorado de una serie de conocimientos, herramientas y estrategias sobre la animación a la lectura, que le sirvan para potenciar en sus alumnos y alumnas el interés y el placer de leer.

CONTENIDOS

BLOQUE 1. LA LECTURA. PAPEL SOCIAL
- 1. ¿Qué es leer?
- 2. Factores que intervienen en el acto de leer.
- 3. La importancia de la lectura.
- 4. Situación actual de la lectura

BLOQUE 2. LA ANIMACIÓN A LA LECTURA. CONCEPTO Y CLASES
- 1. Concepto de animación a la lectura.
- 2. Clases de animación a la lectura.
- 3. Práctica de la animación a la lectura.

BLOQUE 3. LA LECTURA EN LA LOMCE
- 1. Competencias básicas.
- 2. Competencias lingüísticas.
- 3. La animación a la lectura según la LOMCE

BLOQUE 4. ANIMACIÓN A LA LECTURA EN EL AULA
- 1. Comprensión lectora.
- 2. Estrategias para dinamizar la lectura en el aula.
- 3. Elaboración de un Plan de Lectura.

BLOQUE 5. LA BIBLIOTECA ESCOLAR
- 1. La biblioteca escolar. Concepto y funciones.
- 2. Recomendaciones generales.

BLOQUE 6. LAS TIC Y EL FOMENTO DE LA LECTURA
- 1. Animación a la lectura con las TIC.

Recursos informáticos básicos para docentes

Con el curso pretendemos dotar al profesorado de herramientas útiles para hacer frente al quehacer diario de los y las docentes.

Gracias al desarrollo de destrezas basadas en la aplicación de las nuevas tecnologías, el profesorado comprobará como las tareas rutinarias de comunicación con el entorno educativo, son realizadas de forma más ágil y sencilla.

Crear una base de datos, será la base sobre la que asentar el resto de herramientas, como la creación de consultas e informes, útiles para generar etiquetas de domicilios, cálculo de notas, estadísticas de asistencia,.. Organizar una actividad extracurricular demanda un trabajo administrativo importante, con el presente curso aprenderemos a llevarla a cabo de manera eficiente, e incluso a crear carteles informativos para publicitarlo.

CONTENIDOS

BLOQUE 1: CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA AULA
1. Control de asistencia y actitud mediante excel.
2. Gestión de notas: gráficas en informes con estadísticas.

BLOQUE 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR PARA DIFERENTES ETAPAS
1. Creación de cartel informativo.
2. Envío de correo masivo mediante listas y gestión del acuse de recibo.

BLOQUE 3: USO DE HERRAMIENTAS PARA LA PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
1. Creación de un diploma

BLOQUE 4: IMPORTACIÓN Y CREACIÓN DE DOCUMENTOS MULTIMEDIA
1. Como escanear un documento.
2. Creación de un díptico informativo.

BLOQUE 5: APOYOS TECNOLÓGICOS PARA IMPARTIR MATERIAS
1. Preparar una presentación.
2. Crear una película multimedia

Herramientas online para docentes (Google Apps)

Bienvenidos/as a la era de la tecnología e internet. Actualmente, estos dos conceptos son recursos muy utilizados en multitud de tareas que realizamos los docentes. Nuestro día a día se basa en tratar de preparar y perfeccionar todos los recursos de los que disponemos para tratar de dar una formación de calidad a nuestros alumnos.

En este curso se aprenderá a utilizar diferentes herramientas, todas online, que mejorarán y cambiarán la forma de preparación, organización y desarrollo de nuestro trabajo diario:

- Gestión de correos electrónicos, creación de filtros, etiquetas y listas de usuarios.
- Desarrollar de documentos individuales o compartidas con la posibilidad de trabajar de varios usuarios de forma simultánea.
- Almacenar y compartir datos en/desde la nube.
- Gestión de calendarios online individuales o colaborativos.
- Creación y desarrollo de un blog docente como punto de encuentro para compañeros y alumnos.
- Búsqueda, compartición y almacenamiento de videos online.
- Creación de una clase que permita compartir contenidos, actividades, comunicaciones, etc con otros profesores o alumnos.

CONTENIDOS

1. CORREO ELECTRÓNICO.
   a. Crear Filtros para tratamiento de correos.
   b. Crear Etiquetas para organizar correos.
   c. Gestión de Contactos.
2. LA NUBE.
   a. Almacenar.
   b. Consultar y editar.
   c. Compartir.
3. DOCUMENTOS ONLINE.
   a. Texto.
   b. Hojas de Cálculo.
   c. Presentación de diapositivas.
4. BLOG.
   a. Crear blog.
   b. Compartir contenidos.
5. CALENDARIOS.
   a. Crear
   b. Compartir
6. VIDEOS.
   a. Buscar y compartir.
   b. Subir tus propios videos.
7. CLASES.
   a. Creación de clases.
   b. Compartir contenidos.
   c. Otros recursos.
   d. Gestión de alumnos.

Class Dojo:

Herramienta digital del docente para comunicarse con alumnos y familias

ClassDojo es una herramienta imprescindible del maestro que no solo complementa, sino que resuelve una de las necesidades fundamentales de la educación: la de lograr una comunicación diaria, fluida y constante entre los tres pilares del sistema educativo: padres, alumnos y maestros.

ClassDojo propone, mediante una interfaz simple y amena, un modo atractivo de llevar registros del comportamiento y rendimiento de los alumnos en el aula. Pero teniendo como objetivo principal involucrarles tanto a ellos mismos como a sus padres en esta tarea.

El registro de comportamiento se lleva a cabo mediante puntuaciones negativas y positivas, a través de un avatar que representa al alumno. Es decir, podemos dar +1 a un alumno por su trabajo en equipo, su esfuerzo, su participación en clase o incluso por lo ordenado que está su pupitre. O podemos darle una puntuación negativa porque no realizó una tarea concreta, por hablar más de lo debido o por no ser puntual en la entrada a clase. La puntuación se aplicará automáticamente en el avatar que corresponde al alumno, con el motivo señalado.

La novedad de esta aplicación estriba en que dicha puntuación llega a los padres al instante, a través de una app que previamente se habrán descargado en el móvil. No tendremos que rebuscar entre nuestra lista de emails, ni redactar una valoración con la que premiar o recriminar el comportamiento del alumno. Simplemente hacer 'clic'.

ClassDojo es una plataforma de gestión del aula que ayuda a los alumnos a desarrollar habilidades sociales y emocionales mediante la creación de manera sencilla, de un entorno de colaboración en el aula, del cual participan tanto estudiantes como profesores y también padres que comparten cuanto ocurre en el día a día escolar mediante fotos, vídeos y mensajes.

CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS 1:
- ¿Qué es ClassDojo?
- Del aula a los padres.
- Objetivos específicos de ClassDojo
- Propuestas de utilización en el aula.

BLOQUE DE CONTENIDOS 2:
- ¿Cómo inscribirse y cómo crear tu clase?
- ¿Cómo elegir los comportamientos?
- ¿Cómo organizar el alumnado?

BLOQUE DE CONTENIDOS 3:
- Configuración de nuestro perfil
- Configuración de la clase
- Sistema de Puntos

BLOQUE DE CONTENIDOS 4:
- Otras utilidades
- Informes del alumnado

BLOQUE DE CONTENIDO 5:
- Historias.
- Mensajes.
- Tus clases.

BLOQUE DE CONTENIDO 6:
- Resolución de problemas.
- Privacidad y seguridad.

PRÁCTICUM VIRTUAL.

Flipped Classroom:

Gamificación educativa en el aula

El modelo "Flipped Classroom", supone una transformación en las aulas, con el fin de orientar la educación hacia los intereses de los alumnos. Si somos capaces de despertar en nuestros alumnos la necesidad de aprender algo, estaremos en el camino correcto del éxito. La tecnología forma parte de la vida de los estudiantes y no podemos darle la espalda a esta realidad.

La "clase invertida", supone un cambio radical en la organización de los tiempos, tanto dentro como fuera del aula.

A través de este curso, el alumno podrá conocer qué es el modelo "Flipped", conocerá su evolución a lo largo del tiempo, y cómo se puede trabajar en las distintas etapas educativas. También conocerán cómo aprenden los alumnos a través de este modelo. La elaboración y puesta en marcha de un proyecto, es pieza fundamental del curso, así como la evaluación de los proyectos desarrollados y la atención a la diversidad.

CONTENIDOS

Perspectiva histórica del modelo Flipped Classroom.

Las metodologías activas: una nueva forma de enseñar.

Cómo crear una "clase al revés". Razones que justifican "darle la vuelta a la clase".

El modelo Flipped Classroom dentro de las metodologías activas.

Aspectos a tener en cuenta a la hora de invertir la clase.

Puesta en marcha de un proyecto aplicando el modelo Flipped.

Beneficios de usar Flipped Classroom en el aula.

La importancia del vídeo educativo en una "clase invertida".

Las herramientas útiles en Flipped. La importancia de la evaluación.

Mecanismos y herramientas de evaluación

Escape Room educativo en el aula

El curso sobre Escape Room surge ante la necesidad de que nuestros alumnos tengan un papel activo en el aula y de que aprendan disfrutando.

Este tipo de actividad se enmarca dentro de las metodologías activas, ofreciendo al alumnado un papel central en el proceso de enseñanza aprendizaje, donde el educando, como tal, gestiona su propio aprendizaje.

El profesor deja de ser un mero transmisor de conocimientos para participar en el aula como un participante más, ofreciendo al alumnado las estrategias para aprender.

Este tipo de actividad, más allá de trabajar contenidos teóricos pretende ofrecer al alumno la posibilidad de desarrollar el pensamiento lógico y también la solución de problemas.

A través de este curso, el alumno podrá conocer qué es el Escape Room como actividad, conocerá cómo plantear uno en el aula y recibirá sugerencias de ideas y técnicas sobre cómo se puede trabajar en las distintas etapas educativas.

CONTENIDOS

ORIGEN DEL ESCAPE ROOM

LA IMPORTANCIA DEL JUEGO EN EDUCACIÓN

EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO A TRAVÉS DEL ESCAPE ROOM BREAKOUT EDU

DIFICULTAD, ESTRATEGIA, Y RETOS

MÉTODOS Y COMODINES

CREA LA HISTORIA DE TU ESCAPE ROOM Y PREPARA EL ESCENARIO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA: LUZ, ESCENARIO, MUSICA

DIFERENCIA ENTRE UN ESCAPE ROOM COMERCIAL Y UNO EDUCATIVO.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR LOS CINCO SENTIDOS.

EVALUACIÓN.

EJEMPLOS DE ESCAPE ROOM EN EL AULA

Aprendizaje basado en proyectos

El Aprendizaje Basado en Proyectos, supone una transformación en las aulas, con el fin de orientar la educación hacia los intereses de los alumnos. Si somos capaces de despertar en nuestros alumnos la necesidad de aprender algo, estaremos en el camino correcto del éxito. El ABP permite el desarrollo de las competencias clave y la adquisición de los objetivos marcados en el currículo través de este curso, el alumno podrá conocer qué es el ABP como metodología activa, conocerá su evolución a lo largo del tiempo, y cómo se puede trabajar en las distintas etapas educativas. También conocerán cómo aprenden los alumnos a través de esta metodología. La elaboración y puesta en marcha de un proyecto, es pieza fundamental del curso, así como la evaluación de los proyectos desarrollados y la atención a la diversidad

CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS 1:
El trabajo por proyectos: perspectiva histórica. El trabajo por proyectos como metodología activa. El trabajo por proyectos en las diferentes etapas y áreas del currículum. Diferentes agrupamientos en Aprendizaje Basado en Proyectos.

BLOQUE DE CONTENIDOS 2:
¿cómo aprenden nuestros alumnos? ¿Cómo nace un proyecto? El proyecto. Diferentes herramientas y recursos a utilizar.

BLOQUE DE CONTENIDOS 3:
La evaluación en el Aprendizaje Basado en Proyectos. La atención a la diversidad en Aprendizaje Basado en Proyectos. Cómo implantar Aprendizaje Basado en Proyectos en tu centro. Ejemplos de proyectos

Aprendizaje cooperativo en el aula

El aprendizaje cooperativo surge ante la necesidad de que nuestros alumnos tengan un papel activo en el aula. Esta metodología se enmarca dentro de las metodologías activas, ofreciendo al alumnado un papel central en el proceso de enseñanza aprendizaje, donde el educando, como tal, gestiona su propio aprendizaje. El profesor deja de ser un mero transmisor de conocimientos para participar en el aula como un participante más, ofreciendo al alumnado las estrategias para aprender. Esta metodología activa ofrece al alumnado no solo la posibilidad de regular su propio aprendizaje, sino también el aprendizaje de cómo trabajar en equipo, tan útil en la sociedad actual. A través de este curso, el alumno podrá conocer qué es el Aprendizaje Cooperativo como metodología activa, conocerá su evolución a lo largo del tiempo, y cómo se puede trabajar en las distintas etapas educativas. También conocerán cómo aprenden los alumnos a través de esta metodología. La elaboración y puesta en marcha de las diferentes estructuras de aprendizaje, es pieza fundamental del curso, así como la evaluación de los proyectos desarrollados y la gestión del aula usando este tipo de metodología.

CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS 1:

- Justificación de la importancia del trabajo cooperativo.
- Escuela selectiva VS escuela inclusiva. Características de ambos modelos.
- Escuela inclusiva: Postulados.
- Cómo conseguir una escuela inclusiva.
- Antecedentes.
- Finalidades perseguidas con el aprendizaje cooperativo.
- Los equipos en el aprendizaje cooperativo

BLOQUE DE CONTENIDOS 2:

- Implementación en el aula
- Agrupación del alumnado: equipos
- Organización del espacio de la clase.
- Organización del contexto: normas, roles y herramientas para un buen control.

BLOQUE DE CONTENIDOS 3:

- Diferenciación entre estructuras individuales, estructuras competitivas y estructuras cooperativas.
- Las estructuras cooperativas según Spencer Kagan.
- Tipos de estructuras cooperativas de la actividad.
- Factores a tener en cuenta a la hora de aplicar las estructuras.
- Evaluación del trabajo cooperativo.

Aprender Jugando (Herramientas kahoot y Plickers)

El mayor reto de los docentes es motivar al alumnado ya que despertar la curiosidad por un tema es clave para retenerlo, procesarlo, pasarlo a la memoria de largo plazo y por consiguiente, aprenderlo. La tecnología debe ser una aliada en la búsqueda por reinventar las clases y modernizarlas. Por eso se proponen unas herramientas gratuitas para aplicar la gamificación en el aula y conseguir un mayor compromiso por parte del alumnado.

Son unas herramientas de aprendizaje que crean dinamismo en el aula y permiten a los alumnos aprender "sin darse cuenta". Las ventajas de aprender de manera práctica, compartida y lúdica son múltiples, tanto desde el punto de vista educativo como personal y social. El juego educativo:

Trabaja la toma de decisiones, la habilidad para solucionar problemas y la creatividad.

Mejora la capacidad de cooperar y el respeto a los demás.

Fomenta la motivación y despierta el interés por el estudio y el aprendizaje.

Afianza conocimientos.

Puede proponer roles o situaciones reales por lo que prepara para la vida.

CONTENIDOS

BLOQUE 1: Introducción a la gamificación
1. Concepto y herramientas
2. Importancia de la motivación en clase
3. Introducción a las herramientas Kahoot y Plickers

BLOQUE 2: Creación y gestión de una cuenta Kahoot
1. Crear cuenta de usuario
2. Búsqueda de Kahoots

BLOQUE 3: Manejo de la herramienta Kahoot
1. Realizar cuestionarios
2. Como jugar
3. Kahoot en el aula

BLOQUE 4: Creación y gestión de una cuenta Plickers
1. Crear una cuenta de usuario
2. Crear un aula
3. Introducción del alumnado

BLOQUE 5: Manejo de la herramienta Plickers
1. Descargar tarjetas
2. Realizar cuestionarios
3. Como jugar
4. Plickers en el aula

BLOQUE 6: Proyecto final de aplicación en el aula (optativo)

Próximos cursos programados

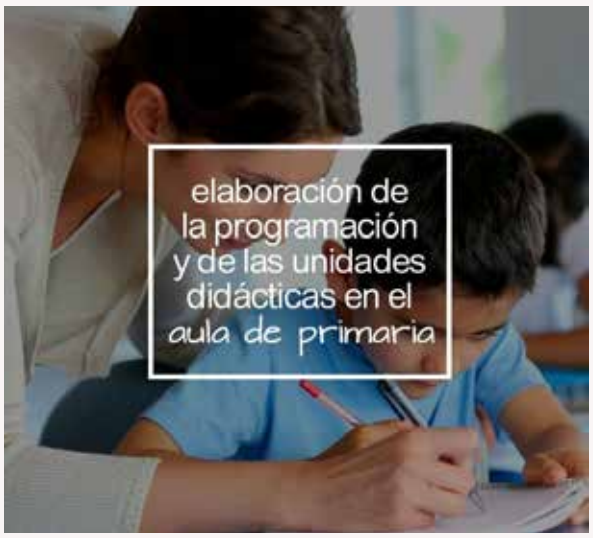

Toda la información en:

https://formacion.ste-clm.com/

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021

OFERTA SECUNDARIA A CONVOCAR en 2021

TOTAL 1207

OEP 2019: 716
OEP 2020: 491

		ESPECIALIDADES	Nº PLAZAS
CÓD	ABREV.	SECUNDARIA 0590	PLAZAS
001	FI	Filosofía	30
004	LC	Lengua Castellana y Literatura	165
005	GE	Geografía e Historia	100
006	MA	Matemáticas	188
007	FQ	Física y Química	96
008	BG	Biología y Geología	70
009	DI	Dibujo	25
010	FR	Francés	22
011	IN	Inglés	155
016	MU	Música	10
017	EF	Educación Física	35
018	OE	Orientación	60
019	TC	Tecnología	32
061	EC	Economía	12
101	AE	Administración de Empresas	32
107	IF	Informática	25
111	OMV	Organización (...) Mant. Vehículos	6
124	SE	Sistemas Electrónicos (124)	6
		SUBTOTAL 0590	**1069**
CÓD	ABREV.	SECUNDARIA 0594	
423	PI	Piano	20
460	LM	Lenguaje Musical	4
		SUBTOTAL 0594	**24**
CÓD	ABREV.	SECUNDARIA 0591	
203	EST	Estética	5
206	IE	Instalaciones Electrotécnicas	10
219	PDC	Proc. Diagnóstico Clínico y Ortop.	12
221	PCO	Procesos Comerciales	12
222	PGA	Procesos Gestión Administrativa	49
227	SIF	Sistemas Aplicac. Informáticas	26
		SUBTOTAL 0591	**114**

Las plazas de turno libre o discapacidad, serán objeto de negociación en otra Mesa, así como las sedes.

MAESTROS OFERTA A CONVOCAR en 2022

TOTAL±1000

		ESPECIALIDADES	Nº PLAZAS
CÓD	ABREV.	MAESTROS 0597	PLAZAS
031	INF	INFANTIL	94
038	PRI	PRIMARIA	124
032	FI	INGLÉS	100
033	FF	FRANCÉS	10
034	EF	EDUCACIÓN FÍSICA	24
035	MU	MÚSICA	18
036	PT	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	20
037	AL	AUDICIÓN Y LENGUAJE	12
		SUBTOTAL 0597	**402**

OEP 2020: 402

OEP 2021: ?***

***promesa de llegar a 1.000 en total

***También en el 2022 se comprometen a convocar: Inspección y Conservatorio Superior de Música.